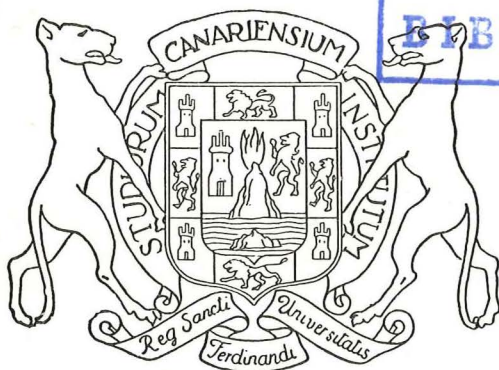


ESTUDIOS CANARIOS

ANUARIO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS
CANARIOS

XIV-XV

ACTAS, MEMORIAS, SESIONES CIENTÍFICAS Y RESÚMENES
DE LOS CURSOS 1968-1969, 1969-1970



LA LAGUNA · TENERIFE

ISLAS CANARIAS

MCMLXX

**INSTITUTO DE
ESTUDIOS CANARIOS**



LA LAGUNA - TENERIFE

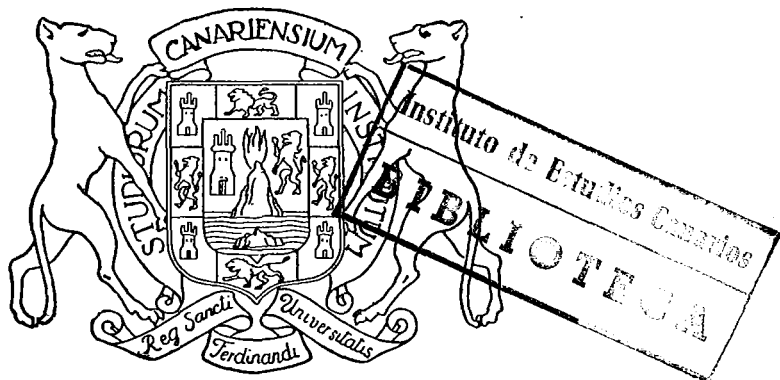
ESTUDIOS CANARIOS

ESTUDIOS CANARIOS

ANUARIO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS
CANARIOS

XIV-XV

ACTAS, MEMORIAS, SESIONES CIENTÍFICAS Y RESÚMENES
DE LOS CURSOS 1968-1969, 1969-1970



LA LAGUNA · TENERIFE

ISLAS CANARIAS

MCMLXX

DEPÓSITO LEGAL: TF 2066-1970

J. RÉGULO, EDITOR — IMPRENTA GUTENBERG — LA LAGUNA (TENERIFE)

PRÓLOGO

Al final del Prólogo de nuestra última salida, en 1968, prometimos a nuestros lectores que nos esforzaríamos en no interrumpir nuestro contacto anual, por medio de «Estudios Canarios». Pero, una vez más, debemos pedir disculpa, aunque nuestra demora actual haya sido de un solo curso y la anterior abarcara el periodo 1965-1968. El retraso, esta vez, se debió a que el Secretario de la Entidad, encargado de la redacción y preparación de los originales para la imprenta, se vio personalmente imposibilitado de cumplir esta misión, por causas ajenas a su voluntad. Así, damos ahora en un tomo la materia correspondiente a dos anuarios.

Pero, como podrá apreciarse a continuación, el Instituto de Estudios Canarios no ha decaído un solo momento en sus actividades propias. Primero, en el curso 1968-1969, hubo ocho sesiones científicas públicas, y en el curso 1969-1970 organizó, en colaboración con la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, el V Curso de Estudios Canarios, con doce lecciones públicas y un éxito de alumnos superior a cualquiera de los anteriores. Amén de este V Curso, el Instituto tuvo cuatro sesiones científicas en el primer semestre de 1970.

La actividad editorial ha continuado a buen ritmo, ya que además de «Estudios Canarios» XI-XII-XIII, volumen de 200 páginas, y del Estatuto, con inclusión de todas las enmiendas y adiciones aprobadas, más una nómina actualizada de miembros del Instituto, en una extensión de 76 páginas, han visto la luz en este bienio los siguientes títulos: José Olivera, Mi álbum. 1858-1862, edición preparada y anotada por Leopoldo de la Rosa; Acuerdos del Cabildo de Tenerife, IV, 1518-1525, redactados por Elías Serra Ràfols y Leopoldo de la Rosa Olivera; Ramón Trujillo Carreño, Resultado de dos encuestas dialectales en Masca, y Víctor Morales Lezcano, Relaciones mercantiles entre Inglaterra y los Archipiélagos del Atlántico Ibérico. Y dos títulos más se hallan casi terminados de imprimir: Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura, III, edición preparada por Roberto Roldán Verdejo, y Las datas de Tenerife, transcritas por Elías Serra Ràfols.

Dada la aceptación alcanzada por «Estudios Canarios», y a petición de consocios y lectores, iniciamos en este tomo la publicación de resúmenes más amplios de las comunicaciones científicas, aunque, por motivos que no son del caso, esta vez solamente lo podemos hacer para las comunicaciones del curso 1968-1969, y no para las del curso 1969-1970, de las que, con todo, damos los resúmenes habituales, además de los correspondientes a las doce lecciones del V Curso de Estudios Canarios.

El Instituto de Estudios Canarios, como puede verse en las reseñas que seguidamente damos de sus actividades durante los cursos académicos 1968-1969 y 1969-1970, no solo no ha menguado en sus tareas, sino que ha marcado nuevos hitos de investigación, edición y divulgación, y continúa en marcha hacia nuevos logros.

J. R. P.

JUNTA DE GOBIERNO PARA EL CURSO 1970-1971

- Presidente de Honor: Don Elías Serra Ràfols**
Director-Presidente: Don Telesforo Bravo Expósito
Vicepresidente: Don Leopoldo de la Rosa Olivera
Secretario General: Don Juan Régulo Pérez
Tesorero: Don Leoncio Afonso Pérez
Contador: Don Sergio Fernando Bonnet Suárez
Bibliotecario-Archivero: Doña Manuela Marrero Rodríguez
Delegado de la Universidad de La Laguna: Don Sebastián de la Nuez Caballero
Delegado del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife: Don Tomás Cruz García
Delegado del Patronato "José María Quadrado" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don Elías Serra Ràfols
Vocal Presidente de la Sección de Ciencias Históricas y Geográficas: Don Antonio de Béthencourt Massieu
Vocal Presidente de la Sección de Literatura: Don Ventura Doreste Velázquez
Vocal Presidente de la Sección de Ciencias Económicas y Jurídicas: Don José Peraza de Ayala y Rodrigo-Vallábriga
Vocal Presidente de la Sección de Ciencias Naturales: Don José María Fernández López
Vocal Presidente de la Sección de Artes Pláticas: Don Jesús Hernández Perera
Vocal Presidente de la Sección de Filología: Don Gregorio Salvador Caja
Vocal Presidente de la Sección de Bibliografía: Don Alejandro Ciorănescu
Vocal Presidente de la Sección de Música y Folklore: Don Luis Diego Cuscoy

SESIONES CIENTÍFICAS

CURSO 1968-1969

Don Luis de la Cueva y la primera centralización político-militar de Canarias

Comunicación de Don JOSÉ PERAZA DE AYALA

Pronunciada en el Salón de Actos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife el 4 de noviembre de 1968

El Dr. Peraza de Ayala se refirió en primer lugar al motivo que estima principal de los que tuvo Felipe II para cambiar el régimen político-militar de las Islas Canarias en 1589: la amenaza constante de invasiones, especialmente de ingleses y berberiscos, situación que había dado origen en años anteriores a que por la Corona se adoptasen diversas medidas que pueden considerarse precursoras de la centralización. Tales fueron, sin duda, el envío al Archipiélago, en 1587, de soldados veteranos para que con oficio de sargento mayor actuaran como instructores de los naturales en el arte militar. Se destinó uno a cada isla con la advertencia de que debían ser obedecidos por los respectivos gobernadores en la materia que les estaba confiada, por más que en la práctica no se observase cumplidamente tal prevención. En particular

se ocupa del nombramiento expedido a favor del alférez profesional Jerónimo de Saavedra el 20 de mayo de 1587, cargo que se le retribuye con veinticinco ducados mensuales a tenor de dicho título, más el alojamiento franco a costa de la Isla, beneficio que en Tenerife se ha estimado en doce y dieciséis ducados anuales a satisfacer del fondo de los Propios.

La centralización político-militar, para el historiador Ossuna Van den Heede, que en esto sigue al cronista don José de Anchieta y Alarcón, fue como consecuencia de la petición de las Islas, y no le falta lógica a tal parecer, puesto que en cierto modo lo vemos corroborado en las instrucciones a la Cueva, ya que le dice el Rey que la reforma había de hacerse con el beneplácito de los naturales, y Felipe II escucha siempre al Cabildo y mensajeros de la Isla.

Como es sabido, para la repetida centralización fue enviado al Archipiélago el general don Luis de la Cueva y Benavides, quien por ello se intitula «gobernador y capitán general en estas islas y presidente de la Real Audiencia de ellas». Recibe del monarca las instrucciones a que antes aludimos para su nuevo mando, las cuales tuvieron rango de auto acordado y más tarde van a ser base de la ley XIX del título V del libro V de la *Novísima Recopilación*. En estas normas se le autoriza para arreglar las milicias canarias, si bien la reforma había de ser con el acuerdo de los naturales, como antes se indicó.

Se ha llamado a esta época la del virreinato canario, y sin embargo es anterior a la vinculación de las capitanías generales a los virreyes, pues, aunque esto se verifica desde 1593 en algunos virreinos, no tiene cumplido efecto hasta el siglo XVII. En efecto, hay que esperar la ley recopilada de 19 de junio de 1614 para ver nombrados a los virreyes de Perú y Nueva España capitanes generales.

En virtud de las repetidas instrucciones, don Luis

de la Cueva, el 13 de julio de 1590, dio en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna un cuerpo de ordenanza dividido en veinticinco capítulos, texto interesante para el estudio de la organización militar española de aquel siglo y que por su data permite suponer a la isla de Tenerife centro militar del Archipiélago. El documento original dice el Dr. Peraza haberlo encontrado en un legajo del archivo de los Sres. de Brier en la Villa de La Orotava y por ser hasta ahora desconocido se propone publicarlo íntegramente en «Revista de Historia Canaria».¹

Las mentadas ordenanzas se caracterizan por un espíritu de atracción a la carrera militar y ejercicio de las armas, y por ello se pone de relieve el honor de la profesión en varios pasajes. Así se dice en la exposición de motivos: «conviniendo al servicio de Su Magestad que las cosas y casos de la guerra se reformen en estas islas y se pongan en tal estilo y forma que las personas que la profesan se precien y honren del hábito militar como de oficio y ejercicio que suelen grandecer a los que en él viven y proceden honradamente por de baja condición que sean...» En el capítulo XII se previno: «iten que si alguno o algunos faltaren por parecelles que pierden en el oficio de soldados ques el medio con que todos los nobles han venido a ello demás de pagar la persona que hubiere cumplido por él pague seis reales para gastos de la guerra y haga seis días centinela de noche y de día en una de las fortalezas sin salir della». No se exceptúa sino de hacer centinela a los regidores y personas nobles en el capítulo XXIII. Hay cierta preferencia por los arcabuceros, pues en el capítulo V se dice que no habiendo maestro de campo gobierne el capitán de

¹ Ya aparecido, bajo el título *Las ordenanzas militares para Canarias en 1590*, «Revista de Historia Canaria», XXXII (1968-1969), págs. 1-11.

arcabuceros antes que el capitán más antiguo. En cuanto a la jurisdicción, se estableció en el capítulo VII que la justicia ordinaria, si hallare algún soldado delinquiendo, lo prenda, pero remitiendo oportunamente al mismo al lugarteniente, y que si actúan los militares no intervenga dicha justicia ordinaria. Las cuestiones civiles entre militares pagados y artilleros pertenecía, conforme al capítulo IX, al lugarteniente. También se dispuso que pudiesen los capitanes, y hasta sargentos cuando estén gobernando, castigar a la gente que vayan reuniendo para el servicio con la espada o bastón o alabarda que llevarán «de manera que no los maten ni manquen, sin que la justicia se entremeta en ello», sino para abrir información.

Asimismo analiza otros capítulos, donde se fomenta que haya gente con armas en la Isla, y menciona otros privilegios de los arcabuceros, como era el de que no se les pudiese hacer ejecución en los arcabuces por las deudas que hubieren contraído, y en forma análoga se exceptúa a los mosqueteros y a los que tuvieren caballos de silla. En relación con esta materia recuerda el fomento de la cabellería propugnado por las Cortes de Madrid de 1588 y que es acordado en cuanto a Canarias el 18 de septiembre de dicho año. El no ejecutar por deudas en caballos y armas fue objeto de la real cédula de 27 de octubre de 1593, dictada a petición del Cabildo de Tenerife, según acuerdo de 17 de diciembre de 1591. Luego se ocupó de la personalidad de don Luis de La Cueva y de las circunstancias que provocan el fracaso de este primer intento de centralización. Con base en las Instrucciones de 1589 el general había tratado de impedir que Tenerife nombrase mensajeros a la Corte; pretendió elegir alcaldes de los castillos; subordinó en lo militar la isla de Fuerteventura a la de Lanzarote etc. Tales medidas, unidas a la insolencia de los soldados que trajo consigo, que resultaron gravosos para los

vecinos e ineficaces para la defensa de las Islas, según se vio cuando fueron enviados los doscientos hombres de dicha tropa de España al atacar el moro Jabán a Fuerteventura en 1593, libraron a Canarias no solo del presidio de tales soldados, sino también del presidente capitán general. También atribuye a influencias de don Luis de la Cueva la actuación de la Audiencia con bastante dureza en un asunto que era casi simplemente de formas, entre los inquisidores de Canarias y el Cabildo de Tenerife. Por provisión de 27 de abril de 1591 son condenados a cincuenta ducados de multa el gobernador Tomás de Cangas y los capitulares Bernardino Justiniano y Francisco de Rojas, y a treinta los demás regidores, por haber hecho «suplicaciones» al Rey sin antes llamar a cabildo general a todos los regidores, y asimismo elevar al Trono informes de análogo carácter, que, por más que firmanse la Justicia y Regimiento, se hizo sin ser llevado el asunto a sesión del Cabildo, como era preceptivo. En rigor, según la información practicada con tal motivo, fuera de cabildo únicamente había sido formalizado el informe a favor del inquisidor Francisco Magdaleno, y sabemos que precisamente este inquisidor se había quejado de don Luis de la Cueva a la Suprema del Santo Oficio en carta de 28 de agosto de 1589 por haber dispuesto el general que se colocara almohada, dosel y silla de terciopelo al lado del Evangelio y entrada de la capilla mayor de la Catedral, sitio del templo que aquel consideraba como propio suyo.

Como labor positiva del general destacó que aparte de las nombradas ordenanzas de 1590 dejó patente su celo por una mejor jerarquización militar en otros documentos, como fue en la exposición de motivos del nombramiento de la compañía de El Tanque (Tenerife) a favor de Alonso de Ponte, despachado en Icod el 3 de octubre de 1591. Dice así: «Por quanto a las personas que ejercen el oficio de maestre de

campo conviene que sean capitanes...». Con anterioridad los nombramientos venían haciéndose por los gobernadores capitanes a guerra o en cabildo por la Justicia o Regimiento y se daba la anomalía de que llegasen a ser maestros de campo personas que no habían llegado a obtener el grado de capitán.

Uno de los servicios en que puso mayor empeño el general La Cueva fue el de la fabricación de unas fragatas con destino a la Armada Real; por más que esta obra no alcanzara un resultado feliz es, sin duda, una labor digna de encomio. En relación con este particular manifiesta el Dr. Peraza de Ayala que la carta de reserva concedida por el General a los icodenses en agradecimiento a la colaboración que le prestaron los vecinos de aquella comarca y por la cual les exime a los mismos de alojar soldados, hacer velas y otros servicios personales, no pudo ser otorgada en 1601, como ha venido repitiéndose hasta hoy, sino el 30 de noviembre de 1591, puesto que incluso en aquel año ya había fallecido don Luis de La Cueva. La carta de reserva tiene también algún interés histórico, por ser privilegio que invocan los icodenses en varias cuestiones que surgen sobre la defensa del litoral con los de la zona de Garachico, ya bien entrado el siglo XVII.

Relaciones mercantiles entre Inglaterra y los Archipiélagos del Atlántico Ibérico

Comunicación de Don VÍCTOR MORALES LEZCANO

Pronunciada en el Salón del Instituto de Estudios Canarios
el 21 de enero de 1969

[Al pedir a su autor un resumen más amplio que la reseña, de holandesa y media, aparecida en los periódicos con motivo de esta comunicación, nos envió nueve holandesas mecanografiadas a dos espacios. Pero, en 1970, el Instituto de Estudios Canarios editó una monografía de don Víctor Morales, con el mismo título de la comunicación, cuyas primeras siete páginas, en numeración romana, contienen el texto exacto de las nueve holandesas indicadas. Al ser dicha monografía también publicación del Instituto, ello nos releva de repetir aquí lo ya impreso por nosotros en este mismo año.]

La Gomera a finales del siglo XVI: Proyecto de su incorporación a la Corona¹

Comunicación de Don ANTONIO DE BÉTHENCOURT MASSIEU

Pronunciada en el Salón de Actos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife el 27 de febrero de 1969

Comenzó el conferenciante exponiendo las excepcionales condiciones del puerto de San Sebastián. Por

¹ Al haber aparecido su texto completo en «Anuario de Estudios Atlánticos», 14 (1968), págs. 405-441, con el título *Proyecto de incorporación de La Gomera a la Corona de Felipe II (1570-1590)*, damos aquí solamente un resumen para información de aquellos de nuestros lectores a quienes no llega el citado «Anuario».

su situación, tamaño y abrigo, era el mejor del Archipiélago durante el quinientos, y estaba obligada para las flotas de Indias y embarcaciones que realizaran la ruta hacia América, Guinea y la India. Esto suponía una gran riqueza para sus moradores. Sin embargo, su inconveniente máximo consistía en la carencia de unas fortificaciones adecuadas. Condición que aprovecharon los piratas y corsarios para tomarlo como casa propia y centro desde donde realizaban numerosas fechorías. Tanto que cesó casi por completo la asistencia de naves comerciales.

Tal inconveniente, junto con la crisis producida por la competencia del azúcar de las Antillas, hizo descender la riqueza de sus moradores. El conde don Diego de Ayala, para compensar tales pérdidas, se dedicó a agasajar y negociar con los enemigos del rey Felipe II y del catolicismo. Hasta que uno de estos piratas, Capdeville, decidió saquear la villa de San Sebastián.

Aporta el Dr. Béthencourt una nueva y completa versión del ataque y saqueo a que fue sometida la ciudad en la noche de San Bartolomé de 1571. Pasa en seguida a estudiar, a base de documentos inéditos, conservados en el Archivo de Simancas, las repercusiones demográficas, económicas y sociales de la ruina que supuso este hecho vandálico. A los factores ya expuestos, añade el que la Isla fuera de señorío: al disminuir las rentas de los señores, estos trataron de compensarlas sometiendo a sus vasallos a una presión fiscal creciente, así como abusos de todo tipo, imposibles de cortar por las autoridades reales a causa de la lejanía y lo peligroso que resultaba visitar aquella isla.

Ya en 1573, los deponentes en la información que abre la Audiencia de Canarias tuvieron conciencia de que la única solución viable, ante tan compleja problemática, consistía en la incorporación de la Isla a la Corona, compensando al Conde en proporción

a las rentas que perdía y los derechos jurisdiccionales. Pero, en estos difíciles años que siguen al viraje de Felipe II, se comprende que el proyecto fuera dilatado por la administración central.

Sin embargo y como consecuencia de la pérdida de la hegemonía naval que para España supuso el desastre de la *Armada*, la reestructuración administrativa y la necesidad de realizar en Canarias un sistema de fortificaciones, hizo que el problema volviera a adquirir importancia. Para realizar esta serie de reformas, Felipe II designó al Capitán General don Luis de la Cueva. En sus instrucciones se le ordenó que realizara una visita a cada una de las islas. Estuvo en La Gomera desde fines de mayo hasta mediados de junio de 1590, con el fin de preparar todos los datos necesarios que permitieran al Rey decidirse a comprar la Isla. En esta visita le acompañó Leonardo Torriani, con lo cual el ponente resuelve una de las incógnitas sobre la biografía de tan importante ingeniero militar.

De las noticias acumuladas por don Luis de la Cueva se deriva, ante la pobreza rayana en la miseria de sus moradores y los abusos de los señores, ahora agudizados por ser cuatro y estar la Isla escindida en bandos, que en los últimos treinta años había emigrado la mitad de los vecinos. Aporta numerosos datos de la profunda crisis que sufren los distintos renglones económicos, siendo de destacar el fenómeno de sicología colectiva de una comunidad en pleno deterioro, la carencia absoluta de productividad, la holganza de la colectividad.

Ante situación tan catastrófica, la propia familia condal ofrece la Isla a la Corona, pero con una serie de condiciones que les permita hacer frente a las grandes deudas que tienen contraídas. Con esta finalidad se realizó una valoración del producto de las mismas, de las que deriva el ponente la marcha económica de los Peraza. Así planteadas las cosas, la incorporación

era un mal negocio para la Hacienda del Rey. Sin embargo, la solución se encontraba en realizar un reparto o colonización de tierras baldías, unas 6.000 fanegas, que permitiría el establecimiento de 200 familias que pagarían una renta módica al Soberano. Por último, estudia un punto clave para que todo el programa de revitalización socio-económica tuviera éxito: la construcción de unas fortalezas diseñadas por Torriani y situadas en la Punta de la Gila, ya que de estas dependía la seguridad de los moradores.

Pero este bello proyecto y sueño se desvaneció. El irresoluto y prudente Felipe II lo remitió a sus burócratas del Consejo de Hacienda para un estudio más a fondo y que aprobaran los desembolsos necesarios. Pero en los últimos ocho años del reinado se acumulaba tal cúmulo de problemas, de tal urgencia y envergadura, que la pequeña isla canaria pareció algo sin importancia. Sin embargo —concluyó—, el problema humano de los gomeros era inhumano, y así permanecería aún por un larguísimo periodo.

El escudo de armas de Fuerteventura y su antiguo pendón

Comunicación de Don SERGIO FERNANDO BONNET SUÁREZ

Pronunciada en el Salón de Actos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife el 25 de marzo de 1969

Hace bastante tiempo, y con ocasión de haber aparecido el primer tomo de los *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura*, edición y estudio de nuestro amigo don Roberto Roldán Verdejo (serie «Fontes Rerum Cana-

riarum»), se me encargó por el entonces Director de nuestro Instituto de Estudios Canarios, Dr. don Elías Serra Ràfols, una comunicación sobre el escudo de la isla de Fuerteventura, ya que le manifesté no estar de acuerdo con el grabado a color que aparecía en la portada de la citada edición. Por diversos motivos, la comunicación se ha ido aplazando hasta este momento.

Tenía mis razones en tal discrepancia, toda vez que, hace algunos años, y residiendo yo en La Palmas, supe por nuestro compañero en este Instituto, el dinámico don José Naranjo Suárez, funcionario de El Museo Canario, que el viejo pendón de la isla de Fuerteventura había sido traído a dicha capital, con el fin de que, dado su deplorable estado de conservación, fuera reparado, en lo posible, por ciertas monjas que se dedicaban a bordar y a otros delicados menesteres. Naranjo obtuvo algunas fotos del pendón, que yo reproduje en una de sus caras, ilustrando un trabajo que publiqué en la revista «El Museo Canario», núms. 31-34 del año 1949, bajo el título *La expedición del Conde Marqués de Lanzarote a la isla de la Madera en 1580*, páginas 59 y siguientes.

Comparando el escudo que adornaba el pendón con el publicado en la portada del tomo XIV de «Fontes Rerum Canariarum», se observan, a simple vista, notorias diferencias, que hice presentes al Dr. Serra. Son estas:

1° En el escudo del reino de León, en los *Acuerdos del Cabildo* se le coloca a este animal heráldico una espada en su garra derecha delantera, cosa totalmente arbitraria, ya que, como es sabido, nunca la llevaron las armas leonesas, y que, por tanto, no figura en el pendón de Fuerteventura.

2° Las armas de los Saavedra, antiguos señores territoriales y jurisdiccionales de la Isla, aparecen, en la edición que comentamos, totalmente deformadas y sin constituir pieza heráldica alguna de las incluidas en

cualquier tratado o diccionario de la materia, como por ejemplo el del Barón de Cobos de Belchite.

3° Que, rodeando todo el conjunto del escudo, aparece una «bordura» que es privativa de las armas de Saavedra, y a estas debió circunscribirse. Además, dicha pieza heráldica va cargada de espadas cruzadas, en vez de aspás, que es lo correcto.

Por todo lo expuesto, se observa que el escudo empleado es una mala interpretación de las viejas armas de la Isla, que figuraban, desde hace siglos, correctamente bordadas, en el pendón. A ellas debió atenderse el Cabildo Insular cuando solicitó del Ministerio de la Gobernación la correspondiente autorización para su uso en la Medalla de la Isla.

Por el segundo libro del Sr. Roldán Verdejo, tomo XV de la serie «Fontes», *Acuerdos del Cabildo de 1660 a 1728*, venimos en conocimiento (acta n° 38) de que, reunida la Corporación en 14 de julio de 1662, se acuerda, «como es costumbre», que el día de San Buenaventura, patrono de la Isla, se saque el estandarte con que se ganó aquella.

No es posible pensar, no obstante lo consignado, que existiera en tal fecha ningún estandarte procedente de la conquista normanda; en todo caso sería el pendón de los Herrera o Saavedra, más o menos similar al que hoy existe, y que, como era costumbre, se enarbolaba en ocasiones solemnes por los señores de la Isla o sus alféreces mayores, como así consta en mi trabajo anteriormente citado (pág. 65), con ocasión de la recluta de gente para la expedición a la Madera. Don Fernando y don Gonzalo de Saavedra, hermanos, colocaron a tambor batiente *su pendón* ante su casa-palacio de la villa de Betancuria.

En nota del Sr. Roldán Verdejo, página 58 del citado tomo XV, a propósito del pendón, se dice que, no como afirmación, sino como opinión común, que se

trata del que, muy deteriorado y datando de la época de García de Herrera, se conserva en la iglesia parroquial de Betancuria y que aún hoy se saca en procesión el día de San Buenaventura. Ya veremos que el pendón del acta no es el que aún se conserva.

El Sr. Roldán nos envió una nota de un acta aún no publicada, cuya data es de 13 de julio de 1625; en ella se acuerda que se lleve al convento el día de San Buenaventura la *bandera* que hizo el alcalde mayor Juan de Zárate Mendoza. Aquí se habla de bandera, no de estandarte o pendón; pero, en todo caso, pudiera ser el mismo a que se refiere el acta de 1662.

El viejo pendón debió de hallarse muy deteriorado, toda vez que, siete años más tarde de esta última fecha, o sea el 3 de septiembre de 1669 (acta 110), se toma otro acuerdo haciendo referencia a que el sargento mayor don Sebastián Trujillo Ruiz «trajo de España un pendón de damasco colorado, con la estampa de San Buenaventura, y las *armas del estado de Lanzarote*, para el festival de San. Buenaventura, que con la bordadura, cordones y vara de lama blanca costó en España 730 [reales]».¹

Esta descripción concuerda en un todo con el pendón que existe en la actualidad, aunque muy deteriorado, como puede apreciarse en las fotografías citadas. Solo se aprecia un detalle que puede inducir a confusión: la expresión de que en una de las caras del pendón figuraban las armas del Estado de Lanzarote. Esto pudo darse, por dos motivos: o por error en la expresión de Lanzarote por Fuerteventura, o por indistinción en las armas de ambos Estados, por ser en su origen la misma familia la que señoreaba ambas islas, o sea que, extinguida la varonía de Diego García de Herrera, sucedió la de Saavedra por entronque con

¹ *Lama*: tela de oro o plata en que los hilos de estos metales forman el tejido y brillan por su haz, sin pasar al envés.

hembras, y así ocurrió que don Agustín de Herrera y Rojas, primer Conde y Marqués de Lanzarote, era de varonía Saavedra, como hijo de Pedro Fernández de Saavedra el Mozo y de doña Constanza Sarmiento. Sin embargo, las armas de Lanzarote fueron siempre las de Herrera.

Aún hay otro acuerdo, el de 14 de julio de 1693 (acta 252), referido a sacar el día del patrono de la Isla el «pendón de San Buenaventura», a cuyo efecto y por imposibilidad del alférez mayor don Pedro de Béthencourt Cabrera y Medina, se acuerda lo lleve el regidor decano y capitán a guerra de la Isla don Sebastián Trujillo Ruiz.

Sea de ello lo que fuere, la realidad es que el antiguo pendón de Fuerteventura que aún se conserva data, a nuestro entender, de 1669, y es de damasco rojo, con la imagen de San Buenaventura por una cara, y por la otra, en escudo *partido*, las armas del apellido Saavedra y las de Castilla y León, por este orden.

No cabe duda que estas armas sirvieron de base para llegar al actual escudo de la Isla; pero el expediente presentado ante el Ministerio de la Gobernación fue mal planteado, según se deduce del informe de la Real Academia de la Historia; y en el Cabildo Insular, órgano el más representativo de Fuerteventura, hubo un cierto periodo de tiempo en que se llegó a perder la noción de la existencia del viejo pendón y su escudo, y a usarse corrientemente el nacional, cosa que causa extrañeza a la Real Academia.

Como los argumentos del expediente eran inseguros, y el uso del escudo tal como aparece en el pendón se había perdido, o por lo menos no se había mantenido de una manera continuada y exclusiva, aquella docta Corporación, en su informe, recoge acertadamente el criterio de que las armas de la Isla deben ser las que figuran en el citado pendón, pero

introduciendo una innovación, consistente en que en vez del escudo ser *partido* sea *cortado*, es decir, dividido horizontalmente en dos partes iguales, colocando en la parte superior, y por tanto en puesto preferente, las armas de Castilla y de León, esto es, las nacionales simplificadas, y en la inferior las privativas de los Señores Saavedra completas, o sea con su bordura de gules cargada de ocho aspas de oro, circunscrita a este cuartel, y no abarcando todo el escudo.

Para mejor claridad damos en apéndice el informe de la Real Academia de la Historia, cuya copia, tomada del correspondiente expediente, nos ha sido facilitada por nuestro buen amigo don Casto Martínez Soto, Consejero del Cabildo Insular de Fuerteventura.

Lo que sucedió después entendemos que fue una errónea interpretación de los llamados a traducir gráficamente la descripción que del escudo hace la Real Academia. Veamos:

El primer cuartel, o sea Castilla, se describe así: «de gules, un castillo de oro, mazonado de oro y aclarado de azur»; hay que tener cuidado no interpretar el castillo como una torre, que es pieza heráldica distinta y que es la que aparece en realidad en la portada de los *Acuerdos del Cabildo*. Según los tratadistas en la materia, el castillo hay que pintarlo cuadrado, con almenas, tres torres, una puerta y ventanas. El mazonado de oro y aclarado de azur quiere decir: lo primero, que llevará líneas de separación de los sillares de los muros y dovelas, y lo segundo, que los huecos, puertas, ventanas, saeteras, etc. serán de color azul.

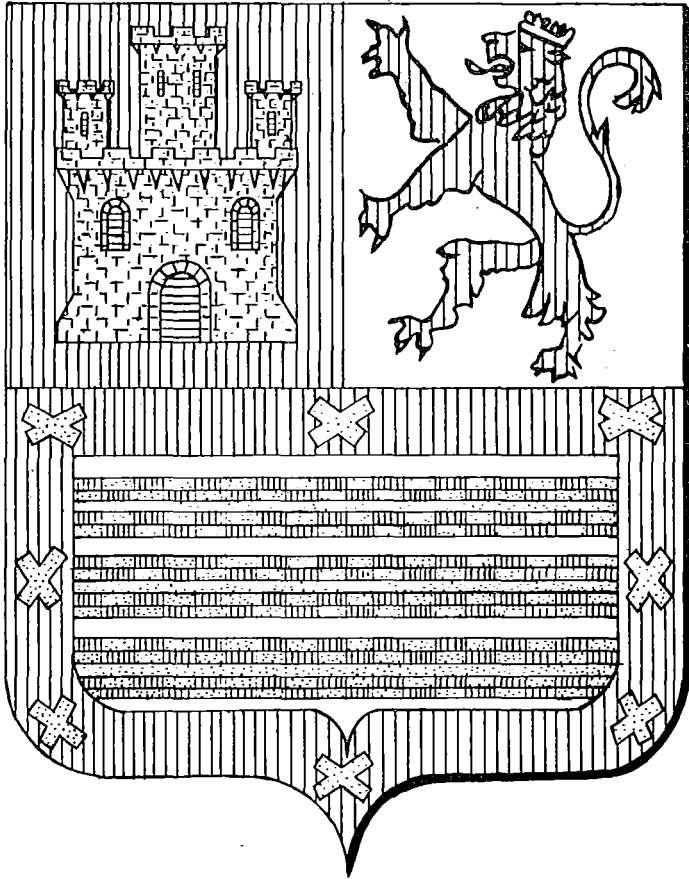
El segundo cuartel, que es León, se describe de esta manera: «de plata, león de gules, coronado, armado y linguado de oro». El termino *armado* no se empleó en su sentido heráldico al ser interpretado por el dibujante. Se le estimó en su acepción vulgar de

portador de armas, por lo que se le colocó, sin más, una espada en su garra diestra. En su sentido propio, que es el que aquí nos interesa, *armado* significa que las uñas de los animales heráldicos han de ser de distinto esmalte que el resto del cuerpo (Cf. Atienza, *Diccionario Nobiliario*). En el presente caso, el león de gules, o sea rojo, deberá llevar corona, uñas y lengua de oro.

Por lo que hace al tercer cuartel, o sea Saavedra, la interpretación gráfica es desastrosa. La faja es una pieza heráldica que se coloca horizontalmente en el escudo, y que va de un lado a otro del mismo, tocándolos, es decir, uniéndose a ambos. Tal como lo vemos en las portadas de los tomos XIV y XV de la tan citada serie «*Fontes Rerum Canariarum*», las fajas ajedrezadas se reducen en sus extremos, y quedan aisladas de los lados que circunscriben el campo del escudo, por lo que no constituyen así pieza heráldica alguna.

Por último la bordura de gules, o sea esa especie de orla que rodea el escudo, que es privativa de las armas de Saavedra, debe reducirse a este último cuartel, y transformar las espadas cruzadas que la adornan en ocho aspas o cruces de San Andrés, que es lo correcto.

En conclusión, podemos afirmar que las armas autorizadas por el Ministerio de la Gobernación en 29 de agosto de 1962, para colocar en la Medalla de la Isla, son las antiguas y tradicionales de la misma, salvo la variante en la colocación de cuarteles, que da preferencia a las nacionales, de acuerdo en un todo con el criterio de la Real Academia de la Historia; no obstante, una defectuosa y errónea interpretación gráfica de su descripción ha llevado a tergiversarlas por completo, y a crear un escudo de armas híbrido, que no responde a la realidad histórica ni a lo legalmente autorizado.



Escudo de armas de Fuerteventura según la prescripción de la Real Academia de la Historia

ESCRITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN) AL PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, EN 24 DE OCTUBRE DE 1961

Ilmo. Señor:

Remitido a informe de la Real Academia de la Historia el expediente promovido por ese Excmo. Cabildo Insular para la aprobación de un Reglamento especial de concesión de Honores y Distinciones, y entre ellas de la Medalla de la Isla, dicha docta Corporación ha emitido un informe que copiado literalmente dice así:

«El Cabildo Insular de Fuerteventura (Las Palmas de Gran Canaria) somete a la Dirección general de Administración Local un proyecto de Reglamento Especial, que le asista en el derecho de conceder, entre otros honores, la Medalla de la Isla. Propone dicho Cabildo para el anverso de tal condecoración el mismo escudo de Fuerteventura, razonando atinadamente quiénes fueron primeros Señores de la localidad, los Saavedra, cuyas armas figurarían en la Medalla, cuarteladas con las de Castilla y de León, estas últimas ostentadas desde 1912, año de creación de los Cabildos Insulares. En principio, estimase discreta la pretensión del Cabildo interesado, aunque haciéndole algunas objeciones. La primera, que la heráldica de los Saavedra es de plata, tres fajas ajedrezadas de gules y oro, en cuatro órdenes, cargada cada una de otra faja de oro, la bordura de gules, cargada de ocho aspas de oro, y no como aparecen en el proyecto de referencia. = Que las armas de Castilla y de León son de gules, castillo de oro, mazonado de sable aclarado de azur (Castilla); y de plata, león de gules coronado, armado y linguado de oro (León), descripción con la cual no se corresponde el diseño heráldico unido al expediente a que se contrae el actual informe. = Que en el mismo expediente se pinta como bordura general la que únicamente conviene al apellido de Saavedra: de gules, cargada de ocho aspas de oro; y no dieciséis, además descritas en escrito «anexo» de aquel, como dieciséis espadas cruzadas en sable, seis en la parte superior y otras seis en la parte inferior, cuatro en la zona media, también por Castilla y León. = Que, según el propio Cabildo Insular razona, esta isla lució constantemente, hasta el primer tercio del pasado siglo, en que se extinguiera tal señorío de los Saavedra, *únicamente las ya descritas* armas de este linaje. = Que, en todo caso, la organización heráldica en uso carece de rigorismo y de unidad, observándose del propio expediente que en este aparece impreso el escudo aludido, en tanto que los sellos en tinta, estampados en él, ostentan

las armas nacionales y la leyenda «Cabildo Insular de Fuerteventura», lo cual contradice cuánto se manifiesta en tales páginas de que el blasón local, integrado por el de los Saavedra y los de Castilla y de León, sea «el que actualmente lleva y ostenta en documentos oficiales», pues, cuando menos, se aprecia la coexistencia de dos escudos. = En virtud de cuanto brevemente se anota, la Academia estima que el Cabildo Insular de Fuerteventura podrá organizar su armería única de la siguiente guisa:

ESCUDO MEDIO PARTIDO Y CORTADO. 1º, DE GULES, CASTILLO DE ORO, MAZONADO DE ORO Y ACLARADO DE AZUR (Castilla); 2º, DE PLATA, LEÓN DE GULES, CORONADO, ARMADO Y LINGUADO DE ORO (León); 3º, DE PLATA, TRES FAJAS AJEDREZADAS DE GULES Y ORO, EN CUATRO ÓRDENES, CARGADA CADA UNA DE OTRA FAJA DE ORO (Saavedra); LA BORDURA DE GULES CARGADA DE OCHO ASPAS DE ORO. AL TIMBRE, CORONA REAL. = Dándose así natural preferencia a las armas de Castilla y de León sobre las de Saavedra, ya que, según queda significado, Fuerteventura lleva medio siglo ostentando también, con su heráldica antigua —de sus Señores— la nacional que se indica; y esta reclama por timbre corona real. (De no haberse producido dicha innovación, continuando el escudo del Cabildo Insular solo con las empresas de Saavedra, habían de timbrarse con la correspondiente Corona de los mismos.)

Lo digo a V. I. con devolución de los documentos remitidos por ese Cabildo, para su conocimiento y el de esa Corporación, debiendo adaptar el modelo de la Medalla al informe de referencia y enviar dos ejemplares, uno como original y copia otro, del Reglamento a esta Dirección General para su aprobación, si procediera, por este Ministerio, haciendo constar tanto en el Reglamento, si así procede, como en los Anexos y característica de la Medalla que esta ha sido modificada según las prescripciones de la Real Academia de la Historia.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 24 de Octubre de 1961.—El Director General.—José Luis Morís.—Firmado y rubricado.—Hay un sello que dice: Ministerio de la Gobernación — Administración Local.—Ilmo. Señor Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura (Las Palmas de Gran Canaria) — Puerto del Rosario.

Aprobado por el Ministerio en fecha 29 de agosto de 1961, una vez aceptadas por el Cabildo las modificaciones de la Real Academia de la Historia.

La enajenación jurisdiccional del término de Argual, en La Palma¹

Comunicación de Don JUAN RÉGULO PÉREZ

Pronunciada en el Salón de Actos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife el 25 de marzo de 1969

Después de una somera indicación de en qué consiste un señorío jurisdiccional, el Dr. Régulo pasó revista sumaria al estado de las jurisdicciones señoriales en la Península, a partir de la dispersión del patrimonio real realizada por los últimos Trastámaras. Los Reyes Católicos trataron de reparar en lo posible los efectos de esta administración insensata, cosa que lograron en parte. Pero los monarcas de la Casa de Austria volvieron a las andadas, aunque ahora no a título gratuito, como antes, sino de forma onerosa. Carlos I inició esta política, que continuó Felipe II, especialmente en lo relativo a la enajenación de rentas, y que desembocó, con ímpetu arrollador, en el siglo XVII, a través de las célebres ventas de vasallos de Felipe IV (1621-1665).

A continuación el Dr. Régulo expuso la evolución de los señoríos jurisdiccionales en Canarias desde Juan de Béthencourt hasta el reinado de Felipe IV, para concluir que a principios del siglo XVII había cuatro islas de señorío, a saber: Lanzarote (propiedad de los Marqueses de este título), Fuerteventura (detenida por los Saavedra), y La Gomera y El Hierro (donde gobernaban los Condes de La Gomera). Además había en Gran Canaria el señorío jurisdiccional de la

¹ Damos aquí solo el resumen de la comunicación redactado para la prensa diaria, por haber aquella aparecido ya, completa, en *Homenaje a Elías Serra Ràfols*, III, La Laguna, 1970, págs. 189-206, bajo el título *Venta de la jurisdicción de los lugares de Argual y Tazacorte durante el reinado de Felipe IV*.

Villa de Agüimes, dependiente de la Mitra, que había sido creado en tiempos del obispo don Juan de Frías, hacia 1485, cuando trasladó la sede de Rubicón a Las Palmas.

Seguidamente resumió la política de Felipe IV. de vender villas y lugares para incrementar los recursos de la Real Hacienda. Destacó que era aspiración de los caballeros provincianos y de los burócratas enriquecidos ser «señores de vasallos», porque este era el primer paso para acceder a la nobleza titulada. Por ello la alta nobleza tradicional no se interesó en comprar vasallos. Habló luego del derecho de tanteo, que permitía a los vendidos autocomprar su libertad. Y habló asimismo de las autoventas de lugares que se habían comprometido, para no ser enajenados, con cargas económicas que luego no pudieron soportar.

En este ambiente, varios caballeros canarios de las islas realengas quisieron ser señores de vasallos, para luego titular. Lo lograron en Tenerife don Juan Bautista de Ponte Fonte y Pagés, que compró el señorío jurisdiccional de Adeje a Felipe IV en 1655 y a quien luego Carlos II, en 1666, condecoró con el título de Marqués de la misma denominación. Años después obtuvo el señorío jurisdiccional de la Villa de Santiago, también de manos de Felipe IV, en 1663, don Fernando del Hoyo-Solórzano y Alzola; posteriormente esta familia fue titulada por Felipe V con el Marquesado de la Villa de San Andrés y el Vizcondado de Buen Paso.

Pero hasta ahora se había considerado que eran solamente estas ventas de vasallos las que había hecho Felipe IV en Canarias. Hoy sabemos que hubo, por lo menos, otra. En La Palma, el maestre de campo Nicolás Massieu compró en 1635 el señorío jurisdiccional del término de Argual, por 4.000 ducados de plata (el de Santiago, en Tenerife, había costado 3.200 ducados de plata, con 50 vecinos, esto es, algo más de

200 personas) y se posesionó de él el 3 de abril. Pero los dueños de las heredades de cañas de azúcar que radicaban en el término interpusieron su influencia, el Cabildo de La Palma se opuso y se entabló pleito ante la Real Hacienda. Esta oposición se resolvió de modo que, en virtud del derecho de tanteo, los dueños de los cañaverales compensaron a Nicolás Massieu en la mitad de lo que había desembolsado, y así en 1642 se llegó a una composición entre Nicolás Massieu, de una parte, y don Juan de Guisla Van de Walle, don Diego Vélez de Ontanilla, Juan Ángel Poggio, Andrés Lorenzo, don Juan de Monteverde, don Andrés Lorenzo Salgado, don Luis Maldonado y Monteverde y doña María Van Dalle y Van de Werbe (mujer de don Diego de Guzmán Rojas y Ayala), de la otra parte. Algunos de estos tanteadores eran, a su vez, señores de vasallos en otros lugares, y les sabía mal pasar a ser vasallos en La Palma. Así, Nicolás Massieu fue señor jurisdiccional de Argual solo de derecho, durante casi siete años, aunque de hecho nunca ejerció la jurisdicción.

Al final, después de indicar que el tema de los señoríos jurisdiccionales de Canarias está ausente en la bibliografía general histórico-jurídica, el Dr. Régulo Pérez mostró a los asistentes fotocopia de las ocho páginas de que consta el instrumento público de tanteo y composición, otorgado ante el escribano de Santa Cruz de La Palma Andrés de Chaves el 26 de marzo de 1642, hasta ahora desconocido por los investigadores de nuestro pasado.

El repoblamiento de los reinos de Icod y Daute

Comunicación de Don LEOPOLDO DE LA ROSA

Pronunciada en el Salón de Actos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife el 29 de abril de 1969

Al conservarse buena parte de los registros de los escribanos públicos de esta zona a partir de los del año 1513, unido al rico caudal de noticias de las cédulas de repartimiento de la Isla que viene publicando el Dr. Serra Ràfols y a las que contiene el proceso de reformatión del mismo encomendado al Lcdo. Ortiz de Zárate en 1505 y el de residencia del Adelantado por Lope de Sosa en 1508, es posible llegar a conocer, con relativa precisión, las incidencias del repoblamiento de estos antiguos reinos indígenas después de dominados.

En la colonización de Tenerife cabe señalar dos periodos bien definidos: el primero abarca desde el fin de la conquista hasta el año 1502, aproximadamente, y se caracteriza por la escasez de pobladores; en el segundo, que se inicia por esta fecha, crece rápidamente el número de personas que quieren asentarse en la Isla, por lo que comienzan a surgir dificultades en los repartimientos, e incluso en esta zona no se encuentran solares en que pueda edificarse en el pujante puerto natural de Garachico.

Interesa también señalar la existencia de otros dos momentos en el proceso de repoblamiento de la Isla: en el primero, que se extiende más o menos hasta la mitad del siglo XVI, los nuevos vecinos recorren sus tierras de uno o otro extremo en busca de las más fértiles entre las disponibles o más adecuadas a los cultivos que interesan; ya mediado el siglo, las familias pobladoras se van asentando permanentemente en zonas determinadas.

El reino de Icod, según el proceso de Ortiz de

Zárate, lo «avía dado en primero [el Adelantado] a Nicolao Angelate, que fue de los armadores [de la conquista], el qual nunca vino después acá». Al no aceptar esta forma de pago de lo que le debía Alonso de Lugo, este se reservó para sí las tierras y aguas en que había de levantar su ingenio, pero también le permitió poder repartir el resto en pequeños o medianos lotes. En cambio, en Daute, los mismos autos afirman que prácticamente lo dio en su casi totalidad al duque de Medina Sidonia, a Mateo Viña, a Cristóbal de Ponte y a los portugueses Gonzalo Días, Antonio Martins y Gonzalíanes. Este último tomaría también a censo del propio Adelantado su ingenio azucarero de este reino.

En este proceso de reformación se detalla lo que el Adelantado había obtenido para sí en esta zona: «en Garachico toda el agua con lo que se pueda aprovechar, que avrá quarenta fanegas de riego», y «el agua de Icode con toda la tierra que pudiere aprovechar, fasta veinticinco o treinta fanegas de tierra, en lo qual asimesmo ha de fazer engenio». Unas y otras le fueron confirmadas en 1512, en unión de las que también tenía en otros lugares de esta isla y en la de La Palma.

Aparte de estos repartimientos, escasos en número, pero los de mayor valor, Fernández de Lugo continuó repartiendo en estos reinos tierras y aguas, ya en cantidades más moderadas, variables según los méritos de los agraciados, su amistad o los servicios que le prestaran. El caso es que pronto Icod se convirtió en rica comarca agrícola, en la que se asentó un número no escaso de pobladores. En Daute, aparte de los ingenios azucareros y otros cultivos, lo abrigado de su puerto natural determinaría que muy pronto se desarrollase en él una importante actividad comercial. Por otra parte, los restos de la población guanche y un grupo de indígenas de Gran Canaria y La Gomera, establecidos en esta zona, continuaron su antigua vida

pastoril, que tampoco despreciaron los nuevos pobladores, algunos de los cuales llegaron a poseer grandes rebaños de ganado menor, empezando por el propio Adelantado.

Entre los que, junto con sus explotaciones agrícolas, siguieron con sus actividades comerciales, encontramos a los genoveses Ponte y Viña; pero inmediatamente después de terminada la conquista el número de los mercaderes de igual procedencia se acrecienta rápidamente en Garachico, donde aparecen los hermanos Pedro y Jácome de la Nuez, Silvestre Pinelo y otros y, ya mediado el siglo XVI, los Interián, Casanova, Fiesco, Bayardo, etc. Junto a los genoveses comparten la actividad comercial catalanes, como los Jorba, Jové y Font. En Icod terminó por establecerse un antiguo comerciante italiano, Juan Jácome de Carminati.

Pero por su número destacan, sobre todos, tanto en Icod como en Daute, los portugueses, hasta el extremo que creemos puede afirmarse que los de esta procedencia no bajaban del 80% del total de la población. Labradores más o menos ricos, artesanos, jornaleros, etcétera. Ya hemos citado a algunos, a cuyos nombres podríamos añadir, por su riqueza, el del clérigo Rui Blas, sus sobrinos los Aguiar, los Évora, Borges, etc.

Otro contingente no despreciable, aunque notoriamente más reducido, lo constituyeron, como hemos dicho, indígenas de Gran Canaria, La Gomera y Tenerife, como los grancanarios Pedro Texena, Pedro Tixandarte, Juan Dana, Pedro Maninidra, Fernando Guarnarteme y otros muchos, ya con nombres castellanos, entre los que destaca el conquistador de Tenerife Diego de León, cuyos méritos no conocemos, pero que fue el más beneficiado de entre todos ellos por el Adelantado; los gomeros Pedro Ahuhala y Hernando Aguaberge, entre los que conservaban nombre indígena, y los guanches Francisco y Pedro Hahona, Juan Bimido; otros que usaban como apellido los topónimos Abona,

Anaga, Icode o Tigaiga, sin contar con el rey don Diego de Adeje y sus familiares.

El resto lo formaron los castellanos, en escaso número, la mayoría procedentes de Extremadura o de la Baja Andalucía y, excepcionalmente, algún gallego. Como dato curioso hallamos en los documentos citada a una «griega», llamada Catalina Fernández.

Sin embargo, lógicamente, fue la minoría castellana la que en la primera generación pobladora tuvo en sus manos los oficios públicos locales, como los de alcalde y de alguacil, quienes, es sabido, los nombraba y separaba el gobernador de la Isla. Diego Fernández, alcalde de Icod en 1513, y Gonzalo de Lepe, que le sucedió; Juan Martín, alcalde de Buenavista también en 1513, y Juan de Mesa, conquistador y criado del Adelantado, que igualmente ejerció el cargo de alcalde de Daute y de Buenavista; Juan de Regla, alcalde de Daute, y los alguaciles Juan González, Bartolomé Delgado, Andrés de Alderete, Diego de Manzanilla y Diego de Solís: todos eran castellanos.

Es sabido, y lo hemos dicho, que la caña dulce fue el más antiguo y productivo cultivo, tanto en esta comarca como en el resto de las islas con agua para sostenerlo. El mismo alternaba con el de la vid, que pronto se desarrolla y estima, y, naturalmente, con el del trigo, cebada y la huerta. En los primeros años tuvo también importancia económica la recogida de la pez.

Entre la industria de artesanía ha de contarse la relacionada con los ingenios azucareros y con el vino: maestros de azúcar, cañavereros, toneleros, etc. eran numerosos. Las escrituras revelan también la relativa importancia de la cría del gusano de seda y de la fabricación de este tejido, así como el de la industria vidriera, de la que hace mención Gaspar Frutoso a fines del siglo XVI.

Por otra parte, era corriente el alternar el ejercicio de un oficio con la labranza de las tierras. Un contrato

de aprendizaje fechado en Icod el 21 de abril de 1566 es significativo: un vecino contrata con un carpintero para que «mi hijo vos sirva en el dicho oficio de carpintería y en otras cosas de labranza, que se entiende, aderezar una viña y hacer una sementera», y añade: «que sean cosas honestas y posibles de hacerse». El plazo para enseñarlo era de tres años, «por manera que en fin de dicho tiempo . . . sepa el dicho oficio e sepa hacer e techar una casa limpia y unas puertas guarnecidas y caxas de mallete, por manera que en el dicho tiempo queriendo tomar el dicho oficio salga de vuestra casa oficial». Como el maestro se aprovechaba del trabajo del aprendiz, aquel tenía que darle «un sayo e capa de paño negro, que valga tres doblas la vara, e calzones de petrilla e unas botas y todas las herramientas que fueren menester a un oficial», y el padre del muchacho a dar al maestro «una bota de mosto a la bica de la viña . . . e dos fanegas de centeno» (AHP, Legajo 2472, folio 339).

Por la época que abarcan los registros de escribanos consultados —de 1513 a fines del XVI— el número de esclavos indígenas era ya muy limitado, casi inexistente, pues es sobradamente conocida la conducta de los guanches constantemente dirigida a libertarse los unos a los otros; pero aún quedaba algún caso, y hay una escritura cuyo contenido no deja de tener interés: el 27 de septiembre de 1520, un Luis Delgado, guanche, esclavo cautivo de Gonzalo Yanes de Daute, se obliga a «ir al cabo de Aguer, allende del Reino de Portugal . . . e así ido e llegado al dicho puerto del cabo de Aguer me obligo de servir a Joan Gonzales, hijo del dicho mi señor, e a Baltasar Gonzales, asimesmo su hijo, por tiempo y espacio de cinco años primeros siguientes, e especialmente me obligo e prometo de servir al dicho Joan Gonzales especialmente, el qual está e reside en el dicho cabo de Aguer, e le tengo que servir en todas aquellas cosas que el dicho Joan

Gonzales me mandara en el dicho cabo de Aguer e sus comarcas, así en salir con él al campo con mis armas, como en lo aconpañar en el dicho lugar e término». A cambio, Gonzalíanes de Daute se compromete a darle libertad pasados que sean los cinco años (AHP, Leg. 2026, f° 178).

Es de notar que en las escrituras no solo se nombra a este Juan Gonzales viviendo en el cabo de Aguer, sino también a otros, como Gaspar de Torres, que residía en aquel lugar antes de establecerse en Tenerife.

Veamos ahora las noticias que conocemos de los poblados más antiguos de esta zona.

El de Icod, que desde los comienzos del siglo XVI se le llama Icod de los Vinos, para diferenciarlo de Icod de los Trigos, o sea el hoy conocido por Icod el Alto, debía contar ya en 1514 con cierto número de vecinos, que justificaría la creación como parroquia de la iglesia de San Marcos por el obispo Vázquez de Arce. En la *Relación de vecinos...* de 1587 se dice tenía 350 vecinos, o sea de 1.500 a 1.750 habitantes.

A La Guancha, entonces llamada La Fuente de la Guancha, la *Relación* de 1587 le da el nombre de Santa Catarina; tenía 50 vecinos, esto es, de 200 a 250 habitantes.

San Juan de la Rambla, que en la *Relación* de 1587 es nombrado como San Juan del Mal País, contaba con 60 vecinos, es decir, de 240 a 300 habitantes.

En el antiguo reino de Daute el primer núcleo poblado fue el de San Pedro de Daute, que pronto perdería su importancia en beneficio del inmediato puerto de Garachico. La parroquia fue fundada, al igual que la de Icod, por el obispo Arce en 1514, pero ya a los ocho años, en 1522, cuando va un predicador de la bula, no lo hace en San Pedro, sino en la «iglesia de Nuestra Señora, que de Cristóbal de Ponte, fuera e inmediata al pueblo». La adquirieron 122 per-

sonas, y aunque tal relación no tenga el valor de un padrón de habitantes, puede con aproximación calcularse su número en unos 600. En 1587 tenía ya 520 vecinos, o sea entre 2.100 y 2.600 habitantes.

Buenavista, hoy Buenavista del Norte, es uno de los contadísimos lugares de las Islas que cuenta con un acta fundacional. Lleva la fecha de 26 de febrero de 1513 y fue otorgada por el teniente de gobernador de Tenerife Lcdo. Cristóbal Lebrón a petición de los vecinos. No obstante, solo consiguió que su ermita se elevase a parroquia en 1522; dos años después, el 17 de enero de 1524, un acta de adquirentes de la bula nos da el número de 52, por lo que pueden calcularse unos 250 habitantes. En 1587 contaba con 200 vecinos, o sea de 800 a 1.000 habitantes.

El nombre de El Tanque no aparece en la literatura insular hasta Nuñez de la Peña, en 1676. El Palmar, por el contrario, figura en los documentos del siglo XVI como pago en el que vivían varios labradores.

El nombre de la actual villa de Los Silos figura ya en un albalá de data de 16 de marzo de 1509 (nº 97), a favor de Pedrianis y su mujer María Borges, de unas «terras de sequeiro que sam en Daute a los almáceguos que sam a las covas y ucham del Rey... Outro pedaço de terra de sequeiro en el dicho Daute acima de la montanheta dos Silos, que ha por linderos el camino de los Silos y de la outra terras de Gonçalo Anes que tene junto del barranco de Bras...» El uso de este nombre en aquella fecha prueba la antigüedad de los depósitos de granos en el lugar. En él se hallaba el ingenio azucarero que el Adelantado había dado a censo a Gonzalíanes, quien levantó en sus tierras una ermita a la que el obispo Vázquez de Arce obligó a asistir a los vecinos de Buenavista en 1514. No lo cita la *Relación de vecinos del Obispado de Canarias* de 1587, pues su ermita solo fue convertida en parroquia en 1605.

Algunos de los primeros pobladores dieron su nombre a pagos, como el clérigo portugués Rui Blas; Rui Gómez, que vivió a mediados del siglo XVI; el pago y caleta del Genovés, por Cristóbal de Ponte; Interián, Talavera, Quiñones, la hoya de Moreno, Ramalla, el lomo de León (que tomó el nombre del gran canario Diego de León, ya nombrado), y otros.

Nos resta señalar la posibilidad de fijación de los límites de estos antiguos reinos indígenas, y para ello veamos lo que dicen algunos de los albalás de datas. En el repartimiento hecho a Pablo Martín, natural de Gran Canaria, en 7 de agosto de 1517, el Adelantado le da unas tierras en Ar Tahone, «ques en donde tenía las casas el Rey de Icoden que han por linderos... por la parte de abajo el camino real que va a Icoden» (n° 1161), pero el 8 de julio de 1505 el propio Pablo Martín afirma que se le ha perdido el primitivo albalá, que era de 8 de junio de 1497, por lo que solicitaba del Adelantado su confirmación, y dice «que vuestra señoría me dio e hizo merced de seis caíces de tierra frontero de Arthone, en las cuales tierras están dos fuentes, una se seca en verano del todo . . . y las tierras están daquel cabo del barranco es cuenta Daute en el Lomo Cabezo . . . » (n° 505). De la descripción que de las tierras de Ar Tahone se da en este documento cabe deducir que tenía razón don Emeterio Gutiérrez, en su artículo *Las cuevas de Artaos*, sobre el lugar de ubicación de las que fueron vivienda del antiguo rey de Icode.

Al límite entre Icod y Daute hace referencia un reparto a favor de Cristóbal de Ponte, que lo describe así: «una ladera ques entre el Reino de Icodé y el de Garachico, que linda con una heredad vuestra y el sabinal de Icode, ques esta misma ladera que vos agora doy, en que hecistes un camino nuevamente» (n° 449). Daute se extendía hacia la cumbre a llegar al valle de Santiago. Así estimamos cabe deducirlo de data a favor

de Gonzalianes, que dice: «unas tierras que son en el valle de Santiago, ques en el dicho término de Daute» (n° 1018); y sobre el lugar en que tenía sus cuevas el rey de este bando, en la ya citada a favor de Pedrianis, se añade a lo dicho: «que an por linderos de una parte de abaxo el camino que va pa Teno y de la outra terras que oje tene Johan Méndez senbradas e terras de Gonçalo Anes y de la outra el pee de los risquos . . . », y en otra de 10 de febrero de 1499 a favor de Gonzalianes le da «humas terras que sam da parte de Taquo des do barranco que vem do Palmar abaxo das palmas como diz os almácegoes contra a parte de Teno aonde está ho ouecham para la mar» (n° 288).

Ánforas de importación halladas en Canarias

Comunicación de Don MANUEL PELLICER CATALÁN

Pronunciada en el Salón de Actos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife el 29 de abril de 1969

No es ninguna novedad hablar sobre ánforas de importación halladas en Canarias. El Dr. Serra repetidas veces ha tratado esta cuestión desde 1965,¹ cuando fue valorada la primera ánfora antigua de importación hallada y conocida en Canarias. Incluso, bien poco más puede añadirse, porque a los dos anforoides ovoideos últimamente hallados en Tenerife no puede asig-

¹ Realmente nos ha sido valiosa la información tomada del Dr. Serra, tanto en notas de periódicos canarios como en la «Revista de Historia Canaria» que él dirige en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

nárseles una fecha exacta, por falta de pruebas evidentes. No obstante creo que la importancia de la docena de hallazgos que ya se llevan hechos bien merece una comunicación de conjunto y de síntesis.

Naturalmente no son estos los últimos hallazgos sino los primeros de una nueva etapa que estará a cargo de entusiastas pescadores, deportistas y filmadores submarinos como los Srs. Fernández Coello, Urriza, Cardell, Álvarez, Labrador, etc. y otros tantos a quienes se debe la dura y desinteresada labor de extraer del fondo del mar estos interesantes documentos.²

La historia de los hallazgos, aunque la sitúo en septiembre de 1964, comienza mucho antes, pero con hallazgos cuyas circunstancias no ofrecen suficiente garantía.

En septiembre de 1964, don José Urriza halló en aguas de La Graciosa, en la Playa de La Cocina, un ánfora a 15 metros de profundidad, pasando a engrosar la colección del Museo de la Casa de Colón de Las Palmas de Gran Canaria. El hallazgo fue dado a conocer algunos días después por el «Diario de Las Palmas»,³ siendo considerado fenicio, atribución evidentemente errónea. Dos meses después, recogida la documentación por el Dr. Serra y distribuida entre varios arqueólogos españoles y extranjeros para obtener datos, el profesor García Bellido anticipóse a la publicación con un artículo aparecido en el periódico

² A todos estos señores expreso mi más sentida consideración por su colaboración. Al mismo tiempo doy las gracias al Dr. Régulo, que gestionó esta comunicación como Secretario del Instituto de Estudios Canarios; al Dr. Hernández Perera, Presidente del Instituto, que me prestó documentación gráfica; a don Carlos Pérez Reyes, que contribuyó a la realización de las diapositivas, y a don Luis Diego Cuscoy, que me suministró datos sobre los anforoides del Museo Arqueológico de Santa Cruz de Tenerife, que él dirige.

³ Edición del 5 de octubre de 1964.

de Madrid «ABC»,⁴ en que consideraba tardorromana el ánfora de La Graciosa.

En 1965, el diario de Lanzarote «Antena»⁵ publicaba un segundo hallazgo arqueológicamente análogo al primero, pero consistente solo en la parte superior del ánfora, habiendo sido localizado por don Juan Fernández Coello en Los Charcos, al norte de la Playa Bastián, cerca y al norte de los puertos de Arrecife y a 2 metros de profundidad. Entre tanto, en el «Eco de Canarias»⁶ el Dr. Serra presentó un estudio sobre las ánforas de La Graciosa y en el boletín de geografía histórica de París «El Miliario Extravagante»,⁷ dando a conocer el hallazgo en un estudio que fue también publicado en «Revista de Historia Canaria»⁸ y presentado en el IX Congreso Nacional de Arqueología de Valladolid⁹ con el título *Ánfora antigua en Canarias*.

Pero el interesante pecio de La Graciosa proseguía ofreciendo documentación con sus ánforas tardorromanas, ya que en la rada del Rincón del Salado, a 150 metros de la costa, junto a la Caleta del Sebo, un submarinista, a 3 metros de profundidad, encontró otro vaso análogo a los anteriores, cuya noticia fue dada a conocer por don Guillermo Topham,¹⁰ quedando el ánfora en poder particular en espera de que se instale el futuro museo de Lanzarote. Como complemento del artículo del Sr. Topham, el Dr. Serra publica el trabajo titulado *Más ánforas romanas en aguas lanzaroteñas*,¹¹ en cuyos datos el Dr. García Bellido basó

⁴ Edición del 5 de diciembre de 1964.

⁵ Edición del 19 de enero de 1965.

⁶ Edición del 12 de febrero de 1965.

⁷ Edición de marzo de 1965.

⁸ Número de 1964.

⁹ Octubre de 1965.

¹⁰ El «Eco de Canarias», Las Palmas de Gran Canaria, 19 de diciembre de 1965.

¹¹ «Revista de Historia Canaria», tomo XX, núms. 149-152, 1966.

su conferencia inaugural del Curso de Cultura Canaria titulada *Las Islas Atlánticas en el Mundo Antiguo*,¹² añadiendo el interesante dato de otra ánfora piriforme, sin asas ni cuello, hallada frente a Arrecife y a 20 metros de profundidad.¹³

Verdaderamente fue lastimoso que algunos ejemplares del interesante pecio tardorromano de La Graciosa fueran vendidos y a parar a manos extranjeras, inconscientes del tesoro arqueológico que raptaban al Estado Español y a la historia de nuestras islas.

Con el año 1966, se acabaron, al parecer, los importantes hallazgos de La Graciosa, únicos restos auténticamente romanos conocidos en el Archipiélago Canario, correspondientes a ánforas del tipo 30 y 33 de Dressel y al 47 de Pelichet y fechables en los siglos III y IV p. C.

Un segundo tipo de ánforas (o mejor dicho, de anforoides, ya que las asas, parte esencial del ánfora, no existen) son las cónicas que han ido apareciendo en las costas de Tenerife, como la de la playa de San Andrés, extraída a 40 metros de profundidad, y la de la Punta de Guadamojete a 12 kilómetros al suroeste de Santa Cruz, ambas conservadas en el Museo Arqueológico del Cabildo de Tenerife;¹⁴ la de la playa y Cueva de Antequera, en la Punta de Anaga, hallada a 30 metros de la costa y a 10 metros de profundidad por don Pedro Cardell, vicedónsul de Austria en Tenerife;¹⁵ el fragmento hallado frente al Real Club Náutico por don Ricardo Álvarez a 10 metros de la costa y 6 de

¹² Pronunciada el 2 de mayo de 1967.

¹³ Hallada en diciembre de 1966.

¹⁴ Los datos de estos anforoides del Museo Arqueológico de Santa Cruz de Tenerife los debemos a su director don Luis Diego Cuscoy, a quien expresamos nuestro agradecimiento.

¹⁵ Agradecemos a don Pedro Cardell la amabilidad de habernos permitido dibujar la interesante pieza que localizó en el mar.

profundidad,¹⁶ además de otros varios del mismo tipo cuya existencia conozco, aunque no sus circunstancias.

Estos anforoides, considerados generalmente como romanos por los señores Borges García,¹⁷ Oliva Prat,¹⁸ Serra¹⁹ y otros, como indicaré más adelante, creo que no son tales, sino más bien modernos, del siglo XVII y probablemente fabricados en la zona de Cádiz.

Otra serie de hallazgos recientes y de especial tipología, conseguidos del mar por el interés y celo de don Antonio Labrador Díaz,²⁰ corresponden a los dos ejemplares de anforoides ovoideos, hallados el uno a 300 metros al sureste de Roque Bermejo (Punta de Anaga), a 20 metros de profundidad, y el segundo en la Punta de Güímar, a 25 metros de profundidad.

Dividiendo tipológicamente los materiales hallados, se deducen tres grupos: A) Ánforas englobadas en el tipo 33 de Dressel (Fig. 1); B) Anforoides de tendencia cónica (Fig. 2), y C) Anforoides de tendencia ovoide (Figs. 3 y 4).

Los materiales del primer grupo presentan pasta clara, compacta, semicuidada, conformación a torno, con abundantes estrías digitales en la parte inferior.

¹⁶ Igualmente expresamos las gracias a don Ricardo Álvarez.

¹⁷ E. BORGES GARCÍA, *Anforetas de iluminação de embarcações romanas*, en *IX Congreso Nacional de Arqueología*, Zaragoza, 1966, página 378.

¹⁸ M. OLIVA PRAT, *Estado actual de la arqueología submarina en la Costa Brava (Gerona, España)*, en *Atti del II Congr. di Arch. Sottomarina*, Albenga, 1958.

¹⁹ Esta opinión del Dr. Serra de considerar romano este tipo de ánforas parece que se viene corroborando últimamente por don Miguel Beltrán, quien nos comunicó recientemente la existencia de un grafito romano en una de ellas.

²⁰ Expresamos nuestro más sentido agradecimiento a don Antonio Labrador, que trajo los anforoides al Seminario de Prehistoria de la Facultad de Letras de La Laguna para que fueran estudiados.

La forma es de base cónica con amplios hombros convexos, cuello indicado, borde grueso ligeramente saliente y troncocónico. Las asas son amplias y de sección doblecircular, bífidas. Su altura llegaría a 70 cms.

Este tipo de ánforas lo recoge Dressel con sus dos variantes 30 y 33, y según García Bellido²¹ correspondería al tipo 47 de Pelichet. Su distribución es amplia por el Mediterráneo, desde la costa oriental, donde abunda y donde habría que buscar viejas raíces, atendiendo a sus asas bífidas, por las costas norteafricanas e ibéricas levantinas. Es notable el hecho de que solo haya aparecido este tipo de ánforas en las costas lanzaroteñas y de La Graciosa, lo cual podría explicarse porque estas islas estarían más en contacto con el Mediterráneo en época del Bajo Imperio, o también por ofrecer menos dificultad para su localización los bajos fondos del Río o canal entre estas dos islas. Es muy probable que las costas de las demás islas del Archipiélago Canario un día nos sorprendan con una arqueología romana semejante, o quizás púnica. La abundancia y analogía de los hallazgos del Río habría que atribuirlos a un pecio o embarcación romana hundida allí hacia el siglo IV p. C. Esperemos que prospecciones submarinas más metódicas nos descubran el enigma. Resulta curioso que las ánforas romanas lanzaroteñas se presenten fragmentadas. Tanto la de la Casa de Colón de Las Palmas, como otra de una colección particular de Arrecife, tienen el apéndice de la base fragmentado, lo cual podría deberse, primero, a que este tipo de ánforas tiene la base hueca y por consiguiente frágil, y, en segundo lugar, a que pudo darse el caso de que fueran arrojadas al agua por inservibles. Por su forma de anchos hombros puede colegirse que no se trata de ánforas de tras-

²¹ Véase nota 12.

porte o envase de mercancías para naves onerarias, sino más bien para el propio suministro de la tripulación, yendo incrustadas en agujeros abiertos sobre bancos de madera de los barcos.²²

Los anforoides de tendencia cónica, según demostró Borges García,²³ servían para la iluminación como antorchas. Son de pasta clara, cremosa, bastante cuidada, conformados a torno con cierto descuido, de cocción regular a fuego oxidante. Su forma es de base hueca y de tendencia cónica, alta panza, hombros troncocónicos ligeramente convexos, cuello estrangulado, borde grueso con moldura central, estrías en la base, que se presenta fragmentada generalmente, siendo su altura de unos 35 cms.

No son convincentes los argumentos en que se apoyan los Srs. Benoit, director del Museo Borely de Marsella, Oliva, Borges García y otros para afirmar la cronología romana de estas formas no recogidas por Dressel. Oliva las considera como lámparas de naves romanas, al menos las aparecidas en la Costa Brava.²⁴ Benoit las cree proyectiles incendiarios del famoso fuego griego por los restos de humo de la boca, lámparas y envases de olivas, según el ejemplar de Dramond (Francia).²⁵ Borges García, que ha publicado un documentado estudio²⁶ sobre estos anforoides, los considera romanos, basándose en las aseveraciones anteriores y sobre todo en la antorcha de la proa de un barco representada en el mosaico romano de Santa Vitoria de Ameixial (Estremoz, Portugal), llamado «Barca de

²² Véase nota 12.

²³ Véase nota 17. No obstante conviene advertir que la representación de una luminaria en la proa de un barco en el mosaico romano portugués no es argumento decisivo por el aspecto atípico de la antorcha representada.

²⁴ Véase nota 18.

²⁵ Véase nota 17.

²⁶ Id. id.

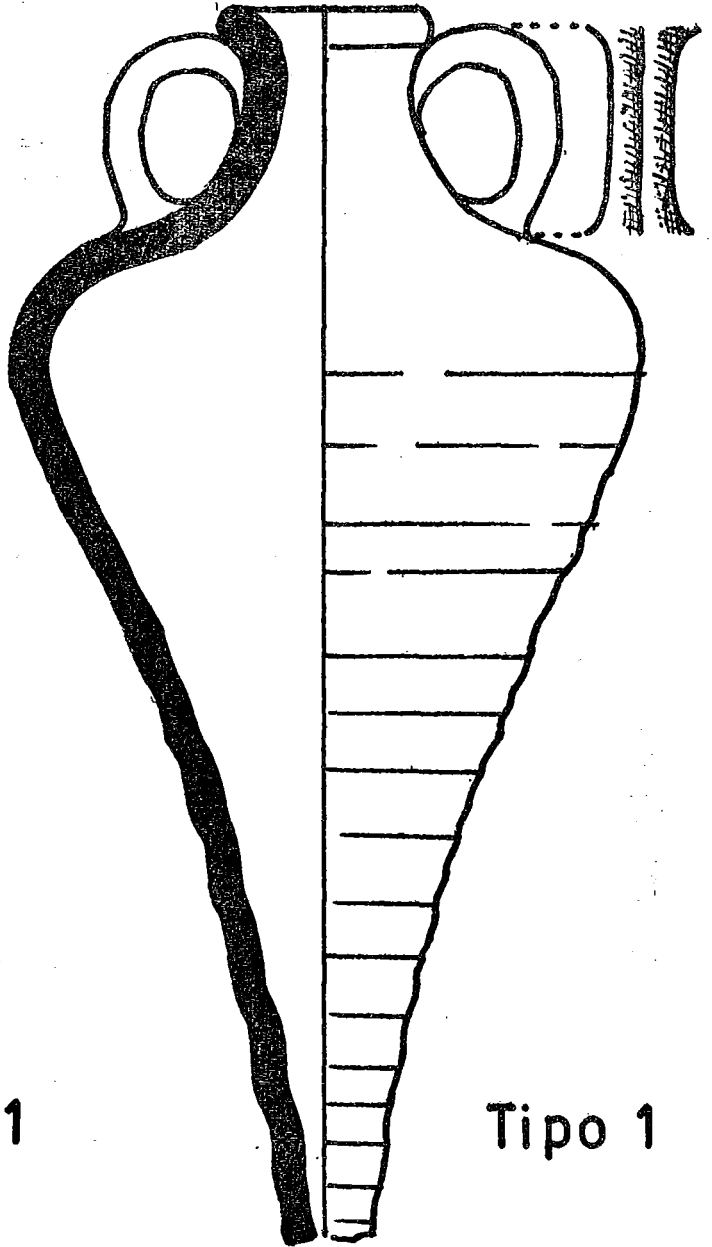


fig. 1

Tipo 1

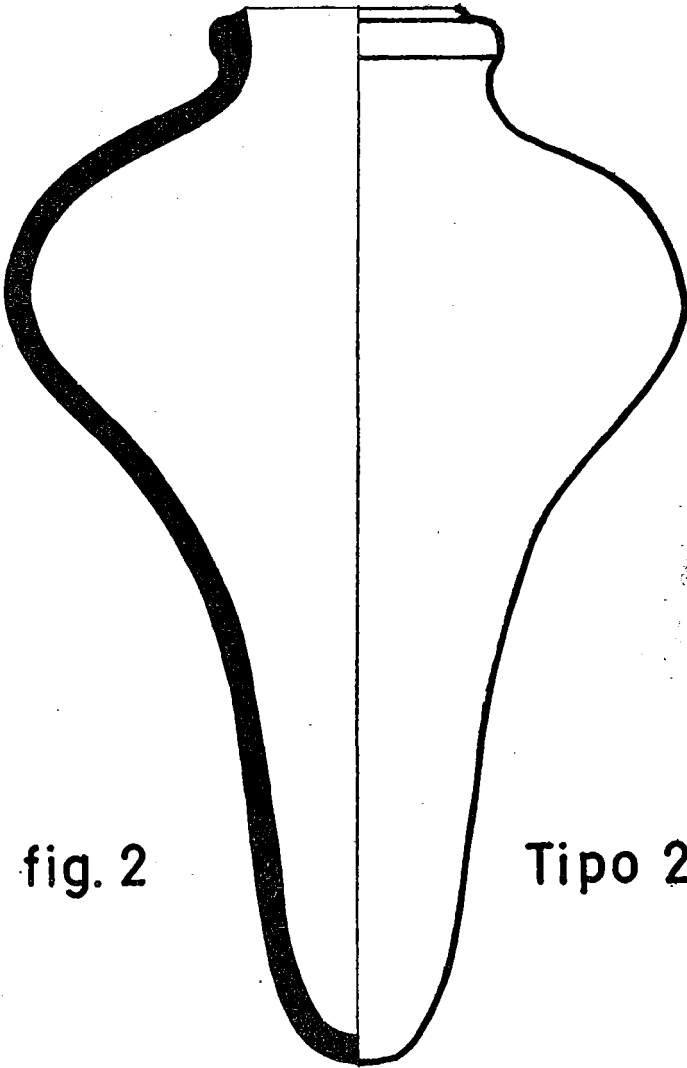


fig. 2

Tipo 2

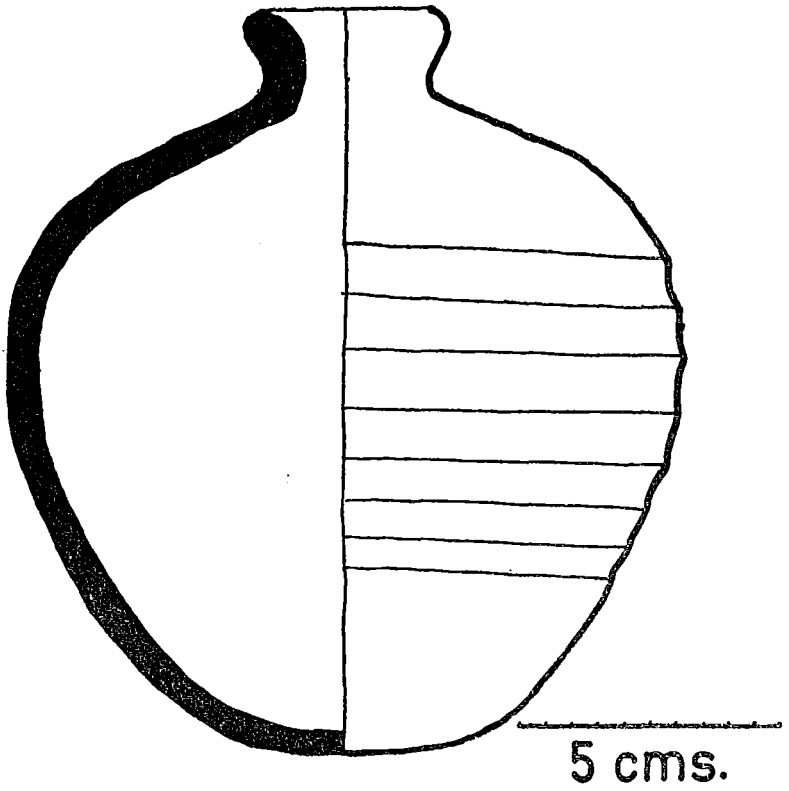


fig. 3

Tipo 3

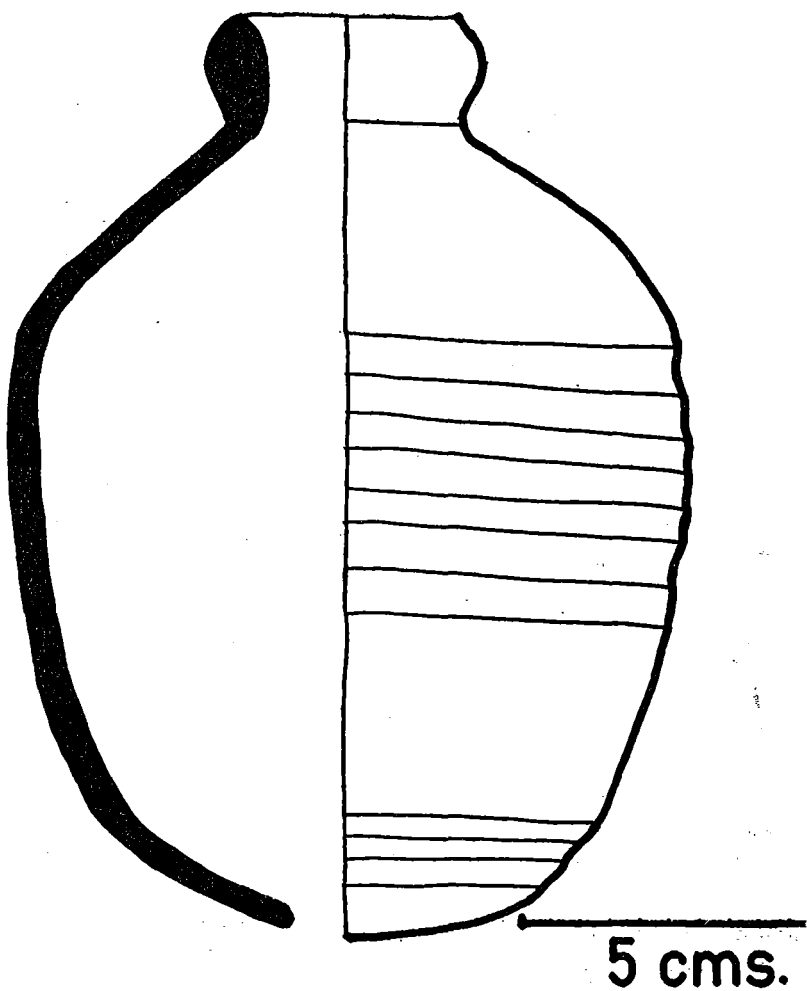


fig. 4

Tipo 3

INSTITUTO DE
ESTUDIOS CANARIOS



LA LAGUNA - TENERIFE

Ulises». ²⁷ Este investigador portugués se interesó por analizar químicamente el contenido de los anforoides, resultando ser resina de pino y lentisco, seguramente utilizada para impermeabilizar las paredes porosas del vaso que había de contener el aceite para la combustión como antorchas, por lo que las huellas de humo de la boca de estos anforoides son todavía perceptibles.

Los hallazgos de estos anforoides son siempre costeros, extendiéndose por todo el litoral portugués (Viana do Castelo, Costa de Évora de Alcobaça, Cabo de San Vicente, Lagos, Faro, etc.), Cádiz, Costa Brava (Maresma y Rosas) y costa francesa (Arles, Dramond).

En el Archipiélago Canario solamente han aparecido en la costa tinerfeña (playa de Antequera, playa de San Andrés, Real Club Náutico de Santa Cruz, punta de Guadamojete). Es muy probable, por otra parte, que el ánfora sin asas ni cuello de Arrecife sea de tipología análoga a estos anforoides.

Habiendo sido hallados estos anforoides siempre aislados y sin otro contexto arqueológico, creo que es aventurado afirmar categóricamente su cronología romana. En cuanto a la forma, aunque sin asas, bien es verdad que existe cierta semejanza con las del grupo anterior romano, pero esta semejanza está condicionada por la funcionalidad del apoyo, ya que igualmente se incrustaban sobre agujeros circulares.

Frente a esta común tendencia a aceptar la cronología romana para estos anforoides, aunque la forma, muy funcional, pudiera tener origen en ese momento, con las consiguientes pervivencias (fenómeno difícil de aceptar en este caso), creo que existen argumentos contundentes y definitivos para que consideremos estos anforoides tinerfeños de un momento posterior a la conquista. En el Museo Arqueológico de Cádiz existe

²⁷ Conservado en el Museo Etnológico de Leite de Vasconcelos de Lisboa.

un lote de 30 o 40 ejemplares, el mayor conocido, bien documentados, fechados con evidencia en el siglo XVII, según las circunstancias de su hallazgo.²⁸ Por otra parte, este tipo de anforoide ha aparecido con cierta abundancia en las costas antillanas y de Venezuela, correspondiente también al siglo XVII. Sin duda se trata de los rudos predecesores seiscentistas de los modernos quinqués de butano utilizados en las faenas de pesca nocturna de las pequeñas embarcaciones costeras. Pero, ¿por qué aparecen con los apéndices rotos? Simplemente porque eran arrojados al mar los insertibles.

Los ejemplares del tercer grupo, anferoides de tendencia ovoide, son en realidad los últimos hallados y los que han motivado precisamente este trabajo. Hasta ahora han aparecido dos, descubiertos por el Sr. Labrador en las costas de Tenerife (Roque Bermejo y Punta de Güímar, Figs. 3 y 4), presentándose también aislados. Son de pasta clara, cocción regular a fuego oxidante, conformados a torno con cierto descuido y con fuertes estrías digitales en la panza. Aunque existen variaciones, son de forma ovoide. El cuello estrangulado se abre con borde grueso. Sus alturas oscilan sobre 30 cms.

Respecto a la época, puedo asegurar que no son romanos. Las fuertes estrías de las ánforas del Bajo Imperio no abogan por su antigüedad. Dressel no las recoge en su catálogo de formas. Únicamente me sugiere la forma ciertos ejemplares localizados en Egipto y en Sudán en tumbas correspondientes a la cultura meroítica (siglos II-IV p. C.) y a la cultura llamada del Grupo X (siglos V-VI p. C.). Estos vasos ovoides tan toscos como nuestros ejemplares de Tenerife perduran

²⁸ Agradecemos a doña Concepción Blanco, Directora del Museo Arquelógico de Cádiz, los datos sobre la cronología de este lote de anforoides.

en la Nubia copta medieval. Pero, ¿cómo se puede explicar entonces su presencia en las costas tinerfeñas? Creo que estas formas cerámicas orientales medievales de viejas raíces en la prehistoria, traídas por los árabes al occidente y al norte de África, serían asimiladas allí, perdurando incluso en los inicios de la Edad Moderna, época a la que pertenecerían. En consecuencia, aunque no les he encontrado ningún paralelo, ni siquiera en pinturas de nuestro Siglo de Oro, me atrevo a colocar los dos ejemplares, por razones tipológicas e históricas, en el siglo XVI-XVII, hasta que no se demuestre lo contrario.

Las Indias de San Borondón

Comunicación de Don ALEJANDRO CIORANESCU

Pronunciada en el Salón del Instituto de Estudios Canarios
el 14 de mayo de 1969

Los antiguos historiadores de Canarias han hecho mención a menudo de las expediciones que salieron de las Islas para ir a descubrir la isla fantástica de San Borondón. La relación más completa parece ser la de Torriani, que debe completarse, sin embargo, con la de Abréu Galindo y con la reseña de las expediciones organizadas en fecha posterior a la obra de estos dos historiadores. Los datos sobre estas expediciones escasean: de una manera general, sólo sabemos de ellas lo que nos dicen los dos autores mencionados. Resulta curioso, pues, poder agregar a su relato la indicación de una expedición más, que no será sin duda la menos curiosa.

La primera de que se hace mención en la historia parece haber sido la de Fernão Dulmo, quien había conseguido del rey de Portugal, en 3 de marzo de 1486, la autorización de ir a descubrir «una gran isla o islas o tierra firme, por la costa, que se presume ser la isla de las Siete Ciudades». Es un episodio bien conocido por todos cuantos han estudiado los antecedentes de los descubrimientos colombinos, y ha sido investigado a fondo, principalmente por Vignaud, aunque con las intenciones torcidas que caracterizan todas sus investigaciones.

La expedición siguiente suele considerarse la que emprendieron en 1526 Hernando de Troya y Francisco Álvarez, partiendo de Gran Canaria: está indicada por Abréu Galindo y con mayor abundancia de detalles por Torriani. En adelante, sin embargo, habrá que tener cuenta de otra expedición, organizada en 1519, que parecen haber ignorado los historiadores canarios.

Esta expedición había sido organizada por Francisco Fernández de Lugo, personaje bastante bien conocido en la historia insular, debido a su estrecho parentesco con el primer Adelantado de Canarias. Era uno de los tres hijos varones de Pedro Fernández de Lugo Señorino, hermano de Alonso Fernández de Lugo, y de Isabel de Las Casas. Fue favorecido por su tío, como todos los demás de la familia, recibiendo datas de tierras en La Orotava y en Güímar, además de las que debe de haber obtenido en La Palma, donde estuvo vecindado muchos años, y de las que heredó de su hermano mayor, Pedro Fernández de Lugo, fallecido en 1518. En 1520 se trasladó a Tenerife, donde fue regidor desde el 28 de junio de 1520 hasta el 19 de mayo de 1540. Fue enviado a la Corte por el Cabildo de Tenerife de junio a noviembre de 1527, teniente de gobernador de mayo a diciembre de 1532, y apoderado del segundo Adelantado durante la ausencia de éste en Indias, en 1536. Debe de haber

fallecido en 1540; su testamento es de 25 de enero de este año, ante el escribano Juan del Castillo. De su matrimonio con su sobrina, Luisa de Riberol, tuvo cuatro hijos, cuya biografía se podrá ver en la noticia que de ellos da el *Nobiliario de Canarias* de Francisco de Béthencourt.

De todo ello se debe ver que Francisco Fernández de Lugo no era un aventurero, como, por ejemplo, Fernando de Troya, hijo bastardo del canónigo Juan de Troya y familiar de las cárceles de Las Palmas. Se trata, por el contrario, de una persona de destacada posición social, cuya prosperidad material es evidente y que no busca en San Borondón medios para vivir, sino las satisfacciones de un orden superior que sabe, por el ejemplo de Cristóbal Colón, que podría conseguir por medio de su descubrimiento. El ejemplo de Colón, además, es evidente en su caso, y se puede decir que su expedición es una intentona fielmente imitada, fundada y alimentada en las mismas esperanzas.

La fecha de esta intentona debe ser el verano de 1519. Los dos papeles que a ella se refieren no están fechados; pero es relativamente fácil deducir la época a la que pertenecen. Antes de haber sido regidor de Tenerife, cuya posesión se le dio en 28 de junio de 1520, lo había sido de la isla de La Palma. Como apoderado del Cabildo de esta última isla estaba en la Península en 1519. Estando en Barcelona, en 18 de agosto de 1519, presentó en la Cámara de Castilla su renuncia de regidor de La Palma, sin duda porque ya tenía la seguridad de conseguir, como luego lo consiguió, un nombramiento de igual categoría en Tenerife. La renuncia le fue aceptada, y a su petición la Corona hizo merced del oficio renunciado a Fernán González, portugués. Podemos precisar, pues, que nuestro personaje era aún regidor de La Palma en 18 de agosto de 1519 y lo era de Tenerife en junio del año siguiente.

Pues bien, en el primero de los dos papeles que se refieren a su expedición, Francisco Fernández de Lugo se titula a sí mismo «regidor de la ysla de Thenerife», pero agrega que vive en la de La Palma; y en el otro, que le es seguramente posterior, se califica de «vecino y regidor de la ysla de Santa María de La Palma». Esta situación confusa se explica sin duda por el periodo de transición, en que no le pertenecía en propiedad ni el oficio de La Palma, por haberlo cedido, ni el de Tenerife, por no haber tomado posesión. Además, es cierto que los dos documentos están escritos en la Península y presentados en la Cámara de Castilla personalmente, y por consiguiente deben coincidir con la estancia de nuestro personaje en la Corte, en 1519, como apoderado de la isla de La Palma.

El primer documento es un memorial en que el interesado expone su proyecto de exploración y las condiciones que espera conseguir. Presentado en una forma idéntica a las célebres capitulaciones colombinas de Santa Fe, este memorial está aprobado en todas sus partes por el Consejo, de modo que había llegado a tener poder ejecutivo, faltando sólo para su cumplimiento el que apareciera la isla deseada:

Sacra Cesárea Magestad,

Francisco Fernández de Lugo, regidor de la ysla de Thenerife, dize que él vive en la ysla de La Palma, en las yslas de Canaria, de donde muchas vezes se vee e devisa una ysla que se llama Sant Blandián, a la qual muchos han ydo a buscar, asy vassallos de Vuestra Magestad como del rey de Portugal, la qual dicha ysla nunca han podido hallar; y porque él, en ventura de Vuestra Magestad, por el mucho desseo que de servirle tiene y por el mucho aparejo que ay desde la dicha ysla de La Palma, donde él vive, para demarear la dicha ysla de Sant Blandián, queria a su costa e

misión armar tres navíos assí de gente como de vituallas e andar por la demarcación e arar la mar por espacio de un año si fuere menester, hasta la hallar si plaziere a Dios;

suplica a Vuestra Magestad le mande dar licencia para ello e para que, si Dios Nuestro Señor le diere ventura que la halle e descubra, pueda estar en ella como en tierra de Vuestra Magestad, y pues para lo susodicho se requiere que él haga grandes costas e gastos y se ofresce hazer este servicio a Vuestra Alteza a su propia costa e misión, le dé la dicha licencia e haga las mercedes siguientes:

Lo primero suplica que, si la dicha ysla se fallare e en ella oviere gentes que resistan la entrada della, que Vuestra Alteza le mande dar la capitania general e conquista della e gente con que la pueda sojuzgar, hasta la poner e meter so el yugo e cetro real de Vuestra Magestad, la qual dicha gente e navíos e fustas que para ello fueren menester pagará de sus propios bienes e hazienda, e hará la dicha conquista a su costa e misión, con que le conceda e haga merced de los siguientes:

Yten que si, con ayuda de Nuestro Señor, él descubriere e conquistare la dicha ysla, que Vuestra Alteza le haga merced de la governación perpetua della e capitán perpetuo de la dicha ysla y con el cargo de la governación se le dé cada año el salario que se da al governador de la ysla de Grand Canaria, y que el alguazilazgo mayor de la dicha ysla sea anexo a la dicha governación, como lo es en la dicha Grand Canaria, y con que pueda quitar y poner el juez o juezes que viere que convienen a la buena governación a servicio de Vuestra Magestad, y que cada e quando Vuestra Alteza quisiere que él e las otras justicias que en la dicha ysla posiere hagan residencia, que ésta hagan él o las dichas justicias por vía de visitación, para desagaviar al que oviere agraviado, e que en cabo de los treynta días que la ley dispone a la dicha visitación se le buelvan las varas

e oficio de governación e a sus subcessores para siempre jamás.*

*Yten que por capitán e descubridor e conquistador de la dicha ysla se le haga merced de las tercias y penas de cámara que a Vuestra Alteza pertenescieren en la dicha ysla, desde que plaziendo a Nuestro Señor sea ganada en adelante para siempre jamás y con que si en la dicha ysla oviere oro e plata o otros metales o cavalgadas de que pertenesca a Vuestra Magestad los quintos, le haga merced de la décima parte dellos para él y para sus subcessores para siempre jamás, como lleva el almirante de las Indias.***

*Yten que él pueda e sea repartidor de las tierras e aguas de la dicha ysla que se ovieren de dar e repartir a los conquistadores e vecinos que a ella fueren a venir e poblar, lo mejor que a él pareciere e a quien vea que mejor lo meresce e que más oviere servido a Vuestra Magestad, y que a él se le haga desde luego merced de de dos heridos de ingenios de açúcar en la dicha ysla, para moler e regar tantos cañaverales e tierras de regadío quantos ayan menester los dichos ingenios para moler cada un año, y de dozientos cahíces de tierra para sembrar pan, donde él las escogiere, éstos para en que haga sus heredamientos.****

*Yten que la iglesia mayor de la dicha ysla sea abadía como la de Valladolid en Castilla e non sufragaña a ningún obispado, e que los beneficios sean simples e que se provea a los hijos de los vecinos de la dicha ysla por presentación de Vuestra Magestad, con que sean nombrados e señalados por el dicho Francisco de Lugo e por sus subcessores después de él, para siempre jamás, e no se den a otras personas, e que el abadía della sea para uno de sus hijos qu'él nombrare y después dél para sus descendientes e deudos más propincos que quisieren ser eclesiásticos para siempre jamás.*****

Así mismo que los oficios de regimientos e escribanías sean perpetuos para los conquistadores e vecinos

que fuesen a poblar e conquistar la dicha ysla, e después dellos para sus hijos e subcessores perpetuamente, con que saquen provisiones dellos de Vuestra Magestad, e que las escribanías de la dicha ysla y el cabildo e regimiento que fueren de la dicha ysla las pueda proveer e examinar e proveer a los que viere que son más hábiles e convienen, como se haze en la cibdad de Sevilla.

*Lo qual todo suplica atentos los gastos que ha de hazer e la bentura en que ha de poner su persona e la de sus debdos, amigos e parientes e la voluntad que tiene de servir a Vuestra Alteza, en lo qual rescibirá servicio e él merced.******

Las apostillas del Consejo son las siguientes:

**Que se siga como se faze con el Adelantado de Canaria.*

***Fiat.*

****Fiat por su vida.*

*****Fiat, con la presentación de Su Magestad.*

******Los regimientos por sus vidas, las escrivanías a proveer como en Sevilla.*

Aprobadas ya sus pretenciones, Lugo tardó en poder sacar las provisiones, o quizá le pareció a él que tardaba demasiado y que corría el riesgo de que se le adelantase otro; porque presentó luego el escrito siguiente:

Muy poderoso Señor,

Francisco de Lugo, vecino y regidor de la ysla de Santa María de La Palma, dize que Vuestra Magestad le hizo merced que descubriese la ysla de Sant Blandón, que conquistándola a su costa fuese gobernador della por Vuestra Magestad por sus días y por los de un hijo suyo, y que la pudiese poblar y repartir los heredamien-

tos y tomar para sí cierta parte; y que un su hijo fuese abad mayor de la dicha ysla; segund que de todo ello tiene la memoria Bartolomé Ruiz de Castañeda, vuestro secretario;

suplica a Vuestra Magestad le mande dar la dicha merced y provisiones, porque marineros a quien él lo fue encomendando y pagando para que la busquen, la tienen mareada y le darán aviso dónde está,

Lo más probable es que se le despacharon las provisiones a las que ahora tenía derecho; pero aún no había llegado la hora de descubrir la isla fantasma, a pesar de tenerla mareada sus enviados.

CURSO 1969-1970

El Derecho castellano en Canarias

Comunicación de Don JESÚS LALINDE ABADÍA

Pronunciada en el Salón de Actos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife el 13 de octubre de 1969

La historiografía canaria ha alcanzado un notable nivel desde el siglo XVIII hasta el momento actual, y, dentro de ella, se halla hoy bien representada en el aspecto jurídico a través de los doctores José Peraza de Ayala, Leopoldo de la Rosa Olivera y Antonio Pérez Voituriez, todos ellos vinculados a la Universidad de La Laguna.

La condición insular de Canarias es una de las causas de la referida altura de su historiografía, pues elabora sus temas con ambición, como si el país fuera una unidad política, si bien con el inconveniente de no reconducir debidamente sus estudios a la matriz indudable, que es el Derecho castellano.

La visión de las Islas Canarias como un área jurídica independiente tras de su conquista debe ser rectificadas por la de una vinculación al área jurídica andaluza, no debiendo entenderse esta vinculación en el sentido político, sino en el puramente jurídico. Esta

vinculación se manifiesta en la expansión del denominado «fuero de Toledo» a Lanzarote, Fuerteventura, y, quizás, El Hierro, lo que implica una de las tres soluciones empleadas por los monarcas castellanos para la uniformización del Derecho local, que es la de la fórmula neo-visigoda del Fuero Juzgo con adiciones, aplicada a gran parte de Andalucía. El mismo ordenamiento pasa a las islas mayores, bajo la denominación de «fuero de Sevilla» o de «fuero de Granada y de Sevilla», aunque en forma tácita.

Esta nueva visión aparece reforzada por una observación que no ha sido realizada hasta el momento presente, y es la de que el fuero de Gran Canaria, otorgado por los Reyes Católicos, y que se creía exclusivo de ella, es radicalmente idéntico al concedido a Baza en el mismo día y lugar, y, posiblemente, al concedido a Málaga y a otras conquistas postreras de Andalucía. Por otra parte, estas concesiones, probablemente, no fueron incompatibles con la vigencia del fuero de Sevilla.

La legislación para Canarias, como la legislación para Indias, se encuentra plenamente dentro del «Derecho Real» o del rey, con inhibicionismo total del reino. La sensibilización de ésta se aprecia raramente en el siglo XV, y, posteriormente, cuando se produce, como en el siglo XVI, tiene efecto negativo, pues se trata de una reacción de los territorios peninsulares contra los perjuicios que les ocasiona la exportación de vinos canarios a Indias.

La legislación para Canarias no es esencialmente diferente de la que se promulga para los territorios peninsulares, ni tampoco constituye un ensayo institucional en relación a las Indias. La radical identidad entre el fuero de Baza y el de Gran Canaria, observada por primera vez en esta comunicación, es fundamental para las referidas conclusiones, y en el futuro la labor de los investigadores debe ser la de establecer el lazo

de unión entre las instituciones peninsulares e insulares del reino castellano.

La repoblación de las Islas se verifica mediante el sistema de «repartimientos», empleado por los distintos reinos hispánicos desde el siglo XIII, con gran paralelismo en la legislación complementaria entre Baza y Gran Canaria; la estructura local no difiere de la peninsular en especial, dada la identidad repetidamente citada entre los fueros de Baza y Gran Canaria; tampoco existen diferencias esenciales en la administración de justicia; el régimen de las aguas resulta de la aplicación de los principios castellanos medievales sobre las mismas, y las exenciones tributarias concedidas a las Islas no superan las concedidas a diversos puntos de la Península.

Dentro del terreno de la historiografía, Zuaznávar es un ejemplo de la necesidad de ligar el pasado canario al pasado español, en general, pues historiador de Canarias y de Navarra, en cada uno de ambos territorios se desconoce su actuación en el otro.

Amigo íntimo de grandes figuras canarias, como Iriarte y Viera y Clavijo, Zuaznávar deviene en historiador de las Islas a través de su permanencia en las mismas por su destino de la carrera judicial. Su condición de jurista le otorga superioridad sobre Viera en los aspectos estrictamente jurídicos, siendo gran conocedor del fuero de Gran Canaria y otros textos canarios. Tras una primera jubilación, su destino como Oidor en el Consejo de Navarra le convierte en historiador de este territorio, donde su obra provoca una fuerte reacción de los foralistas. Aunque con grandes defectos humanos, la obra de Zuaznávar es importante simultáneamente para los estudios históricos-jurídicos de Canarias y de Navarra.

El gobierno de las Islas Canarias en la Edad Moderna

Lección del Dr. D. ELÍAS SERRA RÀFOLS

Pronunciada en el Paraninfo de la Universidad de La Laguna
el 6 de noviembre de 1969

Comenzó el Dr. Serra diciendo que aunque las naciones que había en Europa al comienzo de la Edad Moderna eran aproximadamente las mismas que existen en la actualidad, las ideas por las que se regían eran muy otras, heredadas de la Edad Media, en virtud de las cuales la tradición, lo recibido, lo más antiguo prevalecía sobre cualquier clase de innovaciones. Se era tanto mejor gobernante cuantas menos novedades introducía. Así lo creía sinceramente, por ejemplo, Gracián.

Pasó luego a hablar de que las Canarias no tuvieron ciudad capital, concepto inexistente, como no tenía capital tampoco España, ya que la Corte iba de un lugar a otro, sin que ninguno tuviera privilegio sobre los demás. Lo mismo sucedía en Canarias. Había jueces de apelación en Gran Canaria, pero el concepto de Audiencia como organismo regional es muy posterior; había un gobierno para cada isla, pero sin nombre fijo, pues tan pronto se llamaba concejo, como regimiento, como consistorio, como cabildo, etc. Había, sí, islas de realengo y de señorío, estas con un Alcalde Mayor como presidente del Cabildo y aquellas con un Gobernador primero y un Corregidor después, nombres que, salvo pequeñas diferencias, corresponden a la misma realidad. En Canarias, en las islas de La Palma, Gran Canaria y Tenerife, donde no había tierras de señorío jurisdiccional —y las que luego hubo quedaron también sometidas para los asuntos generales a cada regimiento insular—, las ciudades eran pequeñas y la mayor parte de la población era agraria, a diferencia de la Península, donde los campos casi siempre eran señoriales.

A continuación pasó a estudiar las instituciones que abarcaban a todas las Canarias, como las del Adelantamiento, el Obispado, la Inquisición, la Audiencia y la Capitanía General. Adelantado era un título civil y militar, pero sin funciones de gobierno; la Inquisición dependía de la Suprema peninsular, y la Audiencia era fundamentalmente un tribunal de segunda instancia, sobre el que estaban las chancillerías, primero de Granada y luego de Sevilla, aunque poco a poco fue asumiendo otras funciones hasta el punto de que en Gran Canaria el Cabildo llegó a no tener casi jurisdicción.

El cargo de Capitán General fue creado a fines del siglo XVI para unificar la defensa de todas las Islas, pero al cabo de cinco años se suprimió. Volvió a establecerse en 1629 y ha durado hasta la actualidad. Antes el Capitán General tenía funciones civiles y militares, pues también presidía la Audiencia; pero los jueces se mostraron tan celosos de sus privilegios, que casi constantemente había conflictos por motivos de competencia. Así el Capitán General se trasladó a Tenerife, isla más tranquila, donde se mantuvo, especialmente apoyado en los ingresos que le proporcionaba el despacho de los registros a Indias. A esta circunstancia se debe que cuando se establecieron las provincias españolas, ya en el siglo XIX, la región canaria, que constituyó una, tuviera por su primera ciudad capital la de Santa Cruz de Tenerife.

Analizó el Dr. Serra seguidamente lo que era un Cabildo o Ayuntamiento y cómo funcionaba. Comenzó por el cargo de Regidor, que en un principio fue vitalicio, luego incluso hereditario y con el tiempo se transformó en un título de distinción social, pues los Regidores se desinteresaron por completo del gobierno, ya que el Corregidor, junto con el Escribano, eran quienes llevaban toda la administración. Habló luego del Personero, que en Gran Canaria se llamaba Procurador del Común, cargo que era electivo entre los

vecinos que pagaban impuestos y que los Regidores no miraban con agrado; pero en Tenerife tuvo vigencia desde 1545 hasta 1714.

Característica de los Obispos fue el absentismo, sobre todo en los primeros tiempos después de la incorporación de Canarias a Castilla. El Dr. Serra hizo hincapié en el carácter de Patronato Real que tuvo la Iglesia en Canarias durante toda la Edad Moderna, en virtud del cual todos los cargos eran de nombramiento real. En un principio los Reyes daban las prebendas a sus favoritos, quienes continuaban en la Península y mandaban a Canarias a clérigos incultos, a los que pagaban una miseria, mientras ellos se quedaban con el grueso de las rentas. No valían quejas de los vecinos ni del Obispo. Luego se llegó a un *modus vivendi*, mediante el cual los Cabildos examinaban los aspirantes a beneficiados y los proponían a la Superioridad, y un siglo después estos exámenes pasaron al Obispado.

Como resumen, el Dr. Serra dijo que el gobierno de las Islas en la Edad Moderna no fue un gobierno simpático, pues la lejanía de la Corona permitía muchas arbitrariedades, lo mismo por parte de los Corregidores como de los Capitanes Generales. Los Regidores, aunque llegaron a constituir una casta aparte, que se confundió con la nobleza isleña, sin embargo se consideraban en parte responsables del bienestar del común y actuaban de una forma patriarcal, aunque siempre preocupados de que el pueblo no participara en la gobernación. Y como su poder era meramente el de aconsejar al Corregidor, acabaron por desentenderse de los asuntos públicos.

¿Existe una poesía canaria?

Lección del Dr. D. ALEJANDRO CIORANESCU

Pronunciada en el Paraninfo de la Universidad de La Laguna
el 7 de noviembre de 1969

El Dr. Ciorănescu empezó por decir que el problema de saber si existe una poesía canaria no es solo una curiosidad sin transcendencia, sino que, en el caso de responder por la afirmativa, se plantea el problema de saber por qué razones una región española puede llegar a tener una poesía de rasgos distintivos, y cuáles son estos rasgos.

Partiendo de las características que a esta misma poesía le encontraba Valbuena Prat, el Dr. Ciorănescu dijo que se pueden añadir nuevas observaciones, en un sentido diacrónico o histórico. Añadió que la poesía canaria existe debido a la presencia de unos mitos básicos, que son los forjados por Cairasco y por Antonio de Viana y debido a los cuales los canarios se han sentido y siguen sintiéndose conquistadores y aborígenes a la vez: el símbolo de la princesa Dácil es el más fértil en resultados para la poesía y para la mentalidad canaria en general.

La generación lagunera de fines del siglo pasado tuvo de este modo, ya preparado por los poetas del Renacimiento, un caudal de símbolos de que se sirvió para expresar su tradicionalismo, su amor al pasado y al paisaje isleño. Su inspiración, entre heroica y melancólica, entre épica y lírica, se enlaza inmediatamente con la poesía peninsular de su época, pero dedica preferentemente su interés a los temas regionales. Es una poesía retórica, que envejeció rápidamente, pero que ayudó a la incubación de nuevas formas artísticas, del mismo modo que ella había sido ayudada por la poesía del pasado.

A la escuela tradicionalista (Estévez, Tabares

Bartlett, Zerolo, etc.) le sigue la escuela modernista. Con ella, las Islas han dejado de ser tema y sujeto de inspiración, pero siguen siendo el marco en que se desenvuelve la imaginación de los poetas. En lugar de complacerse en el ambiente que les ha sido dado, tratan de evadirse, bien por la búsqueda de nuevos horizontes (Verdugo), o por la falta de interés por los horizontes, lo que conduce a la poesía intimista y a la introspección (Matías Real, Alonso Quesada, Saulo Torón, García Cabrera). Así como en la generación anterior las Islas se hacían presentes en la poesía por medio del tema, en la modernista se borran y se desdibujan, pero dejan en cambio una tonalidad de la imaginación, una visión generalizada del ambiente, que hasta cierto punto se puede reducir el empleo frecuente de metáforas relacionadas con las ideas de redondez y de blancura trasparente: quizá metamorfosis del horizonte marino aquella, y esta, imagen visual del estremecimiento, de la ternura y del ensueño.

En fin, la generación actual se ha vuelto de espaldas al marco histórico y natural de su vida y canta su desasosiego, bien en la forma de rebeldía artística o en la del interés social para el porvenir de la humanidad.

Resumiendo, el Dr. Ciorănescu dijo que el binomio «poesía canaria» ha producido en la generación tradicionalista una literatura fundada principalmente en el segundo término del binomio. Con el modernismo, el acento recae sobre todo en la poesía, y en la actualidad el interés localista parece condenado a desaparecer de la poesía. Esto se corresponde con la tendencia general del arte, a lo largo de los dos últimos siglos; de modo que bien se puede decir que la poesía canaria no es más que una modalidad de la poesía española y, más allá, de la poesía en general.

Geología de la la isla de La Palma

Lección del Dr. D. TELESFORO BRAVO

Pronunciada en el Paraninfo de la Universidad de La Laguna
el 8 de noviembre de 1969

Se ha escogido la isla de La Palma como tipo, comenzó el Dr. Bravo, porque desde un punto de vista geológico contiene todas las formaciones fundamentales que pueden verse en las demás islas del Archipiélago. La Gomera y Fuerteventura tienen caracteres geológicos paralelos, si bien Fuerteventura está tan desmantelada por la erosión, que pueden estudiarse las formaciones basales con gran detalle, pero las modernas están tan dispersas, que no son muy representativas. En cuanto a La Gomera, carece de malpaíses recientes.

En La Palma, un accidente topográfico, producido por un proceso erosivo acelerado localmente —la Caldera de Taburiente—, nos muestra en sus profundidades las estructuras basales donde se asientan los más recientes tipos de rocas que forman la cobertera y superficie actual.

Con esto, continuó el Dr. Bravo, podemos indicar que en La Palma se presentan dos grupos muy diferentes de rocas separadas por un lapso de tiempo muy grande. La más antigua es un complejo o malla de diques en apretados haces, con rocas granudas, indicadoras de inyecciones de magmas que se consolidaron a gran profundidad. Otros elementos constitutivos de estos basamentos son las lavas de emisión submarina, que se muestran como almohadones o sacos de patatas amontonados, ocupando una posición periférica a los basamentos. La presencia de estas almohadas hasta unos seiscientos metros de altura sobre el mar expone la gran evolución que ha sufrido el fondo del océano, ya que supone una espectacular elevación

de los bloques insulares a lo largo de un periodo geológico.

La presencia de estos basamentos en La Palma, La Gomera y Fuerteventura constituye lo que podríamos llamar archipiélago paleoceanario. No aparecen en las demás islas, pero suponemos que pueden existir bajo las gruesas cubiertas de materiales volcánicos recientes.

En la Caldera de Taburiente, tanto en el fondo como a media altura de sus paredes, las formaciones basales aparecen cortadas bruscamente. Lo mismo sucede en el Barranco de las Angustias, donde se pueden estudiar las lavas en almohadas mejor caracterizadas que en La Gomera y Fuerteventura.

La brusca terminación de los millares de diques, rocas granudas y lavas en almohadas a un determinado nivel nos hace pensar que falta una enorme masa de materiales, arrasados por un largo proceso erosivo. Cuando una región volcánica entra en periodo de actividad durante un largo espacio de tiempo, la erosión la va desmontando. El tiempo geológico no se puede medir con el patrón humano. Si una montaña pierde un milímetro de altura cada año, nadie, por muy buen observador que sea, puede darse cuenta. En 100 años pierde un decímetro, pero en un millón de años el desmonte representa 1.000 metros, y nuestras islas son bastante viejas. Tenemos fósiles —dentro de las coberteras más recientes— que tienen más de 30 millones de años. Es, pues, lógico pensar que los basamentos perdieron algunos millares de metros de espesor.

Sobre estos testigos paleoceanarios comenzó una nueva actividad volcánica, que se inició con una fase explosiva, ya que inmediatamente sobre los basamentos aparecen masas de escombros poligénicos de proyección, para seguir con emisiones más tranquilas de lavas basálticas, fonolíticas y otras lavas menos corrientes.

Diques, chimeneas, tobas y coladas se superponen a conos volcánicos, formando el edificio que hoy vemos y donde se desarrolla la vida humana. Las erupciones canarias son fundamentalmente fisurales, con la particularidad de que la fisura alcanza la superficie por puntos aislados de la fisura, donde se levantan los conos volcánicos y se derrama la lava. En muchas ocasiones los puntos de emisión están dispuestos en línea recta.

En la isla de La Palma, y continuando la larga evolución volcánica, han tenido lugar cinco erupciones en nuestra corta historia; la primera fue en 1585 (Tancande o Tajuya), y las demás en 1646 (Tigalate o San Martín), 1677 en Fuencaliente, con lo que desapareció una fuente de aguas termales. En 1712 o en 1725 tuvo lugar la de El Charco y, por último, la de 1949, con tres puntos de emisión, aproximadamente en línea recta.

El Dr. Bravo, que apoyó su lección en dos gráficos coloreados de la isla de La Palma, proyectó una extensa serie de diapositivas, para ilustrar sobre el terreno los hechos fundamentales de la geología de La Palma.

La Gomera a fines del siglo XVI: una sociedad en crisis¹

Lección del Dr. D. ANTONIO DE BÉTHENCOURT MASSIEU

Pronunciada en el Paraninfo de la Universidad de La Laguna
el 13 de noviembre de 1969

¹ Esta lección desarrolló el mismo tema de la comunicación del Dr. Béthencourt atrás resumida. Véanse la pág. 19 y ss. y su nota.

El embrollo de Doramas

Lección del Dr. D. JUAN ÁLVAREZ DELGADO

Pronunciada en el Paraninfo de la Universidad de La Laguna
el 14 de noviembre de 1969

Empieza el Dr. Álvarez Delgado indicando que su propósito es resolver muchas contradicciones en torno a los hechos reales de Doramas en los estudios de Abréu, Millares y Chil. Subraya que la división de la isla de Gran Canaria en dos reinos (Telde y Gáldar), cuya demarcación territorial hace, obliga a situar al legendario Doramas como miembro del reino de Telde. Porque allí, en efecto, tiene sus principales adversarios y comienza su vida política: Bentagaire de Arguineguín, con quien lucha, se declara vencido y reconoce ser trasquilado, o sea de casta no noble; Maninidra, que destierra a su hermana para que no se case con Doramas, y Autindana, de la familia del guanarteme Bentagoche, contra el cual se había sublevado Doramas y al que quizá mató por hacerse gaire o capitán sin su licencia. Esto impide pensar, como afirman los textos, que Doramas era desde el principio gaire y perteneciente al reino de Gáldar, punto clave del problema que hay que explicar. El conferenciante cita un texto de Abréu y explica que en el año 1478, o sea a la llegada de Rejón para iniciar la conquista de la isla de Gran Canaria, se reúne el guanarteme de Gáldar, el futuro don Fernando, con los doce gaires de la Isla, los seis de cada reino, cuya jefatura real ostentaba, y acuerdan unirse todos para hacer frente a los invasores, pactando con Doramas, con quien estaban en permanente discordia.

Dice el Dr. Álvarez que, conforme a los usos de la Isla, es el guanarteme de Gáldar el único que puede declarar noble al villano Doramas, y lo hace gaire de su reino de Gáldar, dándole en dominio el territorio

del llamado Bosque y Cuevas de Doramas, en el territorio de Moya, medida muy política, porque de un lado lo saca de su reino de Telde, con cuyos nobles estaba reñido de tiempo, y de otro le permite rehabilitarse, al darle campo a su valentía para rehacer honorablemente su vida al servicio y en defensa de su tierra patria.

En esta lucha, iniciada en 1478 y que dura hasta 1480, Doramas pelea contra los conquistadores castellanos y obtiene numerosas victorias, hasta que muere en la batalla de Arucas, el 20 de agosto de 1480, de una lanzada de Pedro de Vera, después de matar en singular combate a Pedro de Hocés, en el lugar conocido por Llano de la Cruz. Esta batalla determina el comienzo de los éxitos de la conquista de Gran Canaria por los Reyes Católicos.

Doramas, contra lo afirmado por Cairasco y otros, no fue guanarteme de Telde, ni rey de la Isla, falsificación que procede del desarrollo en los textos de una frase de valor general mal entendida. Pero si bien no fue de origen noble, fue valiente y afamado por sus hechos; y declarado noble y gaire por el guanarteme de Gáldar, trasmitió esa nobleza a su hijo del mismo apellido, Juan Doramas, conquistador de Tenerife, que dicen obtuvo escudo de armas de los Reyes Católicos y de quien proceden los Oramas de esta isla. Es dudoso que se llamara, como quieren, Juquer Litebrún.

Así ha quedado, terminó el Dr. Álvarez Delgado, perfectamente encuadrada en su real contorno histórico rico la gigantesca figura del legendario Doramas, valeroso defensor de su isla y violento personaje indígena, sin las dudas y falsificaciones que se le venían atribuyendo.

Los reptiles de Canarias

Lección del Sr. D. CARMELO GARCÍA CABRERA

Pronunciada en el Paraninfo de la Universidad de La Laguna
el 20 de noviembre de 1969

Después de hacer una clasificación general de los reptiles, el Prof. García Cabrera pasó a referirse a los únicos que existen en Canarias, a saber: los lacértidos, los chalcídes, las taréntolas y las tortugas.

Entre los lacértidos de Canarias describió la *Lacerta atlantica*, la especie más cercana al continente africano, muy parecida a las especies de Marruecos y del Mediterráneo; la *Lacerta galloti*, muy evolucionada, con variedades en Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro, de la que destacó como curiosidad biológica que sus tamaños medios son proporcionales a los de las cuatro islas donde viven, y de las que añadió que representan una degeneración con reaparición de caracteres ancestrales, y la *Lacerta simonyi*, especie muy evolucionada, que vive en Gran Canaria y en Anaga (Tenerife). Subrayó que todas especie son muy primitivas y especializadas.

A continuación habló de los chalcídes o ligosomas, las vulgares lisas o linajas de Tenerife, que en Canarias conservan el carácter ancestral de cinco dedos, mientras en otras zonas, como Sur de Francia, Iberia y Norte de África, aparecen con menos dedos y hasta sin ninguno. En nuestro Archipiélago existen varias especies, a saber: el *Chalcides ocellatus occidentalis* en Fuerteventura; el *Chalcides viridanus*, muy evolucionado, que vive en Tenerife, El Hierro y La Gomera, pero no en La Palma, y el *Chalcides sexlineatus*, con tres variedades, las tres de Gran Canaria.

El género taréntola, de la familia de los gekkónidos, tiene su origen en el Mediterráneo, desde donde colonizó el oeste africano y las islas atlánticas.

En Canarias viven las siguientes especies: la *Tarentola mauritanica angustimentales*, en Graciosa, Lanzarote y Fuerteventura; y la *Tarentola delalandei*, que se halla en La Palma, La Gomera, El Hierro y Tenerife, con algunas variedades, una de ellas en Gran Canaria.

Por último el Prof. García Cabrera se refirió a las tortugas terrestres, que actualmente no existen en Canarias, pero que vivieron en las Islas, pues se han hallado en estado fósil.

Hay asimismo lagartos fósiles, de gran tamaño, cuyos descendientes, muy primitivos, viven todavía en Gran Canaria, acaso en Anaga (Tenerife) y hasta hace pocos años en El Hierro, con ejemplares que van de los cincuenta hasta los ciento cinco centímetros.

Después de esta exposición, el Sr. García Cabrera presentó una serie de diapositivas en negro y en color, más algunos gráficos, donde concretó y ejemplificó sus afirmaciones precedentes. Mostró asimismo uno de los primitivos lagartos de El Hierro, en muy buen estado de conservación, hoy propiedad del Museo Arqueológico de Santa Cruz de Tenerife.

Y a fin de que los alumnos del Curso pudieran fijar más fácilmente las ideas fundamentales de la lección, el conferenciante las resumió en las siguientes conclusiones biológicas:

Los saurios de las Islas Canarias ofrecen numerosos procesos evolutivos, puestos en evidencia por Martens en 1934 para el conjunto de los reptiles insulares. Estos son:

- a) Reducción de la armadura cutánea.
- b) Reducción del dimorfismo sexual.
- c) Uniformación del aspecto.
- d) Frecuencia del nanismo y del gigantismo.

En definitiva, la segregación debida al insularismo hace posible:

- a) La realización de ortogénesis regresivas duran-

te mucho tiempo, sin daño para la conservación de la especie.

b) El mantenimiento de tipos antiguos o ultraevolucionados que, puestos en concurrencia con formas más modernas o mejor equilibradas, hubieran seguramente desaparecido en la lucha biológica.

Como en otros aspectos biológicos, tanto vegetales como animales, también en los reptiles las formas canarias son en general muy primitivas y constituyen una reliquia de gran valor científico.

Panorama y perspectivas de la arqueología canaria

Lección del Dr. D. MANUEL PELLICER CATALÁN

Pronunciada en el Paraninfo de la Universidad de La Laguna
el 21 de noviembre de 1969

El Prof. Pellicer inició su lección con el aserto de que el panorama de la arqueología canaria es un tema varias veces presentado desde hace medio siglo, y añadió a continuación que los conocimientos de la prehistoria canaria no se han desarrollado lo suficiente por falta de medios, de equipos y de método.

Seguidamente hizo una síntesis de lo realizado hasta ahora, en la que expuso que las fases que pueden establecerse son cuatro: a) la histórica, desde el siglo XIV hasta principios del XIX; b) la fase romántica de coleccionismo en la primera mitad del siglo XIX; c) la fase clásica, desde mediados del siglo XIX hasta 1940, con las primeras síntesis de etnología, que tuvo por líderes a Berthelot y Verneau, y d) la fase cuarta, desde 1940, con trabajos de campo y publicación

llevados con cierto sistema. En esta fase cuarta da un avance definitivo la antropología canaria con los trabajos de Schwidetzky y de Fusté, mientras los lingüistas Marcy y Álvarez Delgado rivalizan con los antropólogos en altura científica. Aparte de todo, desde 1939, con la publicación de Pérez de Barradas *El estado actual de las investigaciones prehistóricas canarias*, se sienta una base sobre la que se han fundado las síntesis posteriores. Es de destacar la ingente labor de los Delegados de Excavaciones Profesores Serra Ráfols y Álvarez Delgado, así como de los Sres. Diego Cuscoy y Jiménez Sánchez.

A partir de la creación del Departamento de Arqueología y Prehistoria en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, prosiguió el Dr. Pellicer, puede decirse que comienza una quinta fase, que tiene como perspectiva la confección de la Carta Arqueológica de Canarias, para la que, en principio, existen yacimientos y materiales abundantes para poderla ya presentar.

A pesar del saqueo que han sufrido las Islas desde hace más de un siglo, todavía existen yacimientos con estratigrafía, que científicamente son los más interesantes, como la Cueva de Belmaco en La Palma, estudiada por Diego Cuscoy y en vías de publicación. Estos trabajos de excavación estratigráfica necesitan un equipo bien preparado técnica y científicamente, y unos medios de laboratorio y biblioteca que solo una Universidad es capaz de presentar,

La arqueología canaria, continuó diciendo el Dr. Pellicer, ha fallado hasta ahora en la cronología. Cualquier material prehistórico canario no se puede fechar sino con un error aproximado de unos 3.000 años. Las únicas fechas absolutas son las dadas por yacimientos grancanarios mediante el método del carbono 14 radiactivo y que oscilan entre los siglos III y XI después de Cristo.

Los antropólogos han superado en precisión, métodos y conclusiones a los arqueólogos de tal manera, que han podido determinar el tipo humano cromañóide y euroafricano, tipos persistentes todavía en el noroeste africano.

El Prof. Pellicer resumió así su análisis: Si las relaciones lingüísticas, etnológicas, antropológicas y geográficas apuntan hacia el noroeste africano, la arqueología canaria no ha podido menos, después de ciertas pruebas evidentes, que dirigirse también a este círculo continental, aunque los orígenes remotos de las culturas canarias sean geográfica y cronológicamente mediterráneos y orientales, círculo este mejor conocido que el noroeste africano.

La enseñanza en Canarias

Lección del Dr. D. JUAN RÉGULO PÉREZ

Pronunciada en el Paraninfo de la Universidad de La Laguna
el 27 de noviembre de 1969

Después de hacer un bosquejo de lo que se practicaba en Castilla en los años de la incorporación de las tres islas de realengo a los Reinos de España, el Dr. Régulo dio una rápida ojeada a la iniciación de la enseñanza pública en Gran Canaria, Tenerife y La Palma, tanto a la dependiente de los antiguos Cabildos de estas tres islas, como a la que se daba en los conventos. Y concluyó que durante los dos primeros siglos que siguieron a la conquista la educación elemental estuvo muy descuidada en Tenerife y Gran Canaria y fue prácticamente nula en La Palma. De las islas de señorío no

hay noticia de que hubiera preocupación pública en este sentido.

La llegada de los jesuitas a Tenerife, a principios del siglo XVIII; la fundación de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País en las tres islas mayores, y el establecimiento del Real Consulado de Mar y Tierra de Canarias en Tenerife, instituciones estas creadas a fines de dicho siglo XVIII, cambiaron bastante tal penuria. Pero fue solo a partir del Reglamento Escolar de 1825 cuando puede decirse que la Enseñanza primaria comenzó a organizarse y funcionar con alguna efectividad en Canarias.

La suerte de la enseñanza que, usando términos actuales para realidades pretéritas, hoy llamaríamos media y superior, durante dos siglos largos se caracterizó por la rivalidad entre agustinos y dominicos a fin de detentarla exclusivamente. Los agustinos de Tenerife eran muy estimados en su provincia de Andalucía, a la que pertenecían en un principio, y allí educaban a muchos de sus estudiantes más adelantados, que luego venían a regir las casas que la Orden tenía en Canarias. Hasta tal punto llegó su prestigio, que los agustinos de Canarias consiguieron fundar provincia aparte y ponerla bajo la protección del prócer tinerfeño don Tomás de Nava Grimón, I Marqués de Villanueva del Prado, y, con el apoyo de este, conseguir del papa Clemente XI breve para fundar universidad y conferir todos los grados.

Pero ya en esta época no bastaba solo con el breve pontificio, sino que era preciso, además, permiso real. Y cuando los agustinos intentaron alcanzar este pase para su breve, los dominicos, que también se habían afamado en Tenerife y desde 1663 tenían un Colegio doméstico de Santo Tomás, apoyados por el Cabildo Catedral de Las Palmas se opusieron rotundamente.

Con todo, superando dificultades que duraron casi medio siglo, en 1744 se inauguró en el convento agus-

tino de La Laguna la primera Universidad de Canarias. Pero los dominicos lograron arrancar de Fernando VI, al cabo de tres años, una Real Cédula de supresión de la Universidad de San Agustín, y la creación, por vía de compensación, del Seminario Conciliar de Las Palmas, que se inauguró en 1777.

Años después, el Seminario de Las Palmas y la Real Sociedad Económica de Gran Canaria instaron al Rey para que se creara una nueva Universidad, anexa al Seminario Conciliar, en la ciudad de Las Palmas. El Rey, previo asesoramiento del obispo de Canarias y de sus ministros, entre los que estaba don Antonio Porlier, I Marqués de Bajamar, secundado por otro tinerfeño, el orotovense don Estanislao de Lugo-Viña, resolvió crear la Universidad, pero en la ciudad de La Laguna, donde había radicado la suprimida. Por Decreto de 11 de marzo de 1792, Carlos IV creó la primera Universidad secular de Canarias, pero no pudo instalarse, por los acontecimientos políticos y militares subsiguientes, hasta que, de regreso a España Fernando VII, este confirmó el Decreto de su padre por Real Cédula de 18 de septiembre de 1816. Esta Universidad duró hasta 1845, cuando, insolvente y deudora, por falta de asistencia de las corporaciones locales y regionales, que tenían la obligación de nutrir su presupuesto, no pudo hacer frente a sus obligaciones. El Dr. Régulo subrayó especialmente esta falta de asistencia, y el respiro con que los ayuntamientos de Canaria, Tenerife y La Palma, y los dos obispados, vieron su extinción.

Pero el fermento dejado por este cuarto de siglo de vigencia de la Universidad de San Fernando (así llamada en honor de su epónimo Fernando VII) no se extinguió, y a raíz de la Revolución de 1868 don José María Pinto consiguió la creación de una Escuela Libre de Derecho, que duró cinco años. Y con motivo de la venida del Rey don Alfonso XIII a Canarias, a

principios de este siglo, don Adolfo Cabrera Pinto, director del único Instituto entonces existente en las Islas, ubicado en La Laguna, gestionó el restablecimiento de la antigua Universidad de San Fernando, que logró empezara a realizarse en 1913 y culminara con la creación, ya muerto don Adolfo, del 12º y actual Distrito Universitario de España en 1927.

En el curso de su conferencia, el Prof. Régulo dio noticia de las fundaciones de las primeras Escuelas Normales, en el siglo XIX; del Instituto de Canarias, en 1846, como compensación por la Universidad extinguida; de la Escuela de Náutica, iniciada en 1812 y luego establecida en Santa Cruz de Tenerife en 1836 (con lo que es el centro del Estado más antiguo de Canarias), y de la Escuela de Comercio, iniciada en La Laguna en el curso 1901-1902 y establecida definitivamente en Santa Cruz de Tenerife en 1907. También habló de la creación de las Enseñanzas Politécnicas en 1913.

La estructura demográfica de Canarias

Lección del Dr. D. FRANCISCO QUIRÓS LINARES

Pronunciada en el Paraninfo de la Universidad de La Laguna
el 28 de noviembre de 1969

Los estudios demográficos sobre el Archipiélago, comenzó diciendo el Dr. Quirós, son casi inexistentes. Los esenciales pueden reducirse al recientemente publicado por Vicente Rosselló acerca de la dinámica de la población en las Canarias Orientales, y a las páginas que Jesús García dedica a Canarias en su estudio sobre la emigración exterior de España.

Los rasgos más destacados de la evolución demográfica de las Islas en el último siglo provienen del movimiento natural, que conjunta una elevada tasa de natalidad con una mortalidad extraordinariamente baja y un nivel cultural deficiente.

La natalidad insular es aún una de las más elevadas del país, mientras que la mortalidad es, por el contrario, la más baja. De ahí que las Islas mantengan aún, como ha venido ocurriendo desde hace un siglo, una tasa de crecimiento vegetativo elevada, que se traduce en una fuerte presión demográfica que, al tropezar con las limitaciones de expansión de la agricultura, sin hallar eficientes oportunidades de ocupación en otras actividades económicas, ha producido un excedente humano abocado a la emigración. Esta cobra especial importancia a partir de 1951, hasta llegar a ser la de Santa Cruz de Tenerife la primera provincia española por el volumen de la emigración a Iberoamérica hasta la década de 1960.

El crecimiento vegetativo acelerado se refleja también en la estructura por edades de la población canaria, en la que, desde hace un siglo, los porcentajes del grupo joven son muy superiores a los de cualquier país europeo occidental. El 45% de la población tiene menos de 21 años, y aunque se dibuja una tendencia hacia el envejecimiento, como efecto del comienzo de un descenso de la natalidad, la vibración actual responde todavía a estructuras propias del siglo XIX en los países industriales.

Efecto de la juventud de la población es un porcentaje de población activa inferior a la media nacional, de por sí no muy alta. Por otra parte, la congestión que registra el sector agrario, el reducido volumen del sector industrial, y un sector terciario hipertrofiado, buena parte del cual tiene un bajo nivel de productividad, da lugar a una baja renta *per capita*, con lo que se empareja un bajo nivel educativo, que se traduce en la

falta de cualificación de la mano de obra. El esfuerzo en el terreno de la educación se presenta por ello como uno de los más urgentes, habida cuenta, además, de que las Islas están pasando de una economía agrícola a una de servicios.

Conectado con el problema del crecimiento demográfico, terminó el Prof. Quirós, se halla el de la vivienda, agravado por una tendencia creciente, desde finales del siglo XIX, a la dispersión de la población, si no en porcentajes, sí al menos en cifras absolutas, lo que se traduce en un agravamiento de los problemas de infraestructura, ya de por sí aparatosos, además de favorecer la perduración de comportamientos y mentalidades rurales.

La esclavitud en Canarias en el siglo XVI

Lección de la Dra. D^a MANUELA MARRERO RODRÍGUEZ

Pronunciada en el Paraninfo de la Universidad de La Laguna
el 29 de noviembre de 1969

La Dra. Marrero examinó la significación del trabajo servil en la Edad Moderna, que sigue la dirección señalada en la Antigüedad. La Edad Media presenta, junto a los esclavos, simples cosas, sujetos a las mismas regulaciones jurídicas que los bienes muebles, a los siervos, que son personas, aunque con muy pocos derechos efectivos. Lo que sí se modificó en la Edad Moderna fue la naturaleza de los esclavos, pues mientras que en la Antigüedad procedían en su casi totalidad de la guerra, y en la Edad Media de acciones corsarias, en la Edad Moderna, a partir del siglo XV, con

la intervención de los portugueses, la fuente principal de esclavos, ahora fundamentalmente negros, fue África, y el comercio de esclavos fue más una institución colonial que europea.

Después de esta introducción general, pasó a exponer la situación de los esclavos en Canarias en el siglo XVI. Para ello dio una visión panorámica de la historia socio-económica de las islas realengas después de su incorporación a la Corona de Castilla. La conquista de las Islas presenta, en relación a los indígenas, un aspecto social, ya que a los indígenas que ayudaron a la conquista se les prometió un trato mejor y la exención de la esclavitud. Pero la situación económica de las Islas en los primeros años de su colonización hace cambiar los propósitos de los conquistadores en relación con los naturales, ya que las Canarias apenas tenían otro botín que los indígenas para compensar los grandes gastos de la conquista, pues las tierras se daban a título gratuito.

La esclavización colectiva de los canarios comienza con toda crudeza cuando Pedro de Vera, el gobernador de Gran Canaria, acude en auxilio de doña Beatriz de Bobadilla, en La Gomera, y ambos, después de una gran matanza en la población masculina adulta, apresan a mujeres y niños y los venden en masa. En La Palma y Tenerife, Alonso de Lugo, el capitán que capituló con los Reyes, cuenta ya con que parte de los naturales no solo se le someten sin resistencia, sino que son un factor importante de colaboración para conseguir la total sumisión. A estos colaboradores se los denominó en la literatura de la época «de los bandos de paces», y en los convenios acordados con los indígenas y, en última instancia, los conquistadores, se establecía que tales indígenas podían seguir en la misma condición social que gozaban antes de su anexión a la Corona de Castilla. Pero la realidad fue muy distinta y demuestra que se abusaba de la ingenuidad de estos

indígenas recién incorporados a una civilización tan diferente de la suya, unas veces por parte de los mismos conquistadores, y otras por los simples particulares avecindados.

La Dra. Marrero adujo ejemplos de indígenas que fueron esclavizados, tanto en Gran Canaria como en Tenerife y La Palma, en contra de lo pactado, hasta que la Iglesia tomó partido en este asunto, en defensa de los indígenas esclavizados fraudulentamente e hizo que los Reyes rectificasen y les diesen la libertad. Después son los propios indígenas o sus procuradores los que insisten ante la Corte para defender sus derechos.

Los conquistadores usaron toda clase de recursos, como la invención de rebeliones, para defensa de sus actos, ya que solo podían ser esclavizados los que hubieran resistido a los conquistadores, en lo que estos denominaban «guerra justa», y no los que buenamente se hubiesen sometido. Pero con los esclavos de «buena guerra» en modo alguno se podía hacer frente a la realidad que presentaban las Islas en los primeros momentos de su organización. Por tanto los naturales, con alguna excepción, son precisos, pues hay necesidad de mano de obra barata. Unos años después ya está encauzada la organización de las Islas y se ve que ha respondido a los esfuerzos de todos. Además, se ha avecindado más gente, atraída por la novedad y por afán de mejorar, y, junto a los esclavos indígenas, aparecen los negros y moros procedentes de expediciones a Berbería o de los mercados portugueses. Y así hubo de recurrirse al expediente de armadas o expediciones a África para rescatar, esto es, hacer cambios comerciales, o cabalgadas, es decir, razzias, entradas solo para coger botín. Y hasta se compraron negros de Guinea, especialmente en Cabo Verde, y, a veces, aunque estaba prohibido, en excursiones hasta la misma Guinea. La organización de

estas expediciones y su financiación fue una de las actividades fundamentales de los canarios libres del siglo XVI.

La última parte de su lección la dedicó la Dra. Marrero a describir la vida y condición de los esclavos canarios, con especial atención a la manera cómo los parientes libres los ayudaban, y cómo los esclavos, tanto indígenas como moros o negros, podían ahorrarse, es decir, conseguir su libertad, a base de un peculio administrado por albaceas hasta que su poseedor adquiría la libertad y podía administrarlo personalmente, y principalmente por su trabajo personal.

Como final de su disertación, la Prof. Marrero nos brindó un bello cuadro de la honestidad y moralidad de los indígenas libres o libertados, para quienes la práctica de la nueva religión y las nuevas normas jurídicas era cosa muy seria, y así lograron formar un sólido frente humanitario y solidario en favor de sus compatriotas. Esto nos hace mirarlos hoy con simpatía y respeto, sobre todo si tenemos en cuenta cómo habían sido tratados por los europeos.

Las Islas Afortunadas en "Cien años de soledad"

Lección del Dr. D. GREGORIO SALVADOR

Pronunciada en el Paraninfo de la Universidad de La Laguna
el 3 de diciembre de 1969

El conferenciante comenzó diciendo que solo tangencialmente podía considerarse su lección como de tema canario, puesto que su propósito era más bien

de carácter estilístico o semiológico: la explicación del funcionamiento de un signo particular —en este caso la mención a las Islas Afortunadas en *Cien años de soledad*— dentro de una estructura novelesca, sus relaciones con otros signos y su precisa significación dentro de ese sistema de relaciones. García Márquez cuenta, en la página 320 de la novela, que Amaranta Úrsula, a su regreso de Europa, hizo escala en las Islas y se llevó cincuenta parejas de canarios para repoblar el cielo de Macondo, pero con poco éxito, puesto que, apenas los soltaba, permanecían allí «el tiempo indispensable para encontrar el rumbo de regreso a las Islas Afortunadas».

Aisladamente el fragmento no tendría otro valor que el anecdótico; pero en el conjunto de la narración viene a culminar un proceso simbólico, que el conferenciante explicó, comentando los diversos textos cuyo sentido va a converger sobre el episodio de «los canarios desafortunados». Documentó así la relación simbólica entre los pájaros y la felicidad, que García Márquez establece desde el primer capítulo de la novela, y siguió las vicisitudes de esos pájaros símbolos a lo largo del relato, hasta llegar al momento de su extraña mortandad, que deja sin pájaros el cielo de Macondo y que motiva la mencionada importación de canarios.

Viene así a oponerse estilísticamente una tierra de felicidad, las Islas Afortunadas, a «una comunidad elegida por el infortunio». ¿Son, pues, nuestras islas la tierra de la felicidad, el lugar elegido por la fortuna?, se pregunta el conferenciante. Basta con leer el periódico de cada día para darse cuenta de lo impropio que sería despeñarse por el camino del tópico. Cuando se habla de Islas Afortunadas, no se habla nunca escuetamente de las Islas Canarias como realidad viva, sino de las *Fortunatae Insulae* de la Antigüedad, un país de utopía, esa tierra feliz que todo

hombre ha llevado siempre como proyecto y como deseo en su corazón.

¿En qué sentido podemos obtener de este análisis de un signo literario una lección de canariedad? Dándonos cuenta de que por vivir en estas islas poseemos una condición sin igual entre los pobladores de la Tierra: somos habitantes de un símbolo. Pero para sentirnos verdaderamente afortunados —terminó diciendo el Dr. Salvador— tendremos que esforzarnos en traer hasta estas concretas islas reales de nuestro vivir cotidiano las abstractas Islas Afortunadas que necesariamente, como los hombres de todo tiempo y de todo lugar, debemos llevar también nosotros, extraños habitantes del símbolo, en nuestro quimérico corazón.

Esculturas flamencas en La Palma

Lección del Dr. D. JESÚS HERNÁNDEZ PERERA

Pronunciada en el Paraninfo de la Universidad de La Laguna
el 5 de diciembre de 1969

Desde principios del siglo XVI y hasta bien entrado el XVII las Islas Canarias sostuvieron con los Estados de Flandes activas relaciones comerciales, que solo se interrumpieron con las luchas religiosas y la sublevación holandesa. El Archipiélago, especialmente las islas de Gran Canaria, La Palma y Tenerife, enviaba a Brujas, primero, y luego a Amberes, el azúcar de sus ingenios, y recibía a cambio los productos manufacturados de las industriosas ciudades flamencas, y también preciosas pinturas y esculturas, muchas de

ellas hoy conservadas, que hacen de las tres islas verdaderos museos de arte flamenco renacentista.

Entre las obras escultóricas, la que más atención ha merecido hasta ahora es el retablo de la Vida de la Virgen de la iglesia de San Juan en Telde, reproducido y estudiado por el Marqués de Lozoya, Ruméu de Armas, Darias y Padrón y, sobre todo, por don Pedro Hernández Benítez, el fallecido párroco de Telde, que le ha dedicado varios estudios monográficos y lo ha filiado como producto de la escuela de Bruselas, y, en efecto, está firmado por Gerard Goris o Joris, imaginero de Bruselas en el primer cuarto del siglo XVI.

Aunque no sea, como en el caso de Telde, un retablo con relieves en madera policromado, sino una serie de estatuas exentas, también la isla de La Palma posee un numeroso legado escultórico venido de Flandes a todo lo largo del siglo XVI y principios del XVII. Su importancia quedó de manifiesto, para quienes no conocían los tesoros artísticos de las iglesias palmeras, con ocasión de los Congresos Eucarísticos celebrados últimamente en Santa Cruz de La Palma y en Los Llanos de Aridane, que permitieron, además, fotografiarlo y estudiarlo, y, lo que no es menos importante, decidir una campaña de restauración requerida por los deterioros y repintes con que algunas piezas se presentaron.

Esta campaña de restauración ha sido llevada a cabo no hace muchos meses por los técnicos del Instituto Central de Restauración de la Dirección General de Bellas Artes don Julio Moisés F. García de Rueda y la Srta. Pilar Leal, que permanecieron un par de meses en Santa Cruz de La Palma intensamente dedicados a resanar pinturas y esculturas, labor en la que cooperaron el Cabildo Insular de La Palma y el Aula de Cultura de Tenerife. Alguno de estos trabajos, continuado luego en Tenerife, ha dado el descubrimiento de la firma del pintor de Amberes Ambrosius

Francken en el cuadro de *La Cena* perteneciente a la iglesia de Santo Domingo de Santa Cruz de La Palma, que pronto se expondrá en la sala del Aula de Cultura del Cabildo tinerfeño.

En la importación de esculturas jugaron papel destacado algunas familias flamencas establecidas en la Isla desde el Renacimiento, como los Van de Walle, y los Monteverde, castellanización del apellido Groenenberghe. Precisamente a Jácome de Monteverde, como se llamó el primero de esta familia, se debe la traída de las primeras imágenes flamencas.

Entre los temas iconográficos representados en la serie de imágenes en madera policromada que guarda La Palma, sobresalen las interpretaciones de la Virgen. La más antigua parece ser la bellísima Virgen de la Encarnación, en la iglesia de su nombre, en Santa Cruz de La Palma, hecha venir por Jácome de Monteverde de Flandes, seguramente de Amberes, antes de 1525. Es una figura llena de encanto, prototipo de la Virgen Anunciada leyendo un libro, de pie, que tendrá cultivadores en Montañés y en Luján Pérez. También puede ser obra de Amberes y de principios del siglo XVI la escultura de Santa Catalina, en su ermita de la capital de la Isla, con parecido plegado de paños todavía gótico y el curvo desplome de las imágenes de la Virgen influidas por los marfiles de la escuela de París.

La iglesia de Las Nieves, también en Santa Cruz de La Palma, conserva dos imágenes marianas de la primera mitad del siglo: la Virgen de la Rosa, a la que se ha levantado una buena capa de repintes, todavía influida por los tipos de Memling y Gerard David con su intimismo de dicción y la postura vertical del Niño, y la hermosa Virgen de Buenviaje, algo enmascarada por ropas barrocas.

La labor de los restauradores citados ha sido espectacular en el rescate de la primitiva imagen de la

Inmaculada de la iglesia de San Francisco, a la que despojaron de sus añadidos ropajes barrocos, que tal vez cubrieron el destrozo sufrido con ocasión del incendio de Santa Cruz de La Palma en 1553 por el pirata francés Pie de Palo. Puede admirarse ahora tal como vino de Flandes, importada seguramente por el mismo Jácome de Monteverde, que costeó la capilla mayor del convento franciscano, y por ser datable en el primer cuarto del siglo XVI es sin duda la más antigua imagen de la Inmaculada que llegó a las Islas.

Bellísima es también la Virgen de los Remedios, de Los Llanos de Aridane, ya de mediados del siglo, con indudables influencias de Gossaert y muy cercana a la hermosa Virgen con el Niño, en mármol, del gran escultor alemán Conrad Meit, en la catedral bruselesa de Santa Gúdula.

Otro tema iconográfico sacro bien representado en La Palma es el de Santa Ana, de tanta devoción antaño en la Isla. El bello grupo, todavía muy gótico, en la colección Kábana, y las dos versiones de San Francisco de Santa Cruz de La Palma y de la iglesia de Los Llanos son buenos ejemplos de Santa Ana Metercia, con policromía muy viva.

Tampoco faltan temas de la Pasión. El Cristo Crucificado, de la iglesia de El Salvador, del primer tercio del XVI, es, con el Cristo de La Laguna, una de las primeras interpretaciones del Crucifijo veneradas en Canarias, lleno aún de intensa espiritualidad gótica. Algo más tardío, el Cristo del Amparo de la iglesia de Las Nieves presenta mayor blandura en su hermosa cabeza y el paño de pureza.

Con este último emparejan la Dolorosa y el San Juan Evangelista, de la ermita de El Planto, con brillante colorido dorado, obras de Amberes de mediados del siglo. Con estas esculturas emparentan las interpretaciones de La Piedad, como la de la iglesia de Montserrat en Los Sauces; la del Hospital de Dolores y la

Virgen de las Angustias en la ermita del barranco, a la entrada de la Caldera de Taburiente.

Es obra también flamenca el San Miguel de la iglesia de Santo Domingo, imagen del Patrono de La Palma, que puede proceder de Brujas como otras muchas pinturas flamencas existentes en este templo de la capital de la Isla que tanto protegió don Luis de Vandewalle el Viejo, natural de Brujas, y se traen con posterioridad al ataque de Leclerc.

Entre las postreras esculturas venidas de Flandes destacan las Vírgenes del Rosario de San Andrés y de Barlovento, obras de una misma mano, y la Virgen del Carmen de Mazo, ya de hacia 1600, a la que se ha suprimido la figura del Niño, que no era original, y resplandece ahora con su colorido y dorado.

La importancia de todo este legado artístico flamenco merece ser difundida fuera de la Isla, y bien vale la pena exhibirlo en una exposición monográfica que podría realizarse en Tenerife y Gran Canaria.

Los canarios en Indias en el siglo XVI

Comunicación de Doña ANALOLA BORGES

Pronunciada en el Salón del Instituto de Estudios Canarios
el 20 de febrero de 1970

Comienza la disertante exponiendo la complejidad del tema y las dificultades que presenta para el investigador, cuyas fuentes hay que buscarlas en los documentos de la época existentes en el Archivo General de Indias, en las crónicas, en relatos de viajes y aún en archivos americanos; por lo que sería de desear que hubiese un equipo nutrido de investigado-



res a fin de completar lo que lleva investigado que, considera, es una parte ínfima, pero suficiente, para intuir que la aportación de las Islas a la empresa india en el siglo XVI fue importante y trascendente; arraigó en aquella incipiente sociedad como algo diferenciado de lo peninsular, apreciable aún en aquellas regiones en las que la presencia insular se hizo permanente a través de los núcleos pobladores o de la actuación reiterada de autoridades civiles y eclesiásticas. En ambos casos hubo un trasvase cultural, económico y social que hizo posible la configuración de pueblos de traza isleña, unos métodos de trabajo especialmente agrícola o de industrias primitivas, una arquitectura propiamente canaria.

Destaca la presencia de mestizos en la Conquista y entre los primeros pobladores —hijos de peninsular y de indígena canario— y cita algunas personalidades de quienes relata alguna característica que las define en cuanto a estamento social, y, sobre todo, en cuanto a condición humana. De mucho interés fue también la participación de *grupo* en los orígenes del reino del Perú de Nueva Granada, y de las Antillas.

De entre las numerosas citas que la disertante ofrece, se refiere con especial atención a las mujeres pobladoras: «a las humildes campesinas —dice— o esposas e hijas de mandatarios que parten en un dramático viaje con ilusiones y esperanzas de riqueza, de vida espléndida, para encontrar, generalmente, hambre, enfermedades incurables, miserias . . . ; hijitos que se les mueren de inanición; indios que las hacen prisioneras». Y, cuando mejor situación, aquella relatada por Juan de Castellanos, donde, al avistar la «ciudad» de Santa Marta, extrañadas del triste panorama, preguntaban:

*¿Dónde está la ciudad rica por fama
que Santa Marta dicen que se llama?*

porque en ella solo encontraron unas chozas de madera y helechos, vivienda de los conquistadores enfermos, mutilados y cubiertos de harapos.

Termina exponiendo que el estudio de esta aportación regional relacionado con los hechos históricos de aquel acontecer proporcionará el conocimiento de una vertiente canario-americana, e insiste en que lo que ha conseguido en su investigación, «con mucho trabajo y poco éxito», lo ofrece como incentivo a los investigadores jóvenes o veteranos que sientan curiosidad e inquietud por el complejo histórico canario-americano, cuya raíz y sentido hay que rastrear en el siglo XVI.

El gofio nuestro de cada día

Comunicación de Don ELÍAS SERRA RAFOLS

Pronunciada en el Salón de Actos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife el 8 de abril de 1970

El Dr. Serra comenzó diciendo que no iba a tratar del gofio propiamente tal, sino de su base, los cereales, producción apenas tenida en cuenta por los que hasta hoy se han ocupado de la economía de las Islas, pero muy importante para comprender su historia y la formación de la sociedad canaria. No es cierto, prosiguió, que el Archipiélago haya sido país de monocultivo, como se viene repitiendo, pues siempre ha habido, al lado del azúcar, del vino, de la cochinilla, de los plátanos, una producción —de hecho mucho más importante— para el consumo interior, consistente en cereales, vino, hortalizas y frutos, que han independizado a los

isleños de importaciones básicas para subsistir. No ignora el Dr. Serra que los productos exportables han constituido un factor de prosperidad, base de la creación en Canarias de una clase bienestante, con exigencias culturales, artísticas y políticas; pero afirma que la mayor parte de los canarios no vivió de esos lucros comerciales, sino de su trabajo personal en tierra propia. Añade que sin esta base labradora las Canarias habrían tenido una historia semejante a la de las pequeñas Antillas, con una gran masa de esclavos y poquísimos colonos, y seguramente habrían sido ocupadas por piratas y bucaneros.

A continuación analiza la producción de cereales de comienzos del siglo XVI, en Gran Canaria y en Tenerife. Para Gran Canaria se apoya en una valiosa monografía de don Guillermo Camacho, publicada en 1966, a base de documentos notariales; para Tenerife usa principalmente documentos de su antiguo Cabildo, publicados por el mismo Dr. Serra, en colaboración con el Dr. La Rosa Olivera. Esta disparidad de origen de la documentación no permite hacer comparaciones muy fructíferas. Con todo, se comprueba que mientras Gran Canaria siempre fue deficitaria en trigo, Tenerife, gracias a las medidas previsoras del Adelantado Lugo, a partir de 1522 siempre tuvo abundancia y excedente suficiente para la exportación a Gran Canaria y hasta para exportar a Portugal y Castilla.

Por último, ante el hecho de que Tenerife, a partir de 1522, fuera un granero, y Gran Canaria siempre importadora, el Dr. Serra se pregunta por la causa de esta circunstancia. Puede ser, dice, que en parte se debiera a diferencias de clima; pero para el Dr. Serra la causa fundamental hay que buscarla en la forma en que se realizaron las respectivas colonizaciones. En Gran Canaria Pedro de Vera y los siguientes gobernadores de la Isla, a cargo de quienes estuvo su reparto, tuvieron menos en cuenta las verdaderas necesidades

colectivas que Alonso de Lugo en Tenerife. Gran Canaria fue tierra de señores y burócratas, civiles y eclesiásticos, mientras que Tenerife tuvo, al lado de los hacendados, una nutrida población campesina libre, al igual que La Palma, isla de la que Lugo fue asimismo gobernador hasta su muerte.

Como reflexión final, el Dr. Serra dijo que algunas de las ideas expuestas habrán de ser comprobadas a base de más documentación, aunque los hechos conocidos indican esta dirección. Pero no excluyó que un estudio más a fondo y más extenso pudiera aportar otras explicaciones.

Inglaterra y la capitalización de Canarias durante el siglo XIX

Comunicación de Don VÍCTOR MORALES LEZCANO

Pronunciada en el Salón del Instituto de Estudios Canarios
el 20 de mayo de 1970

El Dr. Morales Lezcano acometió la tarea de trazar un bosquejo de la situación material de Canarias entre la época de las llamadas «revoluciones occidentales» (1780-1815) y 1914, límite de su actual investigación.

Explicó cómo, después de las guerras napoleónicas, y coincidiendo con la pérdida del imperio español en Indias, se resintió la vida material en Canarias, desprovista de un «fruto dominante»... Para paliar la situación, la burguesía mercantil obtuvo la concesión de los Puertos Francos, y hacia la misma fecha (1850) los empresarios agrícolas del Archipié-

lago la exportación intensiva de la cochinilla, de la que el mercado de Londres fue el principal consumidor. La prosperidad de la década de los años setenta del pasado siglo se desvaneció por varios motivos. Canarias quedó afectada por la gran depresión (1872-1873). De esta cubeta depresiva emergió gracias a la activación mercantil de las plazas urbanas canarias: Las Palmas, eminentemente. En efecto, la construcción del Puerto de la Luz y el establecimiento de consignatarias, compañías de seguros, casas carboneras y talleres de reparación naval explican, a juicio del Dr. Morales Lezcano, el salto adelante de Las Palmas como sede de la vida económica canaria a partir de 1890.

Los Elder, Miller, Cory, Blandy, Swanson y otras firmas británicas impulsaron el despegue capitalista de Canarias, como los Fyffes, Pilches y Leacock organizaron la explotación del agro insular en un sentido provechoso y con técnicas de cultivo modernas. Hacia 1914 Canarias estaba incluida en el radio de acción imperial británico. La presencia inglesa en África Occidental y el potencial financiero de la banca londinense motivaron la expansión de sus empresas y capitales en Funchal y Las Palmas, como estaciones auxiliares de su política colonial.

Santa Cruz de Tenerife, sede administrativa en el siglo XVIII

Comunicación de don JOSÉ PERAZA de AYALA

Pronunciada en el Salón del Instituto de Estudios Canarios
el 20 de mayo de 1970

El Dr. Peraza de Ayala comenzó su comunicación advirtiendo que el título de *Santa Cruz de Tenerife, sede administrativa en el siglo XVIII*, resultó de una parte demasiado amplio y por otro lado incompleto, pues en rigor el objeto de su disertación era solo dar a conocer el texto de unos documentos que refuerzan la tesis de la importancia administrativa de la Intendencia del Archipiélago, residente en Tenerife, frente a la Real Audiencia. Indicó que no era completo, porque consideraba que debía dar una visión de conjunto de la institución y por ello tenía que abarcar también la intendencia en el siglo XIX.

En relación con el tema recordó que, cuando el llamado pleito insular, la ciudad de Las Palmas en sus alegaciones pretendía siempre dar por sentado que la capitalidad había residido allí, y sin embargo la cuestión, históricamente, no fue tan simplista. Al efecto enumeró una serie de organismos centrales y autoridades regionales que tenían su asiento en Tenerife, y añadió que el carácter de capital de una población es un problema moderno. A continuación se ocupó de la intendencia en sus tres periodos, destacando que la Real Cédula de su creación exige que la residencia del titular ha de ser «en la Principal de Santa Cruz de Tenerife», desde donde nombraría a los subdelegados en las otras islas con los salarios correspondientes. Asimismo hizo presente que la intendencia canaria es de las más precoces y tenía asignada una retribución superior a la mayoría de los haberes señalados a los otros intendentes de la nación. No asumió el corre-

gimiento como las otras intendencias, pero, en cambio, ejercía la suprema inspección en el comercio indiano. La Real Cédula de creación, fechada el 16 de marzo de 1718, advierte que el elegido para el cargo, don Juan Antonio de Ceballos, lo ejercerá «según y de la forma y con la misma autoridad y jurisdicción que lo hacen los demás intendentes de estos reinos, así en lo político y económico como en lo que toca a lo militar y real hacienda...» También se ordenó que el intendente continuase el establecimiento del estanco del tabaco, «sin que la Audiencia de dichas islas ni los demás ministros... se entremetan ni tengan intervención alguna en lo respectivo a vuestros encargos».

Ceballos hizo cuánto pudo en orden a mejorar los ingresos públicos, pero se encontró con una oposición análoga a la que hizo fracasar al juez factor Navarro, su antecesor en el estanco del tabaco. El capitán general entorpecía su labor, por lo que tuvo que luchar con este y con todos los interesados en los abusos del comercio indiano. El motín que le costó la vida acusa, en no corta medida, los celos de la jurisdicción ordinaria, como consecuencia de las muchas atribuciones de que gozaba el intendente, máxime cuando en la Península las facultades del cargo en orden a justicia fueron también las que le acarrearón la impopularidad y, por último, la extinción del empleo. Para el historiador Castillo el intendente Ceballos se había excedido, «por extender su jurisdicción más allá de lo que se le permitía, desatendiendo la ordinaria a quien el Rey la tiene conferida», si bien esto lo contradice el Cabildo de Tenerife al dar cuenta de su muerte en la sesión de 26 de junio de 1720, puesto que afirma que Ceballos fue «ministro de tanta representación como de aceptación pública de todas sus operaciones».

Al tratar del segundo periodo, que comprende de 1724 a 1812, puso de relieve que, aunque el cargo fuese desempeñado por el comandante general, tenía

entidad propia, hasta el extremo de que el Cabildo de Tenerife, en sesión de 10 de octubre, acordó que fuesen a cumplimentar al general dos diputados regidores, con motivo de habersele participado la obtención de la Superintendencia. Durante esta época, solo muy al final, después de la muerte de don Bartolomé de Casabuena en 1796, el comandante general se hace cargo de la Superintendencia de Indias; pero la especial confianza del Soberano, que constituyó una de las características esenciales de la intendencia imitada de Francia, quedó confirmada en este periodo. Aparte de la Real Orden de 1765, en que se declaró que el conocimiento de la saca de frutos y géneros de una isla a otra pertenecía a los comandantes generales como superintendentes de la Real Hacienda, es bastante concluyente la Real Orden expedida en San Lorenzo el 24 de octubre de 1773, dictada por haberse opuesto la Audiencia a que el comandante general llamase a su presencia al alcalde mayor de Lanzarote. Dicha disposición declaró «que no ha tenido causa justa la Audiencia para resistirse, y mucho menos después de su real resolución de 3 de mayo de 1771, pudiendo V. E., según la ordenanza de Intendentes del año 1718, solo con este carácter, en esas islas usar la facultad que el tribunal le ha disputado y por su mayor gerarquía en los demás de la real confianza aun extender sus facultades sobre los ministros de la misma Audiencia, como lo corrobora la propia orden del año de 1771 ... » En el mismo sentido se dictó el decreto de 6 de noviembre y una comunicación de 28 de diciembre del mismo año.

El tercer periodo corresponde a la intendencia en el siglo XIX, desde 1812 a 1850, época en que no solo resurge la intendencia canaria, separándose del comandante general el aludido empleo, sino que aparecen nuevas intendencias en la Península, como las de Asturias, Málaga y Vascongadas, hecho que según

Gisela Morazzani demuestra el favor que conservó la institución a través de los años en las altas esferas de la administración española, y hasta su auténtica eficacia en algunos casos.

Cuando la Guerra de la Independencia, la Junta Suprema de La Laguna acordó, el 28 de diciembre de 1808, separar de lo militar el conocimiento de todo lo que correspondía al intendente. A ello contribuyó sin duda el estar a la sazón arrestado el entonces comandante general de las Islas Marqués de Casa Cagigal. El nombramiento que al efecto se despachó fue desaprobado por la Junta Central en Real Orden de 20 de abril de 1809. Hubo que esperar a 1812, en que, a petición del diputado don Fernando de Llerena y Franchi, se dio en Cádiz la Orden de 16 de enero, creando la Intendencia de Canarias. Más que una creación parece una continuidad, puesto que dicha Orden dice que separa de la función de los comandantes generales el cargo por entonces denominado Subdelegado General de Rentas. La repetida disposición específica que el empleo había de ser servido por intendentes de tercera clase o primera entrada, contador principal, administrador general de rentas o por otro funcionario de iguales o superiores circunstancias nombrado por el Consejo de la Regencia. En cuanto a la nómina de los titulares, se remite especialmente a la obra *Apuntes para la Historia de las Islas Canarias* de Francisco María de León, editada en 1968 por el Aula de Cultura de Tenerife, con Introducción de Marcos Guimerá Peraza. La importancia de estos intendentes en la vida política y administrativa del Archipiélago se ve en que sus titulares llegan a simultanear la subdelegación de Fomento y que desde el año 1830 en que, como consecuencia de las Reales Órdenes de 16 y 26 de noviembre de 1829 es establecida la Junta de Comercio de Canarias, la presidencia de este organismo corresponde al intendente, a dife-

rencia de Cádiz, donde ejercía dicho cargo el gobernador, o de San Sebastián y Bilbao, en que era presidente el corregidor.

Por último, al referirse a la bibliografía, hizo notar que Mercader Riba al escribir sobre la intendencia intitula su trabajo *Un organismo piloto en la Monarquía de Felipe V*, y que el alcance de la institución ha quedado bien patente en los tratadistas de la misma. Para Luis Navarro García la intendencia «había vertebrado durante un siglo la historia interna española». En Indias, afirma Muro Orejón, «llega hasta ser informadora de la división territorial americana al consumarse la Independencia», o como dice textualmente Eduardo Arcila: «las intendencias contribuyeron en no escasa medida a formar las jurisdicciones territoriales de la mayoría de las naciones hispanoamericanas, porque la reorganización administrativa que se operó en el último tercio del siglo XVIII supuso un cambio en la estructura tradicional del imperio español en América». Corrobora también la mucha significación del cometido José Antonio Calderón Quijano al convenir con Navarro en que, cuando es privado el virrey de la mayoría de las funciones fiscales que pasaban al superintendente, «venía este a erigirse en un segundo virrey».

MEMORIAS DE LOS CURSOS
1968-1969, 1969-1970

MEMORIA DEL CURSO 1968-1969

Apertura del Curso y elección de la Junta de Gobierno

La lección inaugural del Curso 1968-1969 estuvo a cargo del Dr. don José Peraza de Ayala y Rodrigo-Vallábriga, Miembro de Honor del Instituto, quien disertó acerca de *Don Luis de la Cueva y la primera centralización político-militar de Canarias*, y tuvo lugar en el Salón de Actos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife el día 4 de noviembre de 1968.

Seguidamente, y en el mismo salón, se reunió la Junta General ordinaria del Instituto, que aprobó el acta y la Memoria reglamentaria de las actividades durante el curso anterior. A continuación se procedió a la renovación de la mitad de la Junta Directiva, de acuerdo con el artículo 21 del Estatuto, que correspondía a los cargos de Vicepresidente, Tesorero, Bibliotecario-Archivero, Vocal Presidente de la Sección de Literatura, Vocal Presidente de la Sección de Ciencias Naturales, Vocal Presidente de la Sección de Artes Plásticas y Vocal Presidente de la Sección de Filología. A propuesta del Dr. Serra de que continuasen en sus cargos las mismas personas que los venían desempeñando en el bienio anterior, así se

acordó por unanimidad. De esta manera, la Junta de Gobierno para el Curso 1968-1969 quedó constituida de la siguiente forma:

Presidente de Honor: don Elías Serra Ràfols

Director Presidente: don Jesús Hernández Perera

Vicepresidente: don Leopoldo de la Rosa Olivera

Secretario General: don Juan Régulo Pérez

Tesorero: don Leoncio Afonso Pérez

Contador: don Sergio Fernando Bonnet Suárez

Bibliotecario-Archivero: don Antonio Vizcaya Cár-
penter

Delegado de la Universidad de La Laguna: don Se-
bastián de la Nuez Caballero

Delegado del Cabildo Insular de Tenerife: don Tomás
Cruz García

Delegado del Patronato «José María Quadrado» del
Consejo Superior de Investigaciones Científicas:
don Elías Serra Ràfols

Vocal Presidente de la Sección de Ciencias Históricas y
Geográficas: don José Peraza de Ayala y Rodrigo-
Vallábrega

Vocal Presidente de la Sección de Literatura: don
Andrés de Lorenzo-Cáceres y Torres

Vocal Presidente de la Sección de Ciencias Económi-
cas y Jurídicas: don Marcos Guimerá Peraza

Vocal Presidente de la Sección de Ciencias Naturales:
don José María Fernández López

Vocal Presidente de la Sección de Artes Plásticas: don
José María Bacells Pinto

Vocal Presidente de la Sección de Filología: don Juan
Álvarez Delgado

Vocal Presidente de la Sección de Bibliografía: don
Alejandro Ciorănescu

Vocal Presidentes de la Sección de Música y Folklore:
don Luis Diego Cuscoy

Miembros del Instituto

Con motivo de cumplir el acuerdo tomado en la Junta de Gobierno celebrada el 31 de octubre de 1967, de reeditar el Estatuto del Centro, puesto al día, el Secretario General que suscribe revisó cuidadosamente los libros de actas, donde halló, entre las modificaciones y adiciones al Estatuto, que habían sido admitidos, hace muchos años, señores que nunca habían figurado en la nómina de miembros de la Entidad. Por ello decidió ampliar su investigación a toda la historia del Instituto, para lo que pudo contar con la colaboración más atenta de los ex Directores y Miembros de Honor don José Peraza de Ayala y don Andrés de Lorenzo-Cáceres, que pusieron a su disposición datos de archivo de los primeros años de vida del Instituto que no figuran en nuestros locales, y así se logró establecer una relación mucho más exacta que cualquiera de las anteriores. En el caso, por lo menos comprobado para dos miembros, de haber sido admitidos más de una vez, se consideró como antigüedad la de la primera admisión. Esta investigación nos permitió establecer el hecho de que algunos de nuestros consocios fallecieron sin haber figurado jamás en nuestras listas públicas, por ejemplo, entre otros, don José Manuel Guimerá Gurrea y don Leoncio Rodríguez González; y que otros, como don Eulogio Alonso-Villaverde y Morís y don Enrique Fernández Caldas, elegidos en 1935 y 1953, respectivamente, solo en este año de 1969 tuvieron comunicación oficial de su pertenencia al Centro. Todos los señores miembros actuales han recibido un ejemplar del nuevo Estatuto, donde constan las inclusiones indicadas, comprobables por el cotejo de esta edición con la anterior. Pero como aún pudiera haber omisiones o errores, la Secretaría del Instituto quedaría muy agradecida a los señores miembros que le comunicaran cuántos datos juzguen

necesarios o dignos de ser incorporados a una nueva edición. El resultado de nuestro trabajo nos permite presentar los siguientes datos numéricos:

Miembros actuales del Instituto	133
Miembros fallecidos	<u>69</u>
Total de miembros del Instituto	202

entre los cuales, como consta en la citada nueva edición del Estatuto, dos han sido honrados con la Presidencia de Honor y seis con la cotería de Miembros de Honor.

Equipos de trabajo

Durante el Curso que hoy termina y a muy pocas fechas de distancia, el Prof. don Manuel Alvar y sus colaboradores han dado fin a las encuestas del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Canarias* (ALECAN), con la terminación de todos los puntos correspondientes a la isla de La Palma y algunos pendientes de la isla de Tenerife. Esta labor le había sido encomendada hace cuatro años por el Instituto, y en las Memorias de los últimos Cursos ha quedado constancia del progreso de las encuestas y de haberse archivado en el Laboratorio de Arte de la Universidad buena parte del material gráfico obtenido en excursiones anteriores. Y se encuentra ya bastante avanzado el trabajo del dibujante para las ilustraciones, y pronto se empezará la confección de los mapas. Así, pues, el trabajo de gabinete, una vez terminado el de campo, aún durará algún tiempo. Luego habrá que afrontar el problema de la edición.

El Seminario de Historia, bajo la dirección de nuestro Presidente de Honor, Dr. Serra, ha continuado

los trabajos emprendidos hace tiempo, algunos de los cuales, como el IV tomo de los *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, que abarca el periodo de 1518 a 1525, redactados por él mismo y el Dr. La Rosa, y las *Datas de Tenerife*, transcritas por el Dr. Serra, están terminando de imprimirse. Han participado en las tareas de este Seminario de Historia, además, la Dra. Marrero Rodríguez y el Dr. Morales Lezcano.

Otro grupo de trabajo es el constituido por el Seminario de Derecho Administrativo de la Universidad de La Laguna, bajo la dirección del Dr. Nieto García, miembro de nuestro Instituto, que tiene en curso de publicación el III tomo de estudios monográficos acerca de las aguas de Canarias, con participación del Aula de Cultura del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y de nuestro Instituto de Estudios Canarios. Las monografías se deben, además de al propio Dr. Nieto, a los también miembros del Instituto Dres. La Rosa, Peraza de Ayala, Bravo y Marí.

Hay otros grupos de trabajo, pero hasta el momento de redactar esta Memoria no hemos recibido sus informes.

Sesiones científicas

Este año, durante el cual no correspondió realizar el curso bienal de Estudios Canarios en colaboración con la Facultad de Filosofía y Letras de nuestra Universidad, no por ello fue parco en lecciones públicas, pues el Instituto pudo organizar ocho sesiones propias y varias en colaboración, a saber:

El 4 de noviembre de 1968, lección inaugural del Curso, a cargo de nuestro Miembro de Honor Dr. don José Peraza de Ayala y Rodrigo-Vallábriga, Profesor Honorario de la Universidad, quien disertó, como ya

dijimos, acerca de *Don Luis de la Cueva y la primera centralización político-militar de Canarias*.

El 21 de enero de 1969, el Dr. don Víctor Morales Lezcano, Profesor de la Universidad, nos dio un anticipo de su trabajo en curso de redacción: *Relaciones mercantiles entre Inglaterra y los Archipiélagos del Atlántico Ibérico*.

El 27 de febrero el Catedrático y jefe del Departamento de Historia Moderna de la Universidad Dr. don Antonio de Béthencourt Massieu nos habló de *La Gomera a fines del siglo XVI: Proyecto de su incorporación a la Corona*.

El 25 de marzo el Abogado don Sergio Fernando Bonnet y Suárez, muy versado en heráldica, leyó una comunicación titulada *El escudo de armas de Fuerteventura y su antiguo pendón*.

El mismo 25 de marzo el Profesor de la Universidad Dr. don Juan Régulo Pérez nos adelantó, a continuación del Sr. Bonnet, parte de un estudio más amplio acerca de *La enajenación jurisdiccional de los términos de Argual y Tazacorte, en La Palma*.

El 29 de abril nuestro Vicepresidente y Profesor de la Universidad Dr. don Leopoldo de la Rosa Olivera dio a conocer a los miembros del Instituto los resultados de sus investigaciones en torno a *El repoblamiento de los reinos de Icod y Daute*.

La última lección del Curso estuvo a cargo del Dr. don Alejandro Ciorănescu, Profesor de la Universidad, bajo el título *Las Indias de San Borondón*, con motivo de haber descubierto dicho estudioso unas capitulaciones reales para la conquista de esta isla fantasma.

De todas estas comunicaciones el diario «El Día» de Santa Cruz de Tenerife dio resúmenes sustanciales en los días inmediatos siguientes a su tenida.

En cumplimiento del acuerdo tomado en la Junta de Gobierno del 4 de noviembre de 1968, el Instituto patrocinó un Curso de Estudios Canarios en el Liceo

Taoro de la Villa de La Orotava, que fue inaugurado por el Profesor de Petrología de nuestra Universidad y miembro del Instituto Dr. don Telesforo Bravo, el día 30 de octubre de 1968, con una lección titulada *Origen geológico de las Islas Canarias*, tras unas palabras del Rector Magnífico de la Universidad y Director del Instituto de Estudios Canarios Dr. don Jesús Hernández Perera. Las lecciones siguientes fueron: el 13 de noviembre de dicho año don Luis Diego Cuscoy habló de *Raíz étnica y cultural de los aborígenes de Canarias*; el 17 de enero de 1969 el Dr. don Juan Álvarez Delgado disertó con un tema titulado *En torno a Taoro*; el 29 del mismo mes don Marcos Guimerá Peraza se ocupó de *El pleito insular en el siglo XIX*; el 23 de abril siguiente don Alfonso Trujillo Rodríguez expuso su tema: *Anotaciones para la economía de Tenerife en el siglo XVIII*; el 30 del mismo mes la Dra. doña Analola Borges y Jacinto del Castillo desarrolló una lección titulada *Nuestra presencia en Hispanoamérica*; el 7 de mayo el Dr. don Juan Régulo Pérez disertó acerca del *Pasado de la enseñanza pública en Tenerife*, y el 28 del mismo mes de 1969 cerró el ciclo el Dr. don Jesús Hernández Perera, Rector Magnífico de la Universidad, quien habló de *Luján y Estévez*, con proyecciones simultáneas de diapositivas con obras de ambos artistas. Todos los conferenciantes, excepto el Sr. Trujillo Rodríguez, son miembros del Instituto de Estudios Canarios. De algunas de estas lecciones se publicaron resúmenes en la prensa diaria de Santa Cruz de Tenerife.

Publicaciones

El Curso que hoy resumimos dio al Catálogo del Instituto tres nuevos títulos, a saber:

José de Olivera: *Mi álbum. 1858-1862*, volumen XXIV de la Sección de Monografías del Instituto,

preparado, con presentación y notas, por don Leopoldo de la Rosa Olivera, más un prefacio de don Alejandro Ciorănescu y una introducción de don Enrique Roméu Palazuelos, Conde de Barbate, todos miembros del Instituto. Se trata de un volumen de 400 págs. en 8° mayor.

Estudios Canarios, XI-XII-XIII. Anuario del Instituto de Estudios Canarios con las actas, memorias, sesiones científicas y resúmenes de los cursos 1965-1966, 1966-1967 y 1967-1968, un volumen de 200 páginas en 8° mayor redactado por el Secretario General con la colaboración de don Andrés de Lorenzo Cáceres, don Leopoldo de la Rosa Olivera, don Enrique Roméu Palazuelos, don Jesús Hernández Perea, don Sebastián Sosa Barroso y don Sebastián Jiménez Sánchez, todos miembros asimismo del Instituto.

Estatuto del Instituto de Estudios Canarios, con adición del acta fundacional, Decreto de Incorporación al Consejo Superior de Investigaciones Científicas y listas de miembros actuales y fallecidos, todos con las fechas de admisión en el Instituto, y los fallecidos, además, con la fecha de su óbito. De cómo se redactó esta nueva edición del *Estatuto* ya hemos hecho mérito en el apartado relativo a los miembros. Se trata de un volumen en 12° de 76 páginas.

En el Aula de Cultura del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en colaboración con nuestro Instituto, ha aparecido un nuevo título, el 10 de «Enciclopedia Canaria», bajo el rubro: *La Biblioteca de la Universidad*, del que es autor nuestro consocio don Marcos Gonzalo Martínez y Martínez.

Y como quedó indicado al hablar de los equipos de trabajo, están muy adelantados de impresión tres libros más:

Acuerdos del Cabildo de Tenerife. IV. 1518-1525, con introducción y apéndice documental debidos al trabajo conjunto de don Elías Serra Ràfols y don Leopoldo de la Rosa Olivera.

Las datas de Tenerife, con introducción, transcripción y notas de don Elías Serra Ràfols.

Estudios de Derecho Administrativo especial canario (Régimen de aguas). III, dirigido por don Alejandro Nieto García, con una monografía de don Leopoldo de la Rosa Olivera, otra monografía de don José Peraza de Ayala, tres monografías del citado don Alejandro Nieto, una de don Juan José Mari y Castelló-Tárrega y una de don Telesforo Bravo, en la serie de publicaciones del Aula de Cultura del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. Todos los colaboradores son miembros del Instituto de Estudios Canarios.

Simposio del hombre de Cro-Magnon

Organizado por los Patronatos «José María Quadrado» y «Saavedra Fajardo» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con la colaboración de El Museo Canario de Las Palmas, el Museo Arqueológico de Santa Cruz de Tenerife, el Instituto de Estudios Canarios y la Universidad de La Laguna, tuvo lugar, con sesiones en las tres islas mayores del Archipiélago (Tenerife, Gran Canaria, La Palma), un Simposio Internacional conmemorativo del centenario del descubrimiento del primer hombre de Cro-Magnon. Los congresistas fueron recibidos en el aeropuerto de Tenerife por el Sr. Vicerrector de la Universidad y por el Vicepresidente y Secretario General del Instituto de Estudios Canarios, quienes acompañaron a los asambleístas durante su estancia en Tenerife, los despidieron a su marcha a La Palma, los recibieron a su llegada y los atendieron durante su estancia en la Universidad. Presidieron el Simposio don José Luis de Arrese y don Luis Pericot García, y fue Secretario del mismo don Antonio Beltrán Martínez. Redactado por su Secretario, Dr. Beltrán, apareció un bello cuaderno de 22 × 23 cm.,

ilustrado con fotografías en negro y en color, con un índice de las actividades del Simposio, en el que se anuncia que el «Anuario de Estudios Atlánticos» publicará un volumen monográfico con el texto íntegro de todas las ponencias. El Simposio se desarrolló del 16 al 22 de febrero de 1969, y en él intervinieron los siguientes miembros de nuestro Instituto: don Manuel Hernández Suárez, don Juan Bosch Millares, don Antonio Ruméu de Armas, don Elías Serra Ràfols y, sobre todo, don Luis Diego Cuscoy, Director del Museo Arqueológico de Tenerife, quien presidió, además, una de las sesiones de trabajo, en el Puerto de la Cruz. En nuestra Universidad y bajo la presidencia del Director del Instituto de Estudios Canarios y Rector Magnífico de la Universidad, Dr. Hernández Perera, tuvo lugar, el día 21 de febrero, la sesión de conclusiones del Simposio, en la que intervino el Dr. Vera, que hizo la exposición de los trabajos llevados a cabo con el Dr. Obrador. El Dr. Beltrán presentó las conclusiones del Simposio, respecto de las cuales el Prof. Pons, de Madrid, hizo algunas observaciones, al igual que la Prof. Heinz, de París, el Prof. Camps, de Argel, y el Prof. Tarradell.

Sesiones del Patronato "José María Quadrado"

Aunque la Junta de Gobierno autorizó a nuestro Director Prof. Hernández Perera para representar al Instituto en la sesiones plenarias del Patronato «José María Quadrado», que tuvieron lugar a fines de noviembre de 1968, nuestro Director se vio imposibilitado de asistir y delegó su representación en el miembro del Instituto, residente en Madrid, Dr. don Enrique Marco Dorta.

Fallecimientos

Tres son los miembros que nos faltaron durante el Curso pasado. El primero, a comienzos de este año, fue el Dr. don Francisco Hernández Borondo, antiguo Rector de la Universidad de La Laguna, bajo cuya presidencia, el 11 de octubre de 1932, tuvo lugar la reunión que culminó en el Acta fundacional del Instituto de Estudios Canarios.

El segundo, muerto en un desgraciado accidente de tráfico en Gran Canaria, fue el Ingeniero don Carlos Suárez Ruiz, que pertenecía al Instituto desde el año 1953.

El último fue don Francisco Martínez Viera, antiguo Alcalde de Santa Cruz de Tenerife, periodista y autor de *El antiguo Santa Cruz. Crónicas de la Capital de Canarias*, libro que editó nuestro Instituto a finales de 1967 y que ha constituido, hasta ahora, el mayor éxito de nuestras ediciones, pues, agotado un mes después de haber sido puesto a la venta, hubo de hacerse una segunda edición a principios de 1968. Don Francisco Martínez Viera había ingresado en el Instituto en 1954.

Nuevos miembros

En el Curso 1968-1969 se incorporaron a nuestro Instituto, previos los trámites reglamentarios de biografías resumidas y aval de dos miembros como mínimo, el pintor don Rafael Delgado Rodríguez, de Santa Cruz de Tenerife; el Catedrático de Petrología de la Universidad de Madrid don José María Fúster Casas, y el Licenciado en Filosofía y Letras y periodista de «El Día» don Eliseo Izquierdo Pérez, quienes fueron admitidos por unanimidad. Los resúmenes de sus biografías ya

aparecieron en el tomo del «Anuario» que vio la luz a fines del año 1968 y del que más arriba queda hecha mención.

La Laguna, 13 de octubre de 1969.—El Secretario General: JUAN RÉGULO PÉREZ.—V^o B^o, El Director-Presidente: JESÚS HERNÁNDEZ PERERA.

MEMORIA DEL CURSO 1969-1970

Apertura del Curso y elección de la Junta de Gobierno

La Apertura del Curso 1969-1970 tuvo lugar el día 13 de octubre de 1969, y la lección inaugural estuvo a cargo del Dr. don Jesús Lalinde Abadía, Catedrático de Historia del Derecho Español de la Universidad de La Laguna y miembro del Instituto de Estudios Canarios, quien disertó acerca de *El Derecho castellano en Canarias*. La Apertura se efectuó, como en otras ocasiones, en el Salón de Actos de la Real Sociedad Económica del Amigos del País de Tenerife, que tiene su sede en La Laguna, en el mismo edificio que alberga al Instituto de Estudios Canarios, y que siempre ha colaborado con este para sus actos más solemnes.

Una vez terminada la Apertura del Curso, en el mismo Salón se reunió la Junta General ordinaria del Instituto de Estudios Canarios, que aprobó por unanimidad el acta de la última General y la Memoria reglamentaria, comprensiva de las actividades desarrolladas durante el Curso 1968-1969. Asimismo se aprobaron las Cuentas del Centro y el Presupuesto para el Curso 1969-1970.

Luego se procedió a la elección de la mitad de la Junta de Gobierno, de acuerdo con el Artº 21 del Estatuto, que esta vez afectaba a los cargos de Presidente, Secretario General, Contador, Vocal Presidente de la Sección de Ciencias Históricas y Geográficas, Vocal Presidente de la Sección de Ciencias Económicas y Jurídicas, Vocal Presidente de la Sección de Bibliografía y Vocal Presidente de la Sección de Música y Folklore. Para el cargo de Director-Presidente resultó elegido el Dr. don Telesforo Bravo, Catedrático de Petrografía de la Universidad; para presidir la Sección de Ciencias Históricas y Geográficas el Dr. don Jesús Hernández Perera, Catedrático de Historia del Arte y Rector Magnífico de la Universidad, y para presidir la de Ciencias Económicas y Jurídicas el Dr. don José Peraza de Ayala y Rodrigo-Vallábrega, Profesor Honorario de la Universidad. Para los restantes cargos fueron reelegidos los mismos señores que los habían desempeñado en el bienio anterior. Así la Junta de Gobierno para el Curso 1969-1970 quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente de Honor: don Elías Serra Ràfols

Director-Presidente: don Telesforo Bravo Expósito

Vicepresidente: don Leopoldo de la Rosa Olivera

Secretario General: don Juan Régulo Pérez

Tesorero: don Leoncio Afonso Pérez

Contador: don Sergio Fernando Bonnet Suárez

Bibliotecario-Archivero: don Antonio Vizcaya Cár-
penter

Delegado de la Universidad de La Laguna: don Se-
bastián de la Nuez Caballero

Delegado del Cabildo Insular de Tenerife: don Tomás
Cruz García

Delegado del Patronato «José María Quadrado», del

Consejo Superior de Investigaciones Científicas:
don Elías Serra Ráfols

Vocal Presidente de la Sección de Ciencias Históricas
y Geográficas: don Jesús Hernández Perera

Vocal Presidente de la Sección de Literatura: don
Andrés de Lorenzo-Cáceres y Torres

Vocal Presidente de la Sección de Ciencias Económicas
y Jurídicas: don José Peraza de Ayala y Rodrigo-
Vallábrega

Vocal Presidente de la Sección de Ciencias Naturales:
don José María Fernández López

Vocal Presidente de la Sección de Artes Plásticas: don
José María Balcells Pinto

Vocal Presidente de la Sección de Filología: don Juan
Álvarez Delgado

Vocal Presidente de la Sección de Bibliografía: don
Alejandro Ciorănescu

Vocal Presidente de la Sección de Música y Folklore:
don Luis Diego Cuscoy

Equipos de trabajo

El Instituto de Estudios Canarios no tiene creados Departamentos, Laboratorios ni Seminarios propios, pero está atento a las investigaciones relativas al Archipiélago Canario, especialmente a las desarrolladas en equipo o individualmente por sus miembros, muchas de las cuales se discuten y coordinan en el seno del Instituto. Durante el Curso que resumimos la Secretaría ha tenido conocimiento de las siguientes actividades:

a) Ha continuado el trabajo de gabinete para confeccionar los mapas y dibujos del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Canarias* (ALECAN), bajo la dirección del miembro del Instituto Dr. don Manuel Alvar, Catedrático de la Universidad de Madrid y encargado por

el Instituto, como director, de la tarea de recolección de materiales y redacción de dicho *Atlas*, quien, junto con sus colaboradores, dio por terminado el trabajo de campo en las Islas a fines del verano de 1969. Una vez que el Prof. Alvar entregue al Instituto el original ya ultimado para la imprenta, será ocasión de presupuestar y afrontar, con las ayudas económicas pertinentes, la edición del ALECAN.

b) En el Departamento de Arte de la Universidad, que dirige nuestro consocio Dr. don Jesús Hernández Perera, se han continuado coleccionando y catalogando las ediciones relativas al arte canario o realizado en Canarias, al mismo tiempo que se ha continuado incrementando el archivo de fotografías y diapositivas de monumentos y obras artísticas de la Región. En este Departamento se han elaborado varias tesinas de licenciatura durante el curso pasado, sostenidas brillantemente ante el tribunal de la Facultad de Filosofía y Letras que las juzgó, de entre las que cabe citar una acerca del pintor *Mariano de Cossío* y otra acerca del pintor *José Aguiar*. A propuesta del Dr. Hernández Perera, el Instituto ha tomado en consideración incorporar a sus series algunos de estos trabajos.

c) En el Seminario de Historia que dirige nuestro Presidente de Honor, Dr. Serra Ràfols, se ha continuado la transcripción de documentos relativos a la historia de la Islas, especialmente de los comienzos del siglo XVI en Tenerife, en colaboración con los miembros del Instituto Dres. Srta. Marrero y Sr. La Rosa.

d) Por otra parte, en el Departamento de Historia Moderna que dirige el Catedrático de esta disciplina y miembro del Instituto Dr. don Antonio de Béthen-court Massieu, se han elaborado asimismo varias tesinas de licenciatura, en su mayoría relativas a temas de historia y de geografía de Canarias, que pasaron con éxito ante el tribunal de la Facultad de Filosofía y Letras que hubo de juzgarlas y que, como en el caso

de las del Departamento de Arte, el Instituto ha seguido con interés.

e) El Seminario de Derecho Administrativo de la Universidad de La Laguna, que ha venido dirigiendo nuestro miembro el Catedrático de esta titulación Dr. don Alejandro Nieto García, ha continuado durante el pasado curso sus estudios monográficos acerca de las aguas de Canarias. En este Seminario han participado nuestros consocios Sres. Gabaldón, La Rosa, Peraza de Ayala, Bravo, Fernández del Castillo y ocasionalmente otros. La mayoría de las monografías elaboradas en este Seminario han sido editadas o están en curso de edición con la colaboración del Aula de Cultura del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y de nuestro Instituto de Estudios Canarias.

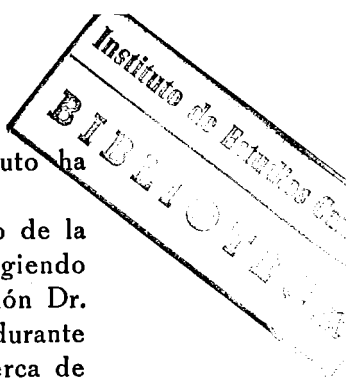
f) En el Departamento de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias de la Universidad, nuestro consocio Dr. don Antonio González González con la colaboración del también miembro del Instituto Dr. don José Luis Bretón Funes, y de otros estudiosos, ha continuado investigando la flora canaria y de otros países atlánticos, a fin de extraer y estudiar sus sustancias activas. Durante el pasado curso elaboraron las siguientes monografías:

1. A. González, J. L. Bretón, J. Delgado y J. M. Velázquez: *Glucósidos y agluconas de las Scrophularias, XIII. Agluconas de la Digitalis Canariensis L.* «Anal. Quím.», 65, 817 (1969).

2. A. González, J. L. Bretón, B. M. Fraga y J. Gutiérrez: *Triterpenos de las Micromerías, IV. Identidad de los ácidos dihidrotomentosólico y 20-epi-ursólico.* «Anal. Quím.» 65, 305 (1969).

3. A. González, E. Agulló y F. Rodríguez Luis: *Nuevas fuentes de cumarinas naturales, XII. Cumarinas del Conium maculatum L.* «Anal. Quím.», 65, 165 (1969).

4. A. González y R. Estévez Reyes: *Nuevas fuen-*



tes de cumarinas naturales, XI. Componentes de las esencias de las hojas y raíces de la *Ruta pinnata* L. fil. «Anal. Quím.», 66, 167 (1970).

5. A. González, J. L. Bretón, J. M. Arteaga y B. M. Fraga: Componentes de las Labiadas, VII. Triterpenos ácidos de varias especies de *Micromerias*. «Anal. Quím.», 66, 181 (1970).

6. A. González y R. Estévez Reyes: Structure of Pinnarin and Furopinnarin, Two New Coumarins from the Roots of *Ruta pinnata* L. fil. «Phytochemistry», 9, 833 (1970).

7. A. González, J. L. Bretón, J. P. Castañeda y B. M. Fraga: Látex de las *Euphorbias* canarias, XXI. Triterpenos de la *E. segetalis* L. «Anal. Quím.», 66, 213 (1970).

8. A. González, J. L. Bretón y G. de León: Componentes de las Labiadas, VI. Estructura del teideadiol. «Anal. Quím.», 66, 293 (1970).

9. A. González, J. L. Bretón, J. Borges del Castillo, A. G. España y J. Trujillo: Loroquin, a New Necine Isolated from *Urechites Karwinsky* Mueller

10. A. González, J. L. Bretón, J. Bermejo e I. Jaraiz: Terpenoides de las Compuestas, IX. Picridina y dihidropicridina, dos nuevas lactonas sesquiterpénicas del *Picridium crystallinum* Sch. Bip. «Anal. Quím.», 66, 419 (1970).

11. A. González, R. Freire Barreira, J. Salazar Rocío y E. Suárez López: Nuevas fuentes de sapogeninas esteroidales, VII. 7-ceto-diosgenina, 7-ceto-tamusgenina, 25-dihidroxi-tamusgenina y afurigenina, cuatro nuevas sapogeninas del *Tamus edulis* Lowe. «Anal. Quím.», 66, 415 (1970).

12. A. González, R. Freire Barreira, J. A. Salazar Rocío y E. Suárez López: New Sources of Steroidal Sapogenins, VI. Eduligenin and Lowegenin, Two Sapogenins from *Tamus edulis* Lowe. «Phytochemistry», 9, 1641 (1970).

13. A. González, R. Freire y E. Suárez: *New Sources of Steroid Sapogenins, VIII. Sceptrumgenin and Isoplexigenin A, B, C and D from Isoplexis sceptrum*. «Tetrahedron», 26, 3233 (1970).

14. A. González, J. L. Bretón y B. García Marrero: *Triterpenos de las Compuestas, X. Estructura de la grosshemina, lipidiol e isolipidiol. Lactonas de la A. Lipiii D. C. y su posible estereoquímica*. «Anal. Quím.», 66 (en prensa).

15. A. González, R. Freire, J. A. Salazar y E. Suárez: *New Sources of Steroidal Sapogenins, X. 7-Keto-tamusgenin, 7-Keto-Hydroxy-tamusgenin and Afurigenin, Four New Sapogenins from Tamus edulis*. «Phytochemistry» (en prensa).

16. A. González y R. Estévez Reyes: *Nuevas fuentes de cumarinas naturales, XVIII. Estructura de la sabandinona, nueva cumarina de los frutos de la Ruta pinnata L. fil.* «Anal. Quím.» (en prensa).

17. A. González y R. Estévez Reyes: *Nuevas fuentes de cumarinas naturales, XV. Estructura de la sabandinina, una nueva cumarina de la Ruta pinnata L. fil.* «Anal. Quím.» (en prensa).

18. A. González, J. L. Bretón, J. Bermejo y J. Triana: *Química de las Compuestas, XI. Flavonoides de la Centaurea hyssopifolia Vahl*. «Anal. Quím.» (en prensa).

19. A. González, R. Freire Barreira, C. García Francisco y E. Suárez López: *Nuevas fuentes de sapogeninas esteroideas, IX. Solanum vespertilio Ait.* «Anal. Quím.» (en prensa).

20. A. González y R. Estévez Reyes: *Nuevas fuentes de cumarinas naturales, XVI. Cumarinas de las ramas de la Ruta pinnata L. fil.* «Anal. Quím.» (en prensa).

21. A. González y R. Estévez: *Structure of Sabandinin and Other Coumarins Isolated from the Roots of Ruta pinnata (New Sources of Natural Coumarins, XVII)*. «Phytochemistry» (en prensa).

g) Nuestro Director-Presidente, Dr. Bravo, prosigue sus investigaciones de petrología canaria, en el Departamento de Geología de la Universidad de La Laguna, que dirige, iniciadas en cursos anteriores, así como el estudio geológico pormenorizado de algunas zonas del Archipiélago. El Dr. Bravo dirige asimismo el Museo de Ciencias Naturales del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, donde han continuado sus investigaciones relativas a los insectos de Canarias nuestros miembros don José María Fernández López, don Manuel Morales Martín y don Rafael Arozarena Doblado. Está en curso de impresión una monografía del citado Sr. Fernández López, titulada *Lepidópteros diurnos de Canarias*, editada por el Aula de Cultura de dicho Excmo. Cabildo Insular de Tenerife con la colaboración de nuestro Instituto de Estudios Canarios. Durante el Curso reseñado, los colaboradores de este Museo de Historia Natural recibieron y acompañaron en sus investigaciones a los siguientes estudiosos interesados por la fauna canaria:

1. Jean J. Menier, del Laboratorio de Entomología del Museo Nacional de Historia Natural de París, para estudiar los insectos de las euforbias.

2. S. K. Gangwere, Profesor de Biología de la Universidad del Estado, de Wayne, Detroit, a fin de estudiar la ecología de los ortópteros canarios.

3. Prof. A. Prevosti, a quien, con motivo del Curso de Genética que explicó en la Universidad de La Laguna, se le prestó colaboración para el estudio de los dípteros drosofilidos.

4. Ingeniero Diplomado Rudolf Pinker, de Viena, que estudia los lepidópteros nocturnos y que ha publicado varios trabajos de su especialidad referidos a la fauna canaria.

h) Nuestro miembro Dr. don Enrique Fernández Caldas, Director del Centro de Edafología y Biología Aplicada de Tenerife, ha venido dedicando, desde

hace años, una atención especial al medio biológico de las Islas Canarias, sobre todo a la investigación de los problemas del suelo, tanto desde un punto de vista fundamental, como en los diferentes aspectos de su aprovechamiento agrícola. Sus líneas generales de investigación se reparten así: a) Sistemática y cartografía de las Islas Canarias; b) Condiciones ecológicas que determinan la formación de los andosuelos canarios; c) Propiedades químicas y geoquímicas de las aguas subterráneas de Canarias; d) Aspectos mineralógicos y físico-químicos de las reservas de potasio en los suelos canarios; e) Estudios de fertilidad y nutrición de suelos y plantas; f) Inventario de los hongos parásitos de plantas cultivadas, y g) Taxonomía y control de nematodos patógenos. En el Curso que abarca esta Memoria han aparecido los siguientes estudios, elaborados en el Centro de Edafología de Tenerife (damos también dos aparecidos con anterioridad, por no haber sido aún reseñados en nuestras Memorias):

1. E. Fernández Caldas y F. Fernández-Trujillo Martínez: *Plátanos. Fertilización y técnicas de cultivo en Canarias*. «Actas de la Primera Reunión Plenaria del Instituto Nacional de Edafología y Agrobiología», V, 354-372, Salamanca, 1962.

2. E. Fernández Caldas y V. Pérez García: *Las aguas subterráneas de Tenerife*. «Anal. de Edaf. y Agrobiol.», XXVI, 294-308 (1967).

3. E. Fernández Caldas, V. Pérez García y A. Borges Pérez: *Las aguas subterráneas de Tenerife, II. Estudio sobre el empleo de aguas bicarbonatadas*. «Anal. de Edaf. y Agrobiol.», XXIX, 193-207 (1970).

4. E. Fernández Caldas y V. García García: *Contribución al estudio de la fertilidad de los suelos de plátanos en la isla de Tenerife*. «Anal. de Edaf. y Agrobiol.», XXIX, 46-63 (1970).

5. E. Fernández Caldas, A. Borges Pérez y J. J. Bravo Rodríguez: *Estudios sobre el potasio asimilable*

en suelos de Tenerife y La Palma (Islas Canarias): «Anal. de Edaf. y Agrobiol.», XXIX, 343-351 (1970).

6. E. Fernández Caldas y J. J. Bravo Rodríguez: *Las aguas subterráneas de la isla de La Palma*. «Anal. de Edaf. y Agrobiol.», XXIX, 353-367 (1970).

7. E. Fernández Caldas, V. García, F. Gutiérrez Jerez y J. J. Bravo Rodríguez: *Estudio comparativo de la fertilidad de los suelos de plátanos en las Islas Canarias*. «Anal. de Edaf. y Agrobiol.», n° 567 (1970).

8. E. Fernández Caldas y A. Borges Pérez: *Reservas de potasio asimilable en la isla de La Palma. Influencia del material de origen*. «Anal. de Edaf. y Agrobiol.» (en prensa).

9. E. Fernández Caldas y A. Borges Pérez: *Reservas de potasio asimilable en suelos de Tenerife (Islas Canarias)*. «Anal. de Edaf. y Agrobiol.» (en prensa).

10. E. Fernández Caldas y F. Gutiérrez Jerez: *Estudio de la fracción orgánica en andosuelos de la zona húmeda de Tenerife*. «Anal. de Edaf. y Agrobiol.», n° 569 (1970).

11. E. Fernández Caldas y F. Gutiérrez Jerez: *Las materias orgánicas en andosuelos de diferentes regiones climáticas de Tenerife*. «Anal. de Edaf. y Agrobiol.», n° 570 (1970).

12. E. Fernández Caldas, C. Rodríguez Pascual y A. Borges Pérez: *Estudio de las fracciones limo y arcilla en los suelos volcánicos de Tenerife y La Palma (Islas Canarias)*. «Anal. de Edaf. y Agrobiol.» n° 572 (1970).

13. E. Fernández Caldas, J. Bravo Rodríguez y V. García: *Fertilidad de los suelos en los cultivos de plátanos de la isla de La Palma*. «Anal. de Edaf. y Agrobiol.», n° 574 (1970).

14. E. Fernández Caldas y A. Guerra: *Condiciones de formación y evolución de los suelos de Tenerife*. «Anales de Edafología y Agrobiología» (1970).

15. E. Fernández Caldas y V. Pérez García: *The subterranean waters of Tenerife, I. Origin and chemical characteristics*. «Talanta», 16, 1067 (1969).

16. E. Fernández Caldas y V. García: *Contribution à l'étude de la fertilité des sols de bananeraies de l'île de Tenerife*. «Fruits», 25, 1970.

17. E. Fernández Caldas, V. Pérez García y A. Borges Pérez: *La tolerance du bananier aux eaux d'irrigation bicarbonatés*, «Fruits», I. F. A. C., 1970.

18. E. Fernández Caldas y A. Borges Pérez: *Réserves en potassium des sols de bananeraies de Tenerife*. «Fruits», I. F. A. C., 1970.

Trabajos individuales

Nuestra compañera la Dra. María Rosa Alonso continúa elaborando su Historia de la Literatura Canaria; el Dr. Álvarez Delgado tiene casi terminado un amplio estudio acerca de palabras y cosas guanches, más una gramática de la lengua guanche; la Dra. Borges ha obtenido una beca de la Fundación March para el estudio de la contribución de los canarios a la conquista y colonización de América en el siglo XVI; el Dr. Morales Lezcano ha recibido una beca de la Caja General de Ahorros de Las Palmas de Gran Canaria para un estudio acerca de León y Castillo y su época; el Dr. Serra Ràfols sigue redactando su Historia de Canarias. Seguramente otros miembros del Instituto tienen trabajos en curso; pero solamente de los indicados tiene noticia cierta el Secretario General que redacta esta Memoria.

Libros de miembros del Instituto editados en otros lugares

Hubiéramos querido dar una bibliografía más detallada de trabajos aparecidos en revistas especializadas, relativos a Canarias, hechos fuera de los estudios

en equipo arriba reseñados, pero no nos ha sido posible establecer una lista ni medianamente completa. Con todo, queremos mencionar los libros de tema canario, aparecidos en este Curso, debidos a miembros del Instituto, a saber:

Alfonso Armas Ayala: *Graciliano Afonso, un prerromántico español*, La Laguna, 1963 [1970]. Este libro, de 482 páginas, es una separata de «Revista de Historia Canaria», que durante seis años publicó, en entregas sucesivas, la tesis doctoral de este autor y que solo ahora se ha reunido y presentado en un volumen.

Carmelo García Cabrera: *La pesca en Canarias y banco sahariano*, Santa Cruz de Tenerife, Gabinete Técnico del Consejo Económico Sindical Interprovincial de Canarias, 1970. Se trata de un estudio biológico, ecológico y fundamentalmente económico de la pesca canaria, con numerosos gráficos e ilustraciones en negro y en color.

Marcos Guimerá Peraza: *Tres estudios sobre aguas canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura, 1970. Los tres estudios presentan un punto de vista opuesto al de las monografías elaboradas en el Seminario de Derecho Administrativo de la Universidad de La Laguna, de las que arriba hemos hecho mención.

Domingo Pérez Minik: *Entrada y salida de viajeros*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Nuestro Arte, 1969. El autor expone sus encuentros con diversas personalidades, especialmente literatos, que han visitado la isla de Tenerife durante los últimos decenios y a los que ha entrevistado de una u otra manera.

Juan Régulo Pérez: *El habla de La Palma*, La Laguna, Secretariado de Publicaciones de la Universidad, 1970. Esta monografía de 176 páginas es un anticipo de un estudio más extenso, presentado como tesis doctoral a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna y que este Instituto de Estudios Canarios tiene acordado editar *in extenso*.

Enrique Roméu Palazuelos, Conde de Barbate: *La Económica a través de sus actas. Años 1776 a 1800*, La Laguna, Real Sociedad Económica, 1970. El libro recoge, en resumen, las actividades de esta Sociedad lagunera durante los primeros veinticinco años de su existencia.

Antonio Ruméu de Armas: *La política indigenista de Isabel la Católica*, Valladolid, 1969. Dentro del tema general a que se contrae la monografía, hay muchas referencias y numerosos documentos de interés para la historia canaria.

Tomás Tabares de Nava y Tabares: *Abuelos de abuelos*, La Laguna, 1970. Esta edición, de formato *in folio*, abarca la labor genealógica de toda una vida, con las ascendencias del autor hasta la época de la conquista de Canarias, más una sesentena de árboles de costados, hasta los cuartos abuelos, de familias históricas de las Islas.

Pedro Tarquis Rodríguez: *Tradiciones canarias. Segunda serie*, Santa Cruz de Tenerife, 1970. El título de este libro, editado por su autor, explicita su contenido.

Joaquín Valle Benítez: *Los Cabildos Insulares de Canarias*, Santa Cruz de La Palma, 1970. A pesar del lugar de edición, se trata del tomo IV de las Ediciones del Seminario de Derecho Administrativo de la Universidad de La Laguna con la tesis doctoral de su autor, y un prólogo del Prof. Nieto García.

Aunque se trate de un miembro del Instituto fallecido hace años, queremos traer aquí, como homenaje póstumo, el siguiente título:

Leoncio Rodríguez González: *Perfiles*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Herederos de Leoncio Rodríguez, 1970. Contiene este libro treinta y cuatro semblanzas de canarios ilustres, que su autor publicó en «La Prensa», diario de Santa Cruz de Tenerife del que fue propietario y director.

V Curso de Estudios Canarios

En los meses de noviembre y diciembre de 1969 tuvo lugar, en colaboración con la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, el V Curso de Estudios Canarios, en el que participaron, en las fechas y con los títulos que se indican, los siguientes profesores:

6. 11. 69. Don Elías Serra Ràfols: *El gobierno de las Islas Canarias en la Edad Moderna.*

7. 11. 69. Don Alejandro Ciorănescu: *¿Existe una poesía canaria?*

8. 11. 69: Don Telesforo Bravo Expósito: *Geología de la isla de La Palma.*

13. 11. 69. Don Antonio de Béthencourt Massieu: *La Gomera a fines del siglo XVI: Una sociedad en crisis.*

14. 11. 69. Don Juan Álvarez Delgado: *El embrollo de Doramas.*

20. 11. 69. Don Carmelo García Cabrera: *Los reptiles de Canarias.*

21. 11. 69. Don Manuel Pellicer Catalán: *Panorama y perspectivas de la arqueología canaria.*

27. 11. 69. Don Juan Régulo Pérez: *La enseñanza en Canarias.*

28. 11. 69. Don Francisco Quirós Linares: *La estructura demográfica de Canarias.*

29. 11. 69. Doña Manuela Marrero Rodríguez: *La esclavitud en Canarias en el siglo XVI.*

3. 12. 69. Don Gregorio Salvador Caja: *Las Islas Afortunadas en «Cien años de soledad».*

5. 12. 69. Don Jesús Hernández Perera: *Esculturas flamencas en La Palma.*

Este V Curso de Estudios Canarios superó todas las marcas anteriores, pues se inscribieron 336 alumnos, de los cuales demostraron su aprovechamiento 174, a quienes se les expidió el correspondiente Diplo-

ma. La labor se desarrolló densamente durante los tres últimos días de cada semana, en los dos meses citados, y el Secretario General del Instituto, a base de notas, bien propias, bien facilitadas por los profesores del Curso, hizo resúmenes sustanciales, que aparecieron en la prensa diaria, con lo que estas enseñanzas no se circunscribieron al ámbito puramente universitario. Las lecciones se llevaron a cabo en el Paraninfo de la Universidad de La Laguna.

Sesiones científicas en 1970

Además de las 12 lecciones profesadas en el Paraninfo de la Universidad, en el primer semestre de 1970 el Instituto mantuvo su tradición de organizar sesiones científicas en su local social, que, si bien públicas, suelen ser visitadas solo por un selecto número de interesados en cada tema específico. Las comunicaciones tenidas fueron las siguientes:

20. 2. 70. Doña Ana Lola Borges y Jacinto del Castillo: *Los canarios en Indias en el siglo XVI.*

8. 4. 70. Don Elías Serra Ràfols: *El gofio nuestro de cada día.*

20. 5. 70. Don Víctor Morales Lezcano: *Inglaterra y la capitalización de Canarias durante el siglo XIX.*

20. 5. 70. Don José Peraza de Ayala y Rodrigo-Vallábrega: *Santa Cruz de Tenerife, sede administrativa en el siglo XVIII.*

Ferías del libro

Del 2 al 16 de junio en Santa Cruz de Tenerife y del 12 al 16 de noviembre de 1970 en La Laguna, se celebraron sendas ferías del libro, en las que, junto a las principales editoriales peninsulares e insulares y

Librerías de Tenerife, el Instituto de Estudios Canarios presentó sus ediciones, en casetas comunes con la Universidad de La Laguna. A este efecto y con el fin de informar a los visitantes, el Instituto editó un *Catálogo* de sus publicaciones, en 5.000 ejemplares, que fueron distribuidos en su totalidad. En ambas ferias el Instituto tuvo un señalado éxito de venta y de difusión de sus actividades editoriales.

Ediciones del Instituto

El Curso que estamos reuniendo incrementó el catálogo de nuestras ediciones en cuatro nuevos títulos, a saber:

Acuerdos del Cabildo de Tenerife, IV. 1518-1525, transcritos y redactados por nuestro Presidente de Honor, Dr. Serra Ràfols, y por nuestro Vicepresidente, Dr. La Rosa Olivera.

Resultado de dos encuestas dialectales en Masca, del Dr. Ramón Trujillo Carreño, Profesor Agregado de la Universidad de La Laguna.

Relaciones mercantiles entre Inglaterra y los Archipiélagos del Atlántico Ibérico, del que es autor el miembro del Instituto Dr. don Víctor Morales Lezcano.

Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura, III, transcritos y redactados por el también miembro del Instituto y Juez de Primera Instancia e Instrucción de La Laguna don Roberto Roldán Verdejo.

Además el Instituto acordó, en una de las juntas del Curso, editar un extracto de los protocolos del escribano Juan Ruiz de Berlanga, transcritos y redactados por la Prof. de Paleografía de la Universidad y miembro asimismo del Instituto Dra. Manuela Marrero Rodríguez.

Y *Las datas de Tenerife*, que viene extractando y publicando en «Revista de Historia Canaria» el Dr.

Serra Ràfols, desde hace algunos años, y de las cuales se ha hecho una copiosa separata para constituir un nuevo tomo de la serie «Fontes Rerum Canariarum», es un título más de próxima aparición, pues falta solo incorporarle la parte correspondiente al tomo de «Revista de Historia Canaria» correspondiente al año 1970, que aún no ha aparecido.

Representaciones del Instituto

Al no poder asistir ninguno de los miembros del Instituto residentes en Canarias o en Madrid a la Junta General del Patronato «José María Quadrado», que este Curso se celebró en Lérida del 20 al 22 de noviembre de 1969, el Instituto delegó su representación en nuestro consocio residente en Barcelona don Joseph Miracle, quien cumplió puntualmente nuestro encargo y nos envió el correspondiente informe de su actuación, con fecha 23 de noviembre de 1969.

Al ser requerido el Instituto para designar un Vocal, según precepto reglamentario, para el Jurado de Admisión de obras y adjudicación de premios de la Exposición Regional de Pintura y Escultura que tuvo lugar, en la primavera de este año, en el Círculo de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife, con fecha 24 de abril fue designado nuestro miembro don Rafael Delgado Rodríguez, quien aceptó la comisión y actuó como Vocal del Jurado de la referida Exposición.

Informes al Patronato "José María Quadrado"

De acuerdo con petición formulada al efecto, el Secretario General del Instituto resumió la labor realizada por el Centro a partir del año natural 1963, para la cual se le dieron unos límites precisos de extensión

máxima. Como consecuencia de ello, el «Boletín del Patronato 'José María Quadrado'» dedicó ocho densas páginas al resumen de esta labor, en su cuaderno VI.

Y con motivo de la Exposición de Publicaciones de los Centros adscritos al Patronato, celebrada del 20 al 22 de noviembre en Lérida, el Patronato «José María Quadrado» editó un folleto explicativo de la misma, donde consta el Instituto de Estudios Canarios con su emblema y los datos generales de su historia, en amplitud semejante a la de todos los demás Centros del Patronato.

Fallecimientos

El Curso pasado registró la falta de tres de nuestros miembros. Fue el primero el General de Ingenieros del Ejército e Ingeniero Naval don José María Pinto de la Rosa, muy versado en historia militar de Canarias. Pertenecía al Instituto desde 1949.

El segundo fue el Escultor y Catedrático de Arte don José María Perdigón Salazar, orotavense muchos años residente en Madrid, donde falleció. Se había incorporado a nuestro Centro en 1962.

El último en dejarnos durante el periodo reseñado fue el Doctor en Filosofía y Letras y muchos años miembro de la Junta de Gobierno don José María Balcells Pinto, Vocal de la Sección de Artes Plásticas hasta su muerte. Había ingresado en el Instituto en 1953.

Nuevos miembros

En el Curso 1969-1970 pasaron a formar parte de nuestras listas de miembros, previos los trámites reglamentarios de haber sido presentados por otros miem-

bros del Instituto y de haber sido discutidos sus méritos, relacionados en biografías resumidas, por la Junta de Gobierno y, aprobados por esta, presentados por la misma a la General, los siguientes señores:

Don Miguel Ángel Castro Fariñas, Doctor en Derecho, Técnico de Información y Turismo del Estado, Subdirector General del Régimen Jurídico de Prensa;

Don José Miguel Galván Bello, Ingeniero Agrónomo e Ingeniero Jefe del Instituto Nacional de Colonización, Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y de la Excma. Mancomunidad Provincial Interinsular, Procurador en Cortes;

Don Jesús Lalinde Abadía, Doctor en Derecho, Catedrático de Historia del Derecho Español de la Universidad de La Laguna;

Don Juan Rodríguez Doreste, Intendente Mercantil y Publicista, Secretario de El Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria; y

Don Eduardo Westerdahl Oramas, Crítico de Arte, Publicista, Vicepresidente del Círculo de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife.

Honores y distinciones

Durante el Curso a que se constriñe esta Memoria fue nombrado Académico Numerario de la Real de la Historia nuestro miembro don Antonio Ruméu de Armas, alta distinción que no se concedía a un canario desde el siglo XVIII.

En el mismo Curso fue elegido Vicerrector de la Universidad de La Laguna el Dr. don Benito Rodríguez Ríos, Catedrático de Química Inorgánica de nuestro primer Centro docente y desde hace muchos años miembro del Instituto de Estudios Canarios.

Número de miembros del Instituto

En el momento de redactar esta Memoria, el Instituto de Estudios Canarios cuenta con 135 miembros numerarios.

La Laguna, 16 de noviembre de 1970.—El Secretario General: JUAN RÉGULO PÉREZ.—Vº Bº, El Director-Presidente: TELESFORO BRAVO.

CUENTAS DE LOS CURSOS
1968-1969, 1969-1970

CURSO 1968-1969

CUENTA GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS:

Remanente	168.212.62
Subvención C.S.I.C., 2º semestre	12.491.03
Id. id. extraordinaria	74.877.60
Interés Banco Bilbao 1968	95.60
Venta de libros — Depósito	4.619.00
Subvención C.S.I.C. Congreso Cro-Magnon	19.967.36
Interés Cuenta Atlas 1968	203.59
Entrega de Ciorănescu (Libro)	647.35
Interés Banco Bilbao 1969	109.00
Interés Cuenta Atlas 1969	129.59
	<hr/>
	281.352.74

GASTOS:

Arreglo tejado (Eusebio Rodríguez)	1.750.00
Sigú, impresos	2.539.00
Adela González (Valladolid)	30.717.80
Id., Id., Id.	32.464.60
Litografía Romero: Cubierta <i>Índice</i>	3.433.00
Anuario XI-XII-XIII	39.070.00
Estatuto, sobres, bolsas, etc.	16.878.50
Libro <i>Mi álbum</i> (Goya)	50.000.00
Congreso de Esperanto	200.00
Devolución Librería Medinaceli	1.778.50
Amigos de los Castillos	300.00
	<hr/>
	179.131.40

RESUMEN:

Ingresos	281.352.74
Gastos	<u>179.131.40</u>
Saldo	<u>102.221.34</u>

ATLAS LINGÜÍSTICO DE CANARIAS:

No se hicieron pagos. Saldo:	<u>64.120.89</u>
------------------------------	------------------

CURSO 1969-1970

CUENTA GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS:

Remanente	102.221.34
Subvención C.S.I.C.	49.919.09
Subvención Cabildo Insular de Tenerife	74.820.00
Ventas del fondo editorial	36.844.33
Intereses cuentas bancarias	602.85
V Curso de Estudios Canarios	17.100.00
	<u>281.507.61</u>

GASTOS:

Programa del V Curso de Estudios Canarios	2.279.00
Gratificaciones a los bedeles del V Curso de Estudios Canarios	4.000.00
Acuerdos del Cabildo de Tenerife (Goya)	70.000.00
Relaciones Mercantiles (Goya)	60.000.00
Encuestas de Masca (Rivadeneira)	44.548.40
Devolución de cheque caducado	132.50
	<u>180.959.90</u>

RESUMEN:

Ingresos	281.507.61
Gastos	<u>180.959.90</u>
Saldo	<u>100.547.71</u>

ATLAS LINGÜÍSTICO DE CANARIAS:

Saldo anterior	64.120.89
Pagado a M. Alvar por 11 puntos	<u>43.861.00</u>
Saldo	<u>20.259.89</u>

ACTAS

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DEL 13 . 10 . 1969**

Sr. Serra
Sr. Hernández Perera
Sr. Alonso-Villaverde
Sr. Afonso
Sr. Peraza de Ayala
Sr. Cruz
Sr. Martínez y Martínez
Sr. Salvador
Sr. Béthencourt
Sr. Bonnet
Sr. Fernández López
Sr. Ciorănescu
Sr. Vizcaya
Sr. La Rosa
Sr. Lorenzo-Cáceres
Sr. Nieto
Sr. Rodríguez Ríos
Sr. Roméu
Sr. Perdomo
Srta. Marrero
Sr. Izquierdo
Sr. Bravo
Sr. Morales Lezcano
Sr. Herrera
Sr. Régulo

En la ciudad de La Laguna, a las veinte horas y treinta minutos del día trece de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, se reunieron en el Salón de Actos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, calle de San Agustín, 23, para celebrar Junta General ordinaria, los señores miembros del Instituto de Estudios Canarios que se relaciona al margen, presente el Sr. Presidente de Honor, Dr. Serra Ráfols, y presididos por el Dr. Hernández Perera, Director-Presidente del Instituto.

Se leyó el acta de la última Junta General ordinaria, celebrada el día cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, la cual fue aprobada por unanimidad.

Se leyó y aprobó del mismo modo la Memoria correspondiente al curso 1968-1969.

El Sr. Tesorero expuso el estado de cuentas, con detalle de ingresos y gastos y documentación compro-

batoria de los mismos. Las cuentas, que fueron aprobadas por unanimidad, presentaron un saldo positivo de 102.221,34 pesetas. Durante el curso no se hicieron pagos de la cuenta especial del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Canarias*, por lo que el saldo es el mismo que el resultante del ejercicio anterior, a saber, 64.129,89 pesetas.

A continuación se procedió a la renovación reglamentaria de la mitad de la Junta de Gobierno, que este año afectaba a los cargos de Presidente, Secretario General, Contador, Vocal Presidente de la Sección de Ciencias Históricas y Geográficas, Vocal Presidente de la Sección de Ciencias Económicas y Jurídicas, Vocal Presidente de la Sección de Bibliografía y Vocal Presidente de la Sección de Música y Folklore. Después de haberse indicado que el Director actual, Dr. Hernández Perera, terminaba su mandato, de acuerdo con el Estatuto, sin posible reelección (Artículo 17), y de haberse interrumpido la sesión para un cambio de impresiones entre los presentes, se efectuó la votación. Verificado el escrutinio, resultaron elegidos los siguientes señores: Director-Presidente, don Telesforo Bravo, catedrático de la Universidad; Secretario General, don Juan Régulo Pérez; Contador, don Sergio Fernando Bonnet y Suárez (ambos reelegidos); Vocal-Presidente de la Sección de Ciencias Históricas y Geográficas, don Jesús Hernández Perera; Vocal Presidente de la Sección de Ciencias Económicas y Jurídicas, don José Peraza de Ayala y Rodrigo-Vallábriga; Vocal Presidente de la Sección de Bibliografía, don Alejandro Ciorănescu, y Vocal Presidente de la Sección de Música y Folklore, don Luis Diego Cuscoy (estos dos últimos reelegidos también). Conocido el resultado, el Dr. Hernández Perera pronunció unas palabras de despedida, como Director, al cesar reglamentariamente, y agradeció las muchas colaboraciones que le habían dispensado los miembros del Instituto

durante los cuatro años de su mandato. Luego invitó al nuevo Director a que ocupara la presidencia de la mesa. El presidente de Honor, Dr. Serra Ráfols, tomó la palabra para solicitar un voto de gracias para el Dr. Hernández Perera por su meritísima labor al frente del Instituto, que le fue otorgado por aclamación unánime.

Seguidamente el Sr. Presidente dispuso la lectura de las biografías resumidas de los cinco señores a quienes la Junta de Gobierno propone a la General para su admisión como nuevos miembros, a saber:

Don JOSÉ ÁNGEL CASTRO FARIÑAS, nacido en Tacoronte, Dr. en Derecho, Técnico de Información y Turismo del Estado, Subdirector General del Régimen Jurídico de la Prensa, autor, entre otras, de las siguientes obras: *El librero y su mundo*; *Las Islas Canarias*; *De la libertad de la prensa*; *El fenómeno de la concentración de prensa*; *La prensa en los Países Escandinavos*; *La prensa en Australia*; *El Tratado de Roma y la prensa europea*; *Teoría general de la educación popular desde el punto de vista germánico*; *Los servicios británicos de información*. Ha colaborado en los diarios tinerfeños y en los principales madrileños; ha pronunciado numerosas conferencias en Canarias, la Península y el extranjero; está condecorado por los gobiernos de Polonia, Francia y Argelia, y en España es Comendador de Número de la Orden del Mérito Civil.

Don JOSÉ MIGUEL GALVÁN BELLO, nacido en Santa Cruz de Tenerife el 17 de julio de 1913, Ingeniero Agrónomo e Ingeniero Jefe del Instituto Nacional de Colonización, se halla especializado en economía agraria. Es Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, a cuyo frente ha desarrollado una labor meritísima en todos los órdenes, especialmente en lo tocante a obras y servicios públicos, y en su calidad de Presidente de la Excm. Mancomunidad Provincial Interinsular es Procurador en Cortes. Por sus grandes merecimientos está en posesión de numerosas condecoraciones, de entre las que destacamos solamente las Grandes Cruces del Mérito Aeronáutico y del Mérito Naval.

Don JESÚS LALINDE ABADÍA, nacido el 13 de abril de 1920 en Madrid, Doctor en Derecho, Catedrático de Historia del Derecho Español en la Universidad de La Laguna desde 1966, es autor de numerosos trabajos de su especialidad, de entre los que citamos sus

libros *La Gobernación general en la Corona de Aragón*, Madrid-Zaragoza, 1964; *La institución virreinal en Cataluña*, Barcelona, 1964; *La jurisdicción real inferior en Cataluña*, Barcelona, 1966; *La dote y sus privilegios en el Derecho catalán*, Barcelona, 1962; *Las capitulaciones matrimoniales en el Derecho catalán*, Barcelona, 1966. Es asimismo autor de artículos extensos, especialmente en «Anuario del Derecho Español», «Anuario de Estudios Medievales», «Cuadernos de Historia de España», etc. Ha organizado tres Seminarios sobre ordenamiento jurídico en Canarias e instituciones peculiares de las Islas durante los cursos 1966-1967, 1967-1968 y 1968-1969.

Don JUAN RODRÍGUEZ DORESTE, nacido en Las Palmas de Gran Canaria el 29 de noviembre de 1904, Intendente Mercantil y publicista, ejerció el periodismo activo como redactor-jefe de «El País» de Las Palmas (1928-1932), como redactor y colaborador de otros diarios canarios y peninsulares y como director del diario de Las Palmas «Avance» en 1935-1936. Actualmente es Secretario de El Museo Canario. Ha dado numerosas conferencias en América, Canarias y otros lugares y es autor, entre otras, de las siguientes obras: *Breve esquema de la pintura contemporánea*, Las Palmas, 1928; *Rasgos lacerantes del alma contemporánea*, La Habana, 1956; *Un episodio desconocido en la historia de Colón*, La Habana, 1956; *Raíz y estilo del alma canaria*, Las Palmas, 1959; *Breve guía histórica-descriptiva de El Museo Canario*, Las Palmas, 1960, etc., además de artículos monográficos de temas artísticos aparecidos en la revista «El Museo Canario».

Don EDUARDO WESTERDAHL ORAMAS, nacido en Santa Cruz de Tenerife el 2 de mayo de 1902, cursó en esta ciudad los estudios de Comercio, y es desde 1958 miembro de la Asociación Internacional de Críticos de Arte y desde 1961 de la Española. Actualmente es vicepresidente del Círculo de Bellas Artes de su ciudad natal y miembro de la Comisión de Cultura del Colegio de Arquitectos. Desde 1928, cuando publicó su primer libro, *Poemas de sol lleno*, hasta 1968, en que dio a luz en Barcelona una monografía acerca del pintor tinerfeño *Oscar Domínguez*, han sido numerosos sus trabajos monográficos sobre artistas de renombre mundial. En 1932 fundó en Santa Cruz de Tenerife la revista internacional de cultura «Gaceta de Arte», que dirigió hasta 1936. En contacto con los artistas más avanzados, ha organizado numerosas exposiciones en Canarias y en la Península, y entre sus fundaciones es de destacar, en el Puerto de la Cruz, en 1952, la del primer museo de arte abstracto de España, con donaciones de su colección. Ha colaborado en las principales revistas de arte y en la prensa y ha dado numerosas conferencias.

Los cinco fueron admitidos por unanimidad.

Por último el Dr. Hernández Perera informó de los trabajos ya realizados para la organización y próxima celebración del V Curso de Estudios Canarios en colaboración con la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad, dentro de los dos últimos meses de 1969.

Con esto, a la veintiuna horas y cincuenta minutos se dio por terminada la sesión, de la que, como Secretario General, doy fe.—JUAN RÉGULO PÉREZ.—Vº Bº, El Director-Presidente, JESÚS HERNÁNDEZ PERERA.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DEL 16. 11. 1970**

Sr. Serra
Sr. Bravo
Sr. Hernández Perera
Sr. Sventenius
Sr. Roméu
Srta. Marrero
Sr. Perdomo
Sr. Fernández López
Sr. Afonso
Sr. García Cabrera
Sr. Delgado
Sr. Peraza de Ayala
Sr. Morales Martín
Sr. Lecuona
Sr. La Rosa
Sr. Martínez y Martínez
Sr. Herrera
Sr. Ciorănescu
Sr. Bonnet
Sr. Suárez
Sr. La Nuez
Sr. Doreste
Sr. Izquierdo
Sr. Roldán
Sr. Régulo

En la ciudad de La Laguna, a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta, se reunieron, en el Salón de Actos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, calle San Agustín, 23, edificio en el que también tiene su sede social el Instituto de Estudios Canarios, a los efectos de celebrar Junta General ordinaria de este Instituto, los señores miembros del mismo que al margen se expresan, presente el Sr. Presidente de Honor, Dr. Serra, y presididos por el Dr. Bravo, Director-Presidente del Instituto.

Se leyó el acta de la última Junta General ordinaria, celebrada el trece de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se leyó la Memoria correspondiente al curso 1969-1970, redactada de acuerdo con las

nuevas directrices del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que fue asimismo aprobada por unanimidad.

El Sr. Afonso Pérez, Tesorero de la Entidad, expuso el estado de cuentas, con expresión de los ingresos y gastos y de los documentos probatorios de los mismos, amén de indicar cómo se había liquidado el presupuesto del año económico. Las cuentas, que fueron aprobadas sin reparo alguno, arrojaron un saldo positivo a favor del Instituto de 100.547,71 pesetas, en la cuenta general, y un saldo, también a favor del Instituto, de 20.259,89 pesetas en la cuenta del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Canarias* (ALECAN). El Sr. Afonso pidió y obtuvo el consentimiento de la Junta para pasar a la cuenta general el remanente de la cuenta del ALECAN.

El Sr. Presidente dispuso la lectura de las biografías resumidas de los tres señores que la Junta de Gobierno había acordado presentar a la General, para su admisión, si la General lo decidía, como socios de número, a saber:

Don PEDRO GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, nacido en la La Laguna en 1927, Licenciado en Ciencias Químicas, Catedrático de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Santa Cruz de Tenerife, es, sobre todo, un pintor, que expone por primera vez, en Lérida, en 1954. En 1955 marcha a Venezuela, contratado por el Ministerio de Educación, donde expone asimismo y obtiene los premios segundo y tercero en el Salón Julio T. Arce. Continúa sus exposiciones en Venezuela en 1956, 1957, 1958, 1959 y 1960. En este último año se reintegra a Tenerife, donde obtiene el primer premio de la Exposición Regional de Pintura y Escultura. En 1962 gana el premio de honor de la Exposición Regional de Tenerife, Spanisch Kulturinstitut, München. En 1963 expone individualmente en la Sala Neblí de Madrid. Expone en Tenerife en 1964, 1965, 1966, 1967 y en el curso 1968-1969 expone individualmente en la Sala de la Dirección de Bellas Artes de Madrid, y también individualmente en la Sala Prado del Ateneo de Madrid. En 1970 expone litografías en la Sala de Arte y Cultura de la Caja General de Ahorros, en La Laguna.

Don MANUEL PELLICER CATALÁN, nacido en Caspe (Zaragoza) el 17 de octubre de 1926, Doctor en Filosofía y Letras, Profesor Agregado de Arqueología de la Universidad de La Laguna desde 1968, ha colaborado con el Instituto de Estudios Canarios, primero con una comunicación científica acerca de las ánforas halladas en las Islas y luego en el V Curso de Estudios Canarios. Ha dirigido una veintena de excavaciones arqueológicas en la Península y trabaja actualmente en arqueología canaria, donde ha dirigido ya una tesina de esta especialidad relativa a la isla de La Palma, muy celebrada por el tribunal de la Facultad de Filosofía y Letras que la juzgó. Tiene publicados cerca de 50 trabajos de su especialidad, uno de los últimos en «Revista de Historia Canaria» y otro en prensa en «Estudios Canarios», con su comunicación, sobre ánforas, a este Instituto. Es miembro del Deutsches Archäologische Institut. En la actualidad trabaja, con un equipo de colaboradores, en levantar el mapa arqueológico de Canarias.

Don RAMÓN TRUJILLO CARREÑO, Profesor Agregado de Lengua Española, desde 1970, de la Universidad de La Laguna, nació en esta ciudad el 16 de abril de 1931, y en su Universidad se licenció en Derecho, profesión que ejerció muy poco tiempo. Marchó después a Venezuela, donde fue profesor de segunda enseñanza y se familiarizó con los estudios gramaticales de Bello. A su vuelta a Tenerife, estudió Filosofía y Letras en la Universidad de La Laguna, en la que se doctoró en 1968, con una tesis titulada *El campo semántico de la valoración intelectual en español*, luego editada por el Secretariado de Publicaciones de esta Universidad en 1970. Este mismo año el Instituto de Estudios Canarios le editó su monografía *Resultado de dos encuestas dialectales en Masca*. Actualmente es Director de los Cursos para Extranjeros que la Universidad de La Laguna organiza regularmente todos los inviernos en el Puerto de Cruz, en Colaboración con el Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife.

Los tres fueron admitidos por unanimidad.

Después de haberse interrumpido la Junta para oír la lección de la apertura del Curso 1970-1971, a cargo del miembro del Instituto y Rector Magnífico de la Universidad, Dr. Hernández Perera, acerca de *Pereira Pacheco y la antigua Catedral de La Laguna*, que tuvo lugar como acto público, el Sr. Director reanudó la sesión y anunció que se iba a proceder a la elección

reglamentaria de la mitad de la Junta de Gobierno, que ahora correspondía a los cargos de Vicepresidente, Tesorero, Bibliotecario-Archivero y Presidentes de las Secciones de Literatura, Ciencias Naturales, Artes Plásticas y Filología. Pero para dar lugar a un cambio de impresiones entre los señores asistentes, suspendió de nuevo la sesión por unos momentos. Una vez verificada la votación y el escrutinio, resultaron elegidos los señores siguientes: Vicepresidente: don Leopoldo de la Rosa (reelegido); Tesorero: don Leoncio Afonso (reelegido); Archivero-Bibliotecario: doña Manuela Marrero Rodríguez; Presidente de la Sección de Literatura: don Ventura Doreste Velázquez; Presidente de la Sección de Ciencias Naturales: don José María Fernández (reelegido); Presidente de la Sección de Artes Plásticas: don Jesús Hernández Perera, y Presidente de la Sección de Filología: don Gregorio Salvador Caja. Al ser elegido para presidir la Sección de Artes Plásticas don Jesús Hernández Perera, vacó la presidencia de la Sección de Ciencias Históricas y Geográficas, para la que había sido elegido el año anterior, y la General, previa votación, eligió para la Presidencia de esta Sección de Ciencias Históricas y Geográficas a don Antonio de Béthencourt Massieu.

El Dr. Serra Ráfols propuso se incluyera en el presupuesto del nuevo Curso una cantidad para pagar a una persona que se encargara del servicio de reparto y librería, especialmente en lo relativo al empaquetado de los libros, transporte al correo, franqueo, etc. El Sr. Afonso dijo que se incluiría en los gastos del servicio mismo de envío, a imitación de lo que se hacía cuando don Rafael Tabares se ocupaba del reparto de las ediciones. Se acordó así, y que la Bibliotecaria-Archivera llevara el control de salida de los libros y del cobro de los que se sirvieran a librerías privadas. La Srta. Marrero y Sr. Bravo se encargaron asimismo de contratar persona idónea para este servicio.

El Sr. Hernández Perera informó a la Junta que acababa de recibir carta del Sr. Alvar, en la que este le comunicaba que había terminado la redacción del original de imprenta del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Canarias*; el Dr. Hernández Perera añadió que había que pensar en arbitrar los medios necesarios para acometer su edición.

Por último, el Sr. Presidente leyó un oficio dirigido al Instituto y una carta personal a él, por medio de los cuales don Juan Régulo, Secretario General del Instituto, le había presentado su dimisión, por circunstancias ajenas a su voluntad, pero que le impedían seguir desempeñando el cargo con la dedicación que el Instituto merece y que estaba en su ánimo debía prestarle. El Sr. Bravo propuso a la General que no admitiera la renuncia. El Sr. Régulo adujo, en líneas generales, algunos de sus motivos. El Sr. Hernández Perera se sumó a la propuesta del Sr. Bravo, en el sentido de que el Sr. Régulo continuara en su cargo, y el Sr. Bravo, además, pidió a la General un voto de gracias para la gestión del Secretario, que le fue otorgado por unanimidad. Ante esta posición de la Junta, el Sr. Régulo retiró su dimisión y dio las gracias a la General por esta renovación de confianza.

Con lo cual el Sr. Director dio por terminada la sesión, a las veintidós horas y veinte minutos, de la que, como Secretario General, doy fe, con el V^o B^o del Sr. Director-Presidente.—JUAN RÉGULO.—V^o B^o, TELESFORO BRAVO.

CATÁLOGO DE EDICIONES

Monografías

- I. OSCAR BURCHARD, Testudo Burchardii, *E. Ahl. El primer gran fósil descubierto en Canarias.*—1934.—15 pp. más 2 láms. (25 cm.).—*Agotado.*
- II. EMETERIO GUTIÉRREZ LÓPEZ, *Historia de la Ciudad de Icod de los Vinos en la Isla de Tenerife.*—1941.—200 más [4] pp. (25 cm.).—*Agotado.*
- III. JUAN ÁLVAREZ DELGADO, *Puesto de Canarias en la investigación lingüística.*—1941.—[2] más 55 pp. (24 cm.).—*Agotado.*
- IV. JUAN ÁLVAREZ DELGADO, *Miscelánea guanche. I. Benahoare. Ensayos de lingüística canaria.*—1941.—[2] más 174 más [4] pp. y 1 lámina (22 cm.).—*Agotado.*
- V. GONZALO PÉREZ CASANOVA, *Una nueva especie de estrombílido parásito sobre la Hyla meridionalis, Boettger. Contribución al estudio de los nemátodos parásitos de los vertebrados.*—1943.—14 pp. y 2 láminas (23 cm.).—*Agotado.*
- VI. GUILLERMO CAMACHO Y PÉREZ-GALDÓS, *La Hacienda de los Príncipes.*—1943.—96 pp. más 3 láminas y 2 gráficos (22 cm.).—*Agotado.*
- VII. BUENAVENTURA BONNET Y REVERÓN, *Las Canarias y la conquista franco-normanda. I. Juan de Béthencourt (Estudio crítico).*—1944.—164 más [2] pp. más 6 láms. y 2 mapas (22 cm.).—*Agotado.*
- VIII. JUAN ÁLVAREZ DELGADO, *Teide. Ensayo de filología tinerfeña.*—1945.—86 pp. y 3 láms. (24 cm.).—100 ptas.
- IX. JOSEP MIRACLE, *La leyenda y la historia en la biografía de Ángel Guimerá.*—1952.—[8] más 204 pp. y 10 láminas (21 cm.).—*Agotado.*
- X. BUENAVENTURA BONNET Y REVERÓN, *Las Canarias y la conquista franco-normanda. II. Gadifer de La Salle (Estudio crítico).*—1954.—136 más [2] pp. y 1 lám. (22 cm.).—150 ptas.
- XI. SEBASTIÁN PADRÓN ACOSTA, *El teatro en Canarias. La fiesta del Corpus.*—1954.—93 más [7] pp. y 1 lám. con retrato (22 cm.).—100 ptas.

- XII. HANS MAGNUS HAUSEN, *Hidrografía de las Islas Canarias. Rasgos generales y riego de los cultivos subtropicales.*—1954.—84 pp. y 10 láms. (25 cm.).—150 ptas.
- XIII. MARÍA ROSA ALONSO, *Manuel Verdugo y su obra poética.*—1955.—174 pp. y 3 láms. (22 cm.).—150 ptas.
- XIV. ALEJANDRO CIORANESCU, *Colón y Canarias.*—1959.—227 pp. y 1 hoj. plegada (21 cm.).—*Agotado.*
- XV. ALEJANDRO CIORANESCU, *Alejandro de Humboldt en Tenerife.*—1960.—91 más [5] pp. y 4 láms. (21 cm.).—*Agotado.*
- XVI. MARCOS GUIMERÁ PERAZA, *Régimen jurídico de las aguas en Canarias.*—1960.—[8] más IV más 174 pp. (22 cm.).—*Agotado.*
- XVII. TOMÁS CRUZ GARCÍA, *Ensayos sobre economía canaria.*—1961.—390 pp. (22 cm.).—250 ptas.
- XVIII. MANUELA MARRERO RODRÍGUEZ y EMMA GONZÁLEZ YANES, *El prebendado Don Antonio Pereira Pacheco.*—1963.—204 pp. más 28 láms. con 89 grab. (22 cm.).—200 ptas.
- XIX. ALEJANDRO CIORANESCU, *Thomas Nichols, mercader de azúcar, hispanista y hereje.*—1963.—134 pp. con 8 grab. (21 cm.).—150 ptas.
- XX. ALEJANDRO CIORANESCU, *Agustín de Bétancourt, su obra técnica y científica.*—1965.—200 pp. más 49 láms. (22 cm.).—200 ptas.
- XXI. MANUELA MARRERO RODRÍGUEZ, *La esclavitud en Tenerife a raíz de la conquista.*—1966.—190 pp. (22 cm.).—200 ptas.
- XXII. FRAY DIEGO DE INCHAURBE Y ALDAPE, *Noticias sobre los provinciales franciscanos de Canarias.*—1966.—448 pp. más 4 láms. (22 cm.). [Por error lleva el núm. XXI].—300 ptas.
- XXIII. FRANCISCO MARTÍNEZ VIERA, *El antiguo Santa Cruz. Crónicas de la capital de Canarias.* Prólogo de VÍCTOR ZURITA. 1967 (1ª ed.), 1968 (2ª ed.).—242 pp. más 2 hs. (22 cm.).—150 ptas.
- XXIV. JOSÉ DE OLIVERA, *Mi álbum. 1858-1862.* Prefacio de ALEJANDRO CIORANESCU. Introducción de ENRIQUE ROMÉU PALAZUELOS, Conde de Barbate.—1969.—VIII más 400 pp. más 4 láms. (21,5 cm.).—300 ptas.
- XXV. RAMÓN TRUJILLO, *Resultado de dos encuestas dialectales en Masca.*—1970.—82 pp. (22 cm.).—150 ptas.
- XXVI. VÍCTOR MORALES LEZCANO, *Relaciones mercantiles entre Inglaterra y los Archipiélagos del Atlántico Ibérico.*—1970.—XII más XIV más 205 pp. (21 cm.). [Por error lleva el núm. XXV].—250 ptas.

Fontes Rerum Canariarum

- I. *Conquista de la isla de Gran Canaria. Crónica anónima conservada en un Ms. de la Biblioteca Provincial de La Laguna.* Texto e Introducción de BUENAVENTURA BONNET y ELÍAS SERRA RÀFOLS.—1933.—XXII más [2] más 42 más [2] pp. (28 cm.).—*Agotado.*
- II. *Una fuente contemporánea de la Conquista de Canarias. La «Crónica de los Reyes Católicos» de Mosén Diego de Valera.* Estudio preliminar y notas al capítulo XXXVII, por EMILIO HARDISSON y PIZARROSO.—1934.—XIX más [1] más 42 más [2] pp. y 4 hojas con facsímiles en huecograbado (28 cm.).—*Agotado.*
- III. LEOPOLDO DE LA ROSA OLIVERA y ELÍAS SERRA RÀFOLS, *El Adelantado D. Alonso de Lugo y su residencia por Lope de Sosa.*—1949.—XLVIII más 188 más [10] pp. y 2 láms. Cubierta heráldica en policromía (28 cm.).—200 ptas.
- IV. *Acuerdos del Cabildo de Tenerife. 1497-1507.* Edición y estudio de ELÍAS SERRA RÀFOLS.—1948.—[6] más XIX más [1] más 218 más [2] pp. y 1 lámina facsímil y 1 mapa. Cubierta heráldica en policromía (28 cm.).—*Agotado.*
- V. *Acuerdos del Cabildo de Tenerife. II. 1508-1513. Con un apéndice de documentos sobre el gobierno de la Isla hasta 1513.* Edición y estudio de ELÍAS SERRA RÀFOLS y LEOPOLDO DE LA ROSA.—1952.—[4] más XXXIV más [2] más 307 más [3] pp. y 1 lám. facsímil. Cubierta heráldica en policromía (28 cm.).—*Agotado.*
- VI. *Reformación del repartimiento de Tenerife en 1506 y colección de documentos sobre el Adelantado y su gobierno.* Introducción por ELÍAS SERRA y LEOPOLDO DE LA ROSA.—1963.—[6] más XIII más [3] más 260 más [8] pp. y 3 láms. facsímiles. Cubierta heráldica policromada (28 cm.).—300 ptas.
- VII. EMMA GONZÁLEZ YANES y MANUELA MARRERO RODRÍGUEZ, *Extracto de los protocolos del escribano Hernán Guerra, de San Cristóbal de La Laguna, 1508-1510.*—1958.—453 más [3] pp. y 2 láms. Cubierta en color (24 cm.).—300 ptas.
- VIII. *Le Canarien. Crónicas francesas de la conquista de Canarias.* Publicadas a base de los manuscritos con traducción y notas históricas y críticas por ELÍAS SERRA y ALEJANDRO CIORANESCU (I. Introducción, por Alejandro Ciorănescu).—1959.—515 más [5] pp. y 9 láms. Cubierta en color (24 cm.).—500 ptas.
- IX. *Le Canarien. II.* Texto de Juan V de Béthencourt.—1960.—

- 363 más [5] pp. con profusión de grabados. Cubierta en color (24 cm.).—500 ptas.
- X. MIGUEL TARQUIS y ANTONIO VIZCAYA, *Documentos para la historia del arte en las Islas Canarias* (I. La Laguna).—1959.—[4] más 251 más [5] pp. y LX láms. (24 cm.).—250 ptas.
- XI. *Le Canarien*. III. Texto de Gadifer de La Salle. Apéndices por ELÍAS SERRA, e Índices.—1964.—308 pp. más 31 láms. y 10 mapas. Cubierta en color (24 cm.).—500 ptas.
- XII. GASPAR FRUTUOSO, *Las Islas Canarias* (de «Saudades da Terra»). Edición y traducción por ELÍAS SERRA, JUAN RÉGULO y SEBASTIÃO PESTANA.—1964.—XX más 200 pp. (24 cm.).—Cubierta heráldica policromada.—*Agotado*.
- XIII. *Acuerdos del Cabildo de Tenerife. III. 1514-1518*. Con un apéndice de documentos sobre el gobierno de las Islas. Edic. y estudio de ELÍAS SERRA RÀFOLS y LEOPOLDO DE LA ROSA.—1965.—XXVI más 284 pp. Cubierta en color (28 cm.). 300 ptas.
- XIV. *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura. 1729-1798*. Edición y estudio de ROBERTO ROLDÁN VERDEJO.—1966.—342 pp. más 7 láms. (24 cm.).—300 ptas.
- XV. *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura. 1660-1728*. Edición y estudio de ROBERTO ROLDÁN VERDEJO con la colaboración de CANDELARIA DELGADO GONZÁLEZ.—1967.—349 pp. más 2 hs. más 5 láms. (24 cm.).—300 ptas.
- XVI. *Acuerdos del Cabildo de Tenerife. IV. 1518-1525*. Con dos apéndices documentales. Edición y estudio de ELÍAS SERRA RÀFOLS y LEOPOLDO DE LA ROSA.—1970.—VI más LIV más 346 pp. (28 cm.).—300 ptas.
- XVII. *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura. 1605-1659*. Con un apéndice de documentos. Edición y estudio de ROBERTO ROLDÁN VERDEJO, con la colaboración de CANDELARIA DELGADO GONZÁLEZ.—1970.—[2] más 432 pp. más 7 láms. (24,5 cm.).—400 ptas.

Conferencias y Lecturas

- I. ANDRÉS DE LORENZO-CÁCERES, *Las Canarias de Lope*.—1935.—27 más [3] pp. (24 cm.).—*Agotado*.
- II. AGUSTÍN ESPINOSA, *Sobre el signo de Viera*.—1935.—[2] más 22 más [4] pp. (24 cm.).—*Agotado*.
- III. ANDRÉS DE LORENZO-CÁCERES, *Malvasía y Falstaff. Los vinos de Canarias*.—1941.—53 pp. (24 cm.).—*Agotado*.

- IV. ANDRÉS DE LORENZO-CÁCERES, *La poesía canaria en el Siglo de Oro*.—1942.—33 pp. (24 cm.).—*Agotado*.
- V. ALFREDO DE TORRES EDWARDS, *La pintura en Canarias*.—1942.—16 pp. (25 cm.).—*Agotado*.
- VI. AMARO LEFRANC, *Lo guanche en la música popular canaria*.—1942.—22 pp. (24 cm.).—*Agotado*.
- VII. No publicado.
- VIII. EL MARQUÉS DE LOZOYA, *Don Félix Nieto de Silva, en Canarias*.—1948.—25 pp. y 1 lám. (24 cm.).—50 ptas.
- IX. JOSÉ M^a FERNÁNDEZ, *Entomología. Evolución de la fauna canariense*.—1955.—38 pp. y 3 láms. (24 cm.).—50 ptas.
- X. SEBASTIÁN PADRÓN ACOSTA, *El ingeniero Agustín de Béthen-court y Molina*.—1958.—50 pp. y 6 láms. (24 cm.).—50 ptas.
- XI. JOSÉ M^a FERNÁNDEZ, *Entomología canariense. Nuevas notas sobre biogeografía y La polilla de los álamos laguneros*.—1963.—20 págs. más 5 láms. (24 cm.).—50 ptas.
- XII. JOSÉ M^a FERNÁNDEZ, *El problema de la mosca en Tenerife*, y RAFAEL AROZARENA DOBLADO, *Los parásitos de la Ceratitis capitata Wied*.—1966.—37 pp. (24 cm.).—50 ptas.

Colección Retama

- I. EMETERIO GUTIÉRREZ ALBELO, *Cristo de Tacoronte. Poemas*.—1944.—107 más [5] pp. 17 (cm.).—*Agotado*.—2^a ed.—1947.—177 más 13 pp.—100 ptas.
- II. MANUEL VERDUGO, *Huellas en el páramo. Versos*.—1945.—146 más [6] pp. y 1 retrato (17 cm.).—*Agotado*.
- III. LUIS DIEGO CUSCOY, *Solveig, latitud de mi isla. Poema*.—1953.—141 más [3] pp. con retrato (21 cm.).—100 ptas.
- IV. JULIO TOVAR, *Hombre solo. Poemas*.—1962.—104 pp. más 2 láms. (21 cm.).—*Agotado*.

Tradiciones populares

- I. *Palabras y cosas. Colección de ensayos y notas de folklore canario*.—1944.—216 más [8] pp. (22 cm.).—*Agotado*.
- II. LUIS DIEGO CUSCOY, *Folklore infantil*.—1943.—254 más [12] pp. 22 (cm.).—*Agotado*.
- III. JOSÉ PÉREZ VIDAL, *La fiesta de San Juan en Canarias. Ensayo folklórico*.—1945.—93 más [7] pp. (22 cm.).—25 ptas.
- IV. NÉSTOR ÁLAMO, *Thenesoya Vidina y otras tradiciones* (Segunda edición aumentada).—1959.—400 más [4] pp. con grabados en el texto (24 cm.).—*Agotado*.

Índices

- I. *Índice de protocolos pertenecientes a la escribanía de Vilaflor.* Confeccionado por FRANCISCA MORENO FUENTES bajo la dirección de LEOPOLDO DE LA ROSA OLIVERA.—1968.—XIII más 3 más 165 pp. (20 cm.).—200 ptas.

Otras publicaciones, fuera de serie

- JOSÉ RODRÍGUEZ MOURE, *Historia de las Universidades canarias.*—1933.—147 pp. y 1 lám. (24 cm.).—*Agotado.*
- DACIO VICTORIANO DARIAS Y PADRÓN, *Breves nociones sobre la historia general de las Islas Canarias.*—1934.—245 más [1] más v más [5] pp. (19 cm.).—*Agotado.*
- JOSÉ RODRÍGUEZ MOURE, *Guía histórica de La Laguna.*—1935.—432 pp. más 1 lám. (24 cm.).—*Agotado.*
- JOSÉ PERAZA DE AYALA Y RODRIGO-VALLÁBRIGA, *Las antiguas ordenanzas de la isla de Tenerife. Notas y documentos para la historia de los municipios canarios.*—1935.—46 más [2] más 115 más [3] pp. (24 cm.).—*Agotado.*
- JESÚS HERNÁNDEZ PERERA, *Exposición de Arte Sacro. Cincuentenario de la Catedral de La Laguna.*—1963.—48 pp. más 32 láms. (20 cm.).—100 ptas.
- ANTONIO VIZCAYA CÁRPENTER, *Tipografía Canaria. Descripción bibliográfica de las obras editadas en las Islas Canarias desde la introducción de la imprenta hasta el año 1900.*—1965.—XCII más 736 pp. (24 cm.).—1.000 ptas.
- MANUEL ALVAR, *Atlas lingüístico y etnográfico de las Islas Canarias. Cuestionario.*—1964.—112 pp. (23,5 cm.).—*Fuera de venta.*
- TAGORO (Anuario del Instituto de Estudios Canarios). Núm. 1.—1944.—229 más [5] pp. y LVI láms. en negro y en colores (25 cm.).—300 ptas. (Hay separatas de sus artículos y documentos).
- ESTUDIOS CANARIOS. *Anuario del Instituto de Estudios Canarios.* Actas, memorias y sesiones científicas de cada curso. I, 1955/1956; II, 1956/1957; III, 1957/1958; IV, 1958/1959; V, 1959/1960; VI, 1960/1961; VII, 1961/1962; VIII, 1962/1963; IX, 1963/1964; X, 1964/1965; XI-XIII, 1965/1968; XIV-XV, 1968/1970.—Serie de cuadernos (23 cm.).—A 50 ptas. los diez primeros y a 200 ptas. los dos últimos.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS. *ESTATUTO* (Año 1966). Acta fundacional, Decreto de incorporación, y Lista de miembros.—1969.—75 pp. (18 cm.).—*Fuera de venta.*

AULA DE CULTURA DE TENERIFE

EL AULA DE CULTURA, del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, con la colaboración científica y técnica del INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS, tiene publicados los siguientes títulos:

Biblioteca de "Autores Canarios"

- I. JUAN CEVERIO DE VERA, *Viaje a la Tierra Santa, 1596*.—Edición, introducción y notas por CONCEPCIÓN MARTÍNEZ FIGUEROA y ELÍAS SERRA RÀFOLS.—1964.—XXIV más 204 pp. (22 cm.).—75 ptas.
- II. TOMÉ CANO, *Arte para fabricar y aparejar naos, 1611*.—Edición y prólogo por ENRIQUE MARCO DORTA.—1964.—115 pp. (22 cm.).—50 ptas.
- III. SEBASTIÁN PADRÓN ACOSTA, *Poetas canarios de los siglos XIX y XX*. Edición, prólogo y notas por SEBASTIÁN DE LA NUEZ. 1966.—XXII más 2 más 452 más [20] pp. (22 cm.).—150 ptas.
- IV. FRANCISCO MARÍA DE LEÓN, *Apuntes para la historia de las Islas Canarias. 1776-1868*. Introducción de MARCOS GUIMERÁ PERAZA. Notas de ALEJANDRO CIORANESCU.—1966.—xx más 4 más 423 pp. (22 cm.).—150 ptas.
- V. TORCUATO TASSO, *Jerusalén libertada*. Traducción de BARTOLOMÉ CAIRASCO DE FIGUEROA. Edición, prólogo y notas de ALEJANDRO CIORANESCU.—1967.—493 pp. más 1 h. (22 cm.).—150 ptas.
- VI. ANTONIO DE VIANA, *Obras. I. Conquista de Tenerife, en verso suelto y octava rima*. Edición, estudio y notas de ALEJANDRO CIORANESCU.—1968.—384 pp. más 3 hs. (22 cm.).—150 ptas.
- VII. SEBASTIÁN PADRÓN ACOSTA, *Retablo canario del siglo XIX*. Edición, notas e índice por MARCOS GONZALO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.—1968.—278 pp. (22 cm.).—200 ptas.

Enciclopedia Canaria

1. ALEJANDRO CIORANESCU, *Garachico*.—1966.—40 pp. (21,5 cm.).—40 ptas.
2. MARCOS GUIMERÁ PERAZA, *La capitalidad y la división en Canarias*.—1966.—48 pp. (21,5 cm.).—40 ptas.
3. FRANCISCO NAVARRO ARTELES, *El teatro de Navidad en Canarias*.—1966.—44 pp. (21,5 cm.).—40 ptas.

4. VÍCTOR MORALES LEZCANO, *Síntesis de la historia económica de Canarias*.—1966.—48 pp. (21,5 cm.).—40 ptas.
5. JOSÉ PERAZA DE AYALA, *El Real Consulado de Canarias*.—1966.—36 pp. (21,5 cm.).—40 ptas.
6. ANTONIO VIVES COLL, *La Escuela de Comercio de Tenerife*.—1966.—47 pp. (21,5 cm.).—40 ptas.
7. MARCOS GUIMERÁ PERAZA, *Los diputados doceañistas canarios*.—1967.—56 pp. (21,5 cm.).—40 ptas.
8. LUIS DIEGO CUSCOY, *Armas de los primitivos canarios*.—1968.—48 pp. (21,5 cm.).—40 ptas.
9. ROBERTO ROLDÁN, *El hambre en Fuerteventura (1600-1800)*.—1968.—36 pp. (21,5 cm.).—40 ptas. [Por error se imprimió como número de orden, en el lomo, 8, pero debe ser 9].
10. MARCOS G. MARTÍNEZ, *La Biblioteca de la Universidad de La Laguna*, 1969.—34 pp. (21,5 cm.).—40 ptas.
11. JOSÉ M^a FERNÁNDEZ, *Los lepidópteros diurnos de las Islas Canarias*.—1970.—32 pp. más 6 láms. en color (21,5 cm.).—100 ptas.

Otras publicaciones, fuera de serie

Estudios de Derecho Administrativo especial canario, I. Curso 1965-1966, dirigido por ALEJANDRO NIETO.—1967.—327 pp. (24 cm.).—300 ptas.

Estudios de Derecho Administrativo especial canario (Régimen de Aguas), II. Curso 1966-1967, dirigido por ALEJANDRO NIETO.—1968.—253 pp. (24 cm.).—300 ptas.

Estudios de Derecho Administrativo especial canario (Hereditamientos y Comunidades de Aguas), III. Curso 1967-1968, dirigido por ALEJANDRO NIETO.—1969.—258 pp. (24 cm.).—300 ptas.

JOAQUÍN VALLE BENÍTEZ, *Los Cabildos Insulares de Canarias*, Santa Cruz de La Palma, 1970 [Aunque no conste, se trata del tomo IV de esta serie].—[10] más 149 pp. (24 cm.).—300 ptas.

Estudio de Derecho Administrativo especial canario (El Consejo Provincial de Canarias), V. Curso 1968-1969, dirigido por ALEJANDRO NIETO, con estudios de JUAN PRATS, LUIS FAJARDO y LEOPOLDO DE LA ROSA.— *En prensa*.

MARCOS GUIMERÁ PERAZA, *Tres estudios sobre aguas de Canarias*, 1970.—[8] más XVI más 186 pp. (21 cm.).—300 ptas.

**Pedidos al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife,
Sección de Publicaciones, Santa Cruz de Tenerife.**

MIEMBROS DEL INSTITUTO

**Relación alfabética de los miembros actuales del
Instituto, con expresión de su domicilio y de las
Secciones a que han sido adscritos**

Las siglas que aparecen después de cada nombre indican respectivamente las Secciones siguientes: *H* = Ciencias Históricas y Geográficas; *L* = Literatura; *E* = Ciencias Económicas y Jurídicas; *N* = Ciencias Naturales; *A* = Artes Plásticas; *F* = Filología; *B* = Bibliografía; *M* = Música y Folklore.

- AFONSO PÉREZ, Leoncio *H*
General Franco, 57—La Laguna
- AGUILAR Y PAZ, Francisco de *E*
Andrés Mellado, 104, 6º, Dcha.—Madrid, 3
- ÁLAMO HERNÁNDEZ, Néstor *HLM*
San Marcos, 3—Las Palmas de Gran Canaria
- ALONSO LUENGO, Francisco *HE*
Vallehermoso, 32, 3º A Dcha.—Madrid, 15
- ALONSO RODRÍGUEZ, María Rosa *HLB*
Pilar de Zaragoza, 36, 5º, C—Madrid, 2
- ALONSO-VILLAVERDE Y MORÍS, Eulogio *E*
Edif. La Salle, Av. La Salle, 4, 4º—Santa Cruz de Tenerife
- ÁLVAREZ CRUZ, Luis *LM*
Álvarez de Lugo, 11—Santa Cruz de Tenerife
- ÁLVAREZ DELGADO, Juan *HF*
Rambla de Pulido, 61—Santa Cruz de Tenerife
- ALVAR LÓPEZ, Manuel *F*
Goya, 135—Madrid, 9

- ALZOLA GONZÁLEZ, José Miguel *HA*
Peregrina, 4—Las Palmas de Gran Canaria
- ARMAS AYALA, Alfonso *LB*
Lope de Vega, 11—Las Palmas de Gran Canaria
- ARÓZARENA DOBLADO, Rafael *LN*
Plaza de Gravina, 4, 1º, Centro—Santa Cruz
de Tenerife
- ARTILES PÉREZ, Benjamín *HB*
Pelayo, 47—Las Palmas de Gran Canaria
- BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel *HE*
Fac. de Filosofía y Letras—Universidad de Madrid
- BENÍTEZ PADILLA, Simón *HN*
Pérez Galdós, 9—Las Palmas de Gran Canaria
- BÉTHENCOURT MASSIEU, Antonio de *H*
Colegio Mayor San Fernando—La Laguna
- BONNET SUÁREZ, Sergio Fernando *H*
San Sebastián, 67, 2º—Santa Cruz de Tenerife
- BORGES JACINTO DEL CASTILLO, Analola *H*
Quintín Benito, 21, 2º—La Laguna
- BOSCH MILLARES, Juan *HN*
Pérez Galdós, 18—Las Palmas de Gran Canaria
- BRAVO EXPÓSITO, Telesforo *N*
San Juan, 9—Puerto de la Cruz
- BRETÓN FUNES, José Luis *N*
Ángel Guimerá, 56, 1º, Dcha.—Santa Cruz de Tenerife
- CALERO DE VERA, Álvaro *N*
Universidad de Oriente—Jusepín (Edo. Monagas), Venezuela
- CAMACHO Y PÉREZ-GALDÓS, Guillermo *L*
Pasteur, 7—Las Palmas de Gran Canaria
- CASTAÑEYRA SCHAMANN, Ramón *L*
León y Castillo—Puerto del Rosario (Fuerteventura)
- CASTRO FARIÑAS, José Ángel *E*
Ministerio de Información y Turismo—Madrid
- CIORANESCU, Alejandro *HLBF*
Méndez Núñez, 72—Santa Cruz de Tenerife
- CLASSE, André *F*
Universidad de Glasgow (Escocia. Gran Bretaña)

- CORTÉS ALONSO, Vicenta *H*
Francisco Silvela, 79, 2º, 7ª—Madrid, 6
- CRUZ GARCÍA, Tomás *E*
Camino de Oliver, 13—Santa Cruz de Tenerife
- CULLEN DEL CASTILLO, Pedro *HA*
Pérez Galdós, 21—Las Palmas de Gran Canaria
- DELGADO RODRÍGUEZ, Rafael *A*
General Sanjurjo, 45—Santa Cruz de Tenerife
- DEMERSON, Georges *LH*
Liceo Francés, Marqués de la Ensenada, 10—Madrid, 4
- DÍAZ CASTRO, Alejandra *H*
Salamanca, 34—Santa Cruz de Tenerife
- DIEGO CUSCOY, Luis *HLM*
Trav. 1ª Camino San Diego—La Laguna
- DORESTE VELÁZQUEZ, Ventura *L*
Av. de la Trinidad, Edif. «Ana Guajara»,
7º, Izq.—La Laguna
- DUARTE PÉREZ, Félix *L*
Santos Abréu, 6—Santa Cruz de La Palma
- FABRELLAS JUAN, María Luisa *H*
Santa Rosalía, 8—Santa Cruz de Tenerife
- FERNÁNDEZ CALDAS, Enrique *N*
San Francisco, 125—Santa Cruz de Tenerife
- FERNÁNDEZ DEL CASTILLO Y MACHADO, Alonso *E*
Cercado del Marqués—La Laguna
- FERNÁNDEZ PÉREZ, David W. *H*
Portillo a Pastora, 9-6—Caracas—101, Venezuela
- FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Eva *A*
Avenida de Bélgica, 2—Santa Cruz de Tenerife
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, José María *N*
Calzada de la Noria, 1—Santa Cruz de Tenerife
- FÚSTER CASAS, José María *N*
Paseo de la Castellana, 84—Madrid, 6
- GABALDÓN LÓPEZ, José *E*
Audiencia Provincial—Santa Cruz de Tenerife
- GALVÁN BELLO, José Miguel *EN*
Rambla del General Franco, 122—Santa Cruz de Tenerife

- GACÍA CABRERA, Ramón Carmelo *N*
Méndez Núñez, 53, 4º, B—Santa Cruz de Tenerife
- GARCÍA SANJUÁN, Cándido Luis *E*
San Francisco, 9—Santa Cruz de Tenerife
- GIESE, Wilhelm *F*
Grindelhof, 17—2000 Hamburg, 13, Alemania
- GONZÁLEZ DE ALEDO Y RODRÍGUEZ DE LA
SIERRA, Manuel *E*
Bencomo, 20—La Laguna
- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Antonio *N*
Camino de la Manzanilla, 13—La Laguna
- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Pedro *A*
Sol y Ortega, 28—La Laguna
- GONZÁLEZ PADRÓN, Celestino *N*
Méndez Núñez, 100—Santa Cruz de Tenerife
- GONZÁLEZ SUÁREZ, Antonio *A*
Álamos, 62—La Laguna
- GONZÁLEZ YANES, Emma Dolores *HL*
Nava Grimón, 22—La Laguna
- GUIGOU Y COSTA, Diego M. *H*
Avenida de Bélgica, 2—Santa Cruz de Tenerife
- GUIMERÁ PERAZA, Marcos *E*
Teobaldo Pówer, 12—Santa Cruz de Tenerife
- GYÖRKÖ, Alejandro *N*
Portugal, 10—Las Palmas de Gran Canaria
- HAUSEN, Hans Magnus *N*
S. Strandvagen, 5—Brandö. Helsinki (Finlandia)
- HERNÁNDEZ PERERA, Jesús *A*
Garcilaso, 40-1, 5º, Dcha.—Santa Cruz de Tenerife
- HERNÁNDEZ SUÁREZ, Manuel *HB*
Pérez Galdós, 28—Las Palmas de Gran Canaria
- HERRERA RODRÍGUEZ, Luis *H*
Imeldo Serís, 16—Santa Cruz de Tenerife
- IBOT Y LEÓN, Antonio *H*
- INCHAURBE ALDAPE, Fray Diego de *H*
Santuario de San Antonio, Perdomo, 30—Las Palmas

- IZQUIERDO PÉREZ, Eliseo *L*
Telégrafos—La Laguna
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Sebastián *H*
Fernando Galván, 8—Las Palmas de Gran Canaria
- LALINDE ABADÍA, JESÚS *E*
Balmes, 406, 4º, 1ª—Barcelona, 6
- LECUONA HARDISSON, Antonio *M*
San José, 19—Santa Cruz de Tenerife
- LORENZO-CÁCERES Y DE TORRES, Andrés de *LB*
Capitán Brotóns, 26/32—La Laguna
- LUZ Y CÁRPENTER, Isidoro *E*
Las Arenas—Puerto de la Cruz
- MARCO DORTA, Enrique *A*
Residencia del C.S.I.C., Pinar, 21—Madrid, 6
- MARÍ CASTELLÓ-TÁRREGA, Juan José *E*
Juzgado de Instrucción—Palma de Mallorca
- MARRERO RODRÍGUEZ, Manuela *H*
Plaza de San Cristóbal, 38—La Laguna
- MARTEL SANGIL, Raimundo Manuel *N*
Poeta Querol, 1—Valencia, 2
- MARTÍN AGUADO, Máximo *N*
Instituto Nacional de Enseñanza Media—Toledo
- MARTÍNEZ DE CAMPOS Y SERRANO, Carlos *H*
General Goded, 42—Madrid, 4
- MARTÍNEZ DE LA PEÑA Y GONZÁLEZ, Domingo *H*
Mechelsevest, 6—3000 Louvain, Bélgica
- MARTÍNEZ FIGUEROA, Concepción *W*
Robayna, 19—Santa Cruz de Tenerife
- MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, Marcos Gonzalo *H*
Instituto Bibliográfico Hispánico, Biblioteca
Nacional—Madrid
- MARTÍNEZ SANTA-OLALLA, Julio *H*
Jorge Juan, 51—Madrid, 1
- MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José *A*
Fac. de Filosofía y Letras—Universidad de Valladolid
- MARTÍN GONZÁLEZ, Manuel *A*
Barrio del Uruguay, Calle 3ª, 3—Santa Cruz de Tenerife

- MARTÍN PALLÍN, José Antonio *E*
 Audiencia Territorial—Madrid
- MATZNETTER, Sepp *HN*
 Pötzleinsdorferstraße, 74—Viena XVIII (Austria)
- MAYNAR DUPLÁ, Jesús *N*
 Dr. Fleming, 7—La Laguna
- MENÉNDEZ RODRÍGUEZ, José *N*
 General Antequera, 15—Santa Cruz de Tenerife
- MILLARES CARLO, Agustín *HBF*
 Edificio Luis Parejo, Calle 64, n-4-93—
 Maracaibo (Venezuela)
- MILLARES SALL, Agustín *LB*
 Pedro Quevedo, 1—Las Palmas de Gran Canaria
- MIRACLE MONTSERRAT, Josep *L*
 Carretera Vallvidrera. Villa Dolores, s/n—Barcelona
- MORALES LEZCANO, Víctor *H*
 Italia, 21—Las Palmas de Gran Canaria
- MORALES MARTÍN, Manuel *N*
 Tomás Morales, 3—Santa Cruz de Tenerife
- MORALES PADRÓN, Francisco *HE*
 Escuela de Estudios Hispano-Americanos,
 Alfonso XII, 12—Sevilla
- NARANJO SUÁREZ, José *M*
 Dr. Chil, 33—Las Palmas de Gran Canaria
- NAVARRO GONZÁLEZ, Alberto *L*
 Fac. de Filosofía y Letras—Universidad de Salamanca
- NIETO GARCÍA, Alejandro *E*
 Carretera de la Esperanza, 1—La Laguna
- NUEZ CABALLERO, Sebastián de la *LF*
 Camino Largo—La Laguna
- ORTUÑO MEDINA, Francisco *N*
 Dirección General de Montes, Ministerio
 de Agricultura—Madrid
- PADRÓN ALBORNOZ, JUAN Antonio *E*
 General Sanjurjo, 79—Santa Cruz de Tenerife
- PADRÓN MACHÍN, José *HM*
 El Pinar—El Hierro

- PAREJO MORENO, Manuel *NL*
Méndez Núñez, 15—Santa Cruz de Tenerife
- PELLICER CATALÁN, Manuel *H*
Almirante Díaz Pimienta (Edif. Apolo), Portal B,
11, Centro—Santa Cruz de Tenerife
- PERAZA DE AYALA Y RODRIGO-VALLÁBRIGA, José *HE*
Av. de la Trinidad, 4—La Laguna
- PERDOMO ALFONSO, Manuel *HLM*
Rambla de Pulido, 29, 2º, Dcha.—Santa Cruz de Tenerife
- PERERA MELÉNDEZ, Ambrosio *H*
Quinta Marianina, Avenida Valencia, Urbanización
Las Palmas—Caracas (Venezuela)
- PÉREZ DE BARRADAS Y ÁLVAREZ DE EULATE, José *H*
Ibiza 26, 4º Izq.—Madrid
- PÉREZ MINIK, Domingo *L*
General Goded, 7—Santa Cruz de Tenerife
- PÉREZ VIDAL, José *HLMBF*
Fernando el Católico, 8, 5º—Madrid, 15
- PÉREZ VOITURIEZ, Antonio *E*
Poeta Viana, 2—Santa Cruz de Tenerife
- PESTANA, Sebastião A. *LF*
Av. do Duque d'Ávila, 20, 5º—Lisboa (1), Portugal
- RÉGULO PÉREZ, Juan *BF*
Catedral, 31—La Laguna
- REYES DARIAS, Alfredo *A*
La Rosa, 53—Santa Cruz de Tenerife
- RICARD, Robert *H*
Av. du Château, 20 bis—Bourg-la-Reine (Seine), Francia
- RODRÍGUEZ DORESTE, Juan *LA*
Triana, 40—Las Palmas de Gran Canaria
- RODRÍGUEZ GALINDO, Aurina *H*
Clavel, 7—Las Palmas de Gran Canaria
- RODRÍGUEZ RÍOS, Benito *N*
Avenida Calvo Sotelo, 25—La Laguna
- ROLDÁN VERDEJO, Roberto *H*
Juzgado de Instrucción—La Laguna

- ROMÉU PALAZUELOS, Enrique *HL*
 Capitán Brotóns, 16, 1º, Izq.—La Laguna
- ROSA OLIVERA, Leopoldo de la *HE*
 Imeldo Serís, 34—Santa Cruz de Tenerife
- RUIZ ÁLVAREZ, Antonio *H*
 Dr. Ingram, 37—Puerto de la Cruz
- RUMÉU DE ARMAS, Antonio *HE*
 Velázquez, 102—Madrid, 6
- SALVADOR CAJA, Gregorio *LF*
 Garcilaso, 40-3, 8º, Dcha.—Santa Cruz de Tenerife
- SÁNCHEZ-PINTO Y SUÁREZ, Lázaro *E*
 Méndez Núñez, 5 (Gobierno Civil)—Santa Cruz
 de Tenerife
- SANTIAGO RODRÍGUEZ, Miguel *HB*
 García Morato, 52, 5º, Dcha.—Madrid, 10
- SCHWIDETZKY, Ilse *HN*
 Universidad de Maguncia, Alemania
- SERRA RÀFOLS, Elías *H*
 Cercado del Marqués, 2—La Laguna
- SOSA BARROSO, Sebastián *N*
 La Sota, 6—La Laguna
- STEFFEN, Max *E*
 Jesús Nazareno, 19, 3º—Santa Cruz de Tenerife
- SUÁREZ HERNÁNDEZ, Pedro *A*
 Suárez Guerra, 47—Santa Cruz de Tenerife
- SVENSSON SVENTENIUS, Eric A. *N*
 Jardín Botánico—Puerto de la Cruz (Tenerife)
- TABARES DE NAVA Y TABARES, Tomás *H*
 Obispo Rey Redondo, 59—La Laguna
- TAMAGNINI, Eusébio Barbosa *H*
 Lisboa, Portugal
- TARQUIS RODRÍGUEZ, Pedro *A*
 Serrano, 61—Santa Cruz de Tenerife
- TRUJILLO CARREÑO, Ramón *F*
 Góngora, 19, 12º, Dcha. (Edif. América, Puerta C)
 Santa Cruz de Tenerife

- TRUJILLO TORRES, Juan Manuel *B*
Obispo Távira, 15—Las Palmas de Gran Canaria
- VALBUENA PRAT, Ángel *L*
Fac. de Filosofía y Letras—Universidad de Madrid
- VALLE BENÍTEZ, Joaquín *E*
Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid)
- VIZCAYA CÁRPENTER, Antonio *HB*
Duggi, 64, 4°—Santa Cruz de Tenerife
- WESTERDAHL ORAMAS, Eduardo *A*
Enrique Wolfson, 49, bajos—Santa Cruz de Tenerife
- ZURITA SOLER, Víctor *L*
Callejón del Cambate—Santa Cruz de Tenerife

Nota.—Dado que las direcciones de los señores miembros apenas han sido actualizadas durante los últimos años, la Secretaría del Instituto ruega le sean comunicados los cambios habidos, para incorporarlos a la próxima edición del Anuario.



NECROLOGÍAS

Don José María Balcells y Pinto (1891-1970)

No es fácil condensar en unas líneas la figura de ese universitario integral que fue el Profesor Balcells y Pinto, mi maestro en Historia del Arte, mi colaborador y compañero más tarde en las tareas del Laboratorio de Arte de la Universidad de La Laguna.

Había nacido don José María Balcells y Pinto en nuestra ciudad de La Laguna el 6 de septiembre de 1891 y era hijo del Licenciado en Derecho don Antonio Balcells y Bru, originario de Tarragona y Registrador de la Propiedad, que en nuestra isla había contraído matrimonio con doña Elvira Pinto de la Rosa, natural de La Laguna.

Estudió don José Balcells la carrera de Filosofía y Letras en la Universidad de Barcelona, donde obtuvo el grado de Licenciado en la Sección de Historia con premio extraordinario, doctorándose después en la misma Facultad y Sección en la Universidad de Madrid. Era asimismo Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona. Fue Profesor auxiliar de Historia del Arte Medieval en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad barcelonesa, en la que también ejercía meritisimo magisterio su hermano, Catedrático de Lengua y Literatura Latinas.

Venido a Tenerife con posterioridad a la Guerra Civil, colaboró con don Elías Serra Ràfols en la tareas iniciales de la Facultad de Filosofía y Letras de nuestra Universidad, a poco de su fundación en 1940, y tuvo a su cargo las clases de Arqueología Clásica y de Epigrafía de la extinguida Sección de Filología Clásica. Recuerdo de entonces un sugestivo curso monográfico sobre paralelos estilísticos entre la escultura griega y la plástica románica y gótica, en el que aprendí del Dr. Balcells minuciosos y eruditos cotejos que como técnica investigadora me resultaron luego de utilidad inapreciable.

Desde la marcha de mi maestro don Rafael Láinez Alcalá —su primer titular, 1945-1946—, y durante los largos intervalos en que estuvo vacante la Cátedra de Historia del Arte, que solo cedió por unos días al siguiente Catedrático, don Felipe M^a Garín y Ortiz de

Taranco, o durante los dos cursos en que la desempeñó mi buen amigo y compañero don Juan José Martín González, ahora Catedrático de la Universidad de Valladolid, don José María Balcells fue el constante encargado de la disciplina, y por sus clases han podido aproximarse al contenido de las obras de arte todas las promociones de los cursos comunes de nuestra Facultad de Letras hasta 1960, y todavía continuó, hasta su jubilación en 1963, como Profesor Adjunto y colaborador del Laboratorio de Arte junto a quien antes había sido su discípulo, con una compenetración y afecto que no puedo recordar sin emoción.

Muchos años desempeñó don José las clases de Historia del Arte y Arqueología Sagrada como Profesor del Seminario Diocesano de La Laguna, incitando a tantos futuros párrocos y regentes de nuestras iglesias a preservar con esmero nuestro patrimonio artístico y monumental. También el Obispado de Tenerife le tuvo como asesor constante y miembro de la Comisión Diocesana de Arte Sacro desde su constitución en 1960 bajo las presidencias de don Hilario F. Mariño y don José Trujillo Cabrera, y no faltó el consejo y experto dictamen del Profesor Balcells en cuantos informes hubo la Comisión de pronunciarse. Estas tareas las compartió con otras docentes de Enseñanza Media en centros oficiales y privados de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife.

Conferenciante informado y preciso, dio numerosas muestras de sus amplios conocimientos historicoartísticos ante auditorios de Barcelona primero, y luego en La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, La Orotava, Puerto de la Cruz y Las Palmas de Gran Canaria. Su cuantiosa biblioteca estuvo siempre abierta a todos sus discípulos y compañeros.

De sus publicaciones recordaré los excelentes capítulos, incluidos en la monumental *Historia de España* del Instituto Gallach de Barcelona, que dedicó a *El arte visigodo español*, *El arte asturiano*, *El arte mozárabe* y *El arte condal*, y que evidencian su rica formación como historiador del arte medieval. Fruto de su amorosa afición al arte canario, que glosó en múltiples conferencias, nos ha dejado un artículo en la «Revista de Historia» sobre *Las tablas de Taganana* (1951) que, aunque discutible en sus conclusiones por estimarlo de mano española, constituye el único estudio serio publicado sobre el hermoso tríptico flamenco renacentista de la *Adoración de los Reyes*.

Como miembro del Instituto de Estudios Canarios, del que fue directivo hasta casi sus últimos días como Vocal Presidente de la Sección de Artes Plásticas, y también como representante de la Universidad, intervino repetidas veces en los jurados de las Exposiciones anuales de Bellas Artes en Santa Cruz de Tenerife, y

ha de cargarse en su haber que siempre miró con simpatía el arte joven.

Murió don José María Balcells y Pinto en su ciudad natal de La Laguna el 20 de octubre de 1970, un mes después que su esposa, dejándonos el recuerdo de su esforzado magisterio, de su paciente bondad, de su hombría de bien.

JESÚS HERNÁNDEZ PERERA

Don Jesús María Perdigón Salazar (1888-1970)

Uno de los más ilustres escultores que el Archipiélago ha dado en este siglo, continuador de la eximia escuela de José Luján y Fernando Estévez, don Jesús María Perdigón, era natural de la Villa de La Orotava, donde había nacido el 17 de enero de 1888. Bautizado en la iglesia de la Concepción, sus cuatro nombres eran los de Jesús, José, María del Carmen, Antonio Abad. Sus padres fueron don Nicolás Perdigón Oramas (1853-1939) y doña Jorgina Hernández. Más tarde, el apellido materno Hernández se trocó por el de Salazar.

Desde muy joven se sintió atraído por la plástica, al lado de su padre, que era un buen escultor, heredero no solo del arte y el estilo de su precursor el gran imaginero orotavense Fernando Estévez, sino incluso de algunas esculturas del tallista de la Virgen de la Candelaria, como un *San Pedro predicando* y una *Cabeza de Cristo* que conservan sus hermanos como originales de Estévez. La mayoría de la producción escultórica de don Nicolás Perdigón se centró en imágenes procesionales, como el *Cristo de la Columna* de la iglesia del Realejo Alto —inspirado en la magnífica efigie de Pedro Roldán que se venera en San Juan de La Orotava—, la *Virgen del Carmen*, el *San Antonio Abad* de La Orotava, o la *Inmaculada* de vestir que preside el retablo mayor de la iglesia de San Francisco de Santa Cruz de Tenerife. Buen estofador y pintor dorador, de su actividad como restaurador de imágenes ha quedado huella en todas las islas.

La formación inicial junto al influjo paterno la acrecentó don Jesús a la par con su tío don Francisco Perdigón Oramas, también natural de La Orotava y muerto en Argentina, adonde había emigrado, y de cuyo talento escultórico ha dejado alguna buena muestra, como el *San Francisco de Asís* que estuvo en poder de sus sobrinos y ha pasado al museo de la Casa de los Balcones.

Con ayuda de una beca del Ayuntamiento orotavense y el aliento de una vocación entusiasta, Jesús María Perdigón pasó a Madrid y estudió pintura y escultura en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Su primera actuación en la Corte se la proporcionó la boda de Alfonso XIII con la reina Victoria Eugenia en 1906, ocasión en la que, con ayuda de artistas de La Orotava, capitaneados por don Felipe Machado del Hoyo, intervino en la confección de la alfombra de flores naturales —con los escudos de Borbón y Battenberg— que para la corrida conmemorativa del matrimonio regio se hizo en la plaza de toros madrileña, reiterando la que el monarca pudo admirar meses antes en la plaza del Ayuntamiento de La Orotava con motivo de su visita a Canarias.

De vuelta a Tenerife, alternó las aficiones escultóricas con la labor de pintor, especialmente como retratista. De esta actividad ofrecen numerosos testimonios los muchos retratos al óleo que guardan casas particulares de su Villa natal, como los de don Nicolás y don Juan de Ponte (Col. Méndez Ponte), don Antonio Casañas y su esposa (Col. Casañas), don Tomás Salazar y Cólogan (Col. condesa del Valle de Salazar), Señora de Gutiérrez (Col. Gutiérrez Lima), el ingeniero don Agustín de Béthencourt y Molina, por grabado (Col. Salazar), o el Domínguez Alfonso del Ayuntamiento, en cuyo salón de sesiones también cuelga una buena copia del *Esopo* de Velázquez con la firma de J. M. Perdigón. En la colección familiar se conservan asimismo otros retratos al óleo de su padre don Nicolás y de su hermana Carmen, este sin terminar. Un Salvador Eucarístico pintó para puerta de sagrario en Santo Domingo de La Orotava. A este abundante capítulo pictórico debe sumarse además la galería de tipos populares coetáneos de La Orotava, esculpidos en madera con singular gracejo, que el escultor donó hace pocos años a su gran amigo el escritor y periodista don Antonio Lugo y Massieu.

Pero la mayor parte de su vida había de pasarla en Madrid, donde contraería matrimonio con doña Virginia González Polo —también hija de escultor— y donde ganó por oposición la plaza de Profesor de Modelado y Vaciado de la Escuela Central de Artes y Oficios Artísticos, de la que fue durante muchos años Secretario. También fue Profesor de la misma disciplina en la Escuela Nacional de Sordomudos. Fue asimismo Vocal del Consejo Nacional de Educación y directivo de la Asociación Nacional de Pintores y Escultores, de cuya revista, «Gaceta de Bellas Artes», fue activo redactor y en ella publicó, aparte de otros trabajos, diferentes artículos sobre los escultores canarios Luján Pérez y Fernando Estévez, el pintor de cámara Luis de la Cruz y Ríos, etc., que contribuyeron a divulgar entre los lectores madrileños algunos de nuestros valores artísticos

insulares. En un importante artículo que publicó en la edición madrileña de «ABC» (24 de abril de 1943), dio a conocer como obra de Pedro Roldán con la colaboración de su hija Luisa «la Roldana» el magnífico *Cristo de la Columna* de la iglesia de San Juan de La Orotava, traído de Sevilla en 1689 por el canónigo de Canaria don Francisco Leonardo de la Guerra.

De su producción escultórica obrada en Madrid proceden bastantes bronceos que pueden verse en las plazas de Tenerife, como el de Viera y Clavijo en la del Realejo Alto, el de don Enrique Fajardo en el parque de Lorenzo-Cáceres en Icod, el busto de don Emilio Calzadilla que hace poco se colocó en el parque municipal de Santa Cruz de Tenerife, o el excelente monumento a don Agustín de Béthencourt y Molina, acaso su última obra, que le encargó el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz y se alza frente a la casa natal del gran inventor e ingeniero. De bronce es también la *Niña ciega* y *Cabeza anciana* que se guardan en el Museo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Una *Virgen de Candelaria* suya fue donada por la colonia canaria de Madrid al obispo Pérez Cáceres, con ocasión de su consagración episcopal.

Otras obras, imágenes religiosas, han quedado en Madrid, tales la *Virgen del Carmen* de la capilla del Ministerio de Marina, Iglesia del Caballero de Gracia, o la *Piedad* que proyectó para el Valle de los Caídos (réplica, policromada en madera, en la Col. Muguruza) y no llegó a tallarse en granito, sustituida por la de Juan de Ávalos que corona la portada de la basílica de Cuelgamuros.

Centro de una tertulia a la que acudían artistas y críticos y en la que tanto él como su entrañable amigo el catedrático don Rafael Láinez Alcalá mantenían vivo el recuerdo y la estimación del arte canario, Perdigón sorprendía e ilustraba a todos con su memoria prodigiosa y unos conocimientos históricos poco comunes. Me distinguió siempre con su afecto, y gracias a su apoyo encontré en momentos críticos de mi carrera eficaz ayuda y estímulo.

A nuestra Universidad donó libros y revistas de arte y una colección de fotografías de escultura española, singularmente granadina, que han engrosado el fichero del Departamento de Arte. Desde su hogar madrileño —Alcalá 155— mantuvo hasta el fin un insobornable cariño a su tierra, de cuyas riquezas artísticas y naturales fue propagandista apasionado.

Falleció en Madrid el 30 de septiembre de 1970.

JESÚS HERNÁNDEZ PERERA

Don José María Pinto de la Rosa (1893-1969)

José María Pinto de la Rosa nació en la ciudad de La Laguna, en la casa número 4 de la calle de San Agustín, el día 21 de agosto de 1893. Era hijo de don Pedro María Pinto de la Rosa, uno de los jefes del Partido Conservador en la Isla, recaudador de la Hacienda en La Laguna, y de su esposa y prima doña Josefa de la Rosa. Su padre era hermano de Francisco María Pinto, catedrático del Instituto de Canarias, escritor y crítico literario, e hijos ambos de don José María Pinto y Vega, catedrático y director del mismo Instituto.

José María Pinto cursó el bachillerato en el indicado Centro, e ingresó en la Academia de Ingenieros Militares de Guadalajara el 1º de septiembre en 1910. Finalizados estos estudios, se le concedió el empleo de primer teniente del Cuerpo el 26 de junio de 1915, y fue destinado a la Comandancia de Ingenieros de Tenerife. Ascendido a capitán en 1918, ingresó al año siguiente en la Academia de Ingenieros de la Armada, en la que terminó sus estudios en 1923 con el título de Ingeniero de Construcciones Navales, Civiles e Hidráulicas.

El 23 de septiembre del mismo año 1923 fue destinado a la Comandancia de Ingenieros de Melilla; al siguiente año, a la del Protectorado, por lo que fue condecorado con la Medalla Militar de Marruecos. En 1925 intervino en las operaciones de desembarco en Alhucemas, y fue enviado a fines del mismo año a Londres en comisión. Continuó en distintos servicios en la Zona, por los que le fue concedida la Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo, hasta su destino al Grupo de Ingenieros de Tenerife el 1º de diciembre de 1927. Pasó luego a Las Palmas y fue ascendido a comandante en 1932. En julio de 1937 embarcó para la Península para incorporarse a los servicios de su especialidad en la 151 División y continuó en diversos frentes de batalla hasta la terminación de la guerra el 1º de abril de 1939.

Ascendido a teniente coronel a fines de dicho año 1939, fue destinado de nuevo a Canarias a comienzos de 1940. Ascendió a coronel en 1944 y se le destinó a la jefatura de Ingenieros del 10º Cuerpo de Ejército, que se hallaba en Marruecos, y dos años más tarde a la jefatura de Obras y Fortificaciones de Canarias. El 8 de julio de 1952 fue promovido al empleo de General de Brigada de Ingenieros y nombrado jefe de Ingenieros del V Cuerpo de Ejército, en Zaragoza, donde se hizo cargo del gobierno militar de dicha plaza y provincia, y continuó en el mismo hasta su pase al grupo de destino de Arma o Cuerpo en agosto de 1955.

Como Ingeniero Naval, fue inspector de buques de la Comandancia de Marina de Las Palmas en 1922 y en 1928, Director técnico de los talleres y varaderos de las empresas Grand Canary Coaling Company Ltd. y Blandy Brothers and Company (Grand Canary) Ltd., así como de la Grand Canary and Blandy Engineering C^o S. A. E., de Astilleros y Varaderos de Gran Canaria S. A., y de la Empresa Nacional Bazán en Gran Canaria.

Estuvo condecorado con varias Cruces de primera clase del Mérito Militar, así como del Mérito Naval, Cruces de Guerra, Medallas de Marruecos, y la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, etc.

Publicó las siguientes obras: *Breve noticia de la historia político militar de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1944; *El Grupo Mixto de Ingenieros N^o 4 en la Campaña de Liberación 1936-1939*, Santa Cruz de Tenerife, 1944; *Ingenieros*, Ceuta, 1946; *Canarias prehistórica y África Occidental española*, Madrid, Instituto de Estudios Africanos, 1954. Dejó escritos unos *Apuntes para la historia de las fortificaciones de Canarias*, con gran cantidad de planos y proyectos de las mismas. Asimismo fue autor de diversos estudios genealógicos, de los cuales dejó publicados: *Datos para la historia de las Casas de Herrera y Saavedra*, 1949; y el folleto titulado *Ascendencia de parte de la Nobleza de Canarias*, 1949; y en manuscrito *Datos para historia de la Casa de Entenza en Canarias* y otros trabajos de investigación de esta clase.

José María Pinto de la Rosa dejó de existir en Las Palmas de Gran Canaria el día 5 de noviembre de 1969.

LEOPOLDO DE LA ROSA OLIVERA

Don Francisco Martínez Viera (1884-1969)

El tinerfeño don Francisco Martínez Viera nació, en la localidad norteña de Santa Úrsula, el 18 de septiembre de 1884, y falleció, cerca de 85 años después, en Santa Cruz de Tenerife, el 21 de julio de 1969. Fue hijo de unos humildes lugareños, Justo Martínez y Dolores Viera, quienes, a poco de su nacimiento, se trasladaron a Santa Cruz de Tenerife, donde ambos fallecieron muy pronto, sin que su hijo llegara a conocerlos. Una vecina, de nombre Antonia Orihuela, se hizo cargo del niño, al que crió y educó dentro de sus escasas posibilidades; Antonica (este era su nombre en la familia) fue la única madre que conoció Francisco.

En este ambiente, el niño Francisco Martínez Viera hubo de empezar a trabajar desde muy pronto, al tiempo que cursaba la enseñanza primaria, la sola que tuvo, pues ni su situación económica ni la carencia de centros de enseñanza que entonces padecía Santa Cruz le permitieron acceder a la enseñanza media y superior. Como «chico de imprenta», trabajó primero en la de don Anselmo J. Benítez, y luego en la famosa Imprenta Isleña, de los hermanos Hernández, donde vieron la luz muchos volúmenes de clásicos canarios, entre los cuales la *Historia de Canarias* de Viera y Clavijo, en segunda edición (hoy más rara que la príncipe, del siglo XVIII). La Imprenta Isleña tenía una sección de librería, en la que se colocó Martínez Viera, y desde este momento los libros fueron el mayor atractivo que el mundo podía ofrecerle. Su talento innato, su trabajo en imprentas y librerías y la lectura apasionada de autores nacionales y extranjeros, especialmente los españoles de la Generación del 98, los franceses del siglo XIX y los de nuestro Siglo de Oro, constituyeron su Universidad. A lo que hay que añadir una admiración, un gusto que casi rayaba en el fanatismo, por el teatro español y por el universal.

En su juventud, sin saber a qué ni por qué, se trasladó a Granada, donde pasó unos tres años. No fue, como alguna vez se ha escrito, para completar sus estudios, en el sentido estricto de la palabra, aunque algo aprendería en la ciudad de la Alhambra, que siempre ejerció sobre su espíritu un atractivo especial. Al regresar de Granada se estableció en Santa Cruz de Tenerife, ciudad de la que ya no se movió nunca más. Vivió siempre en El Toscal, la mayor parte de su vida en el número 50 de la calle de San Martín, donde terminó sus días.

El 2 de julio de 1921, a los 36 años de edad, contrajo matrimonio con una dama de Las Palmas, doña Carmen del Rosario Gutiérrez, hermana del inolvidable sastre de la calle del Castillo, bajito y gordito, que llenó toda una época del teatro aficionado local y que se llamó Jacinto del Rosario. Doña Carmen falleció en Santa Cruz, el 11 de abril de 1951. De este matrimonio nació único don Francisco Martínez del Rosario, espejo de las virtudes de su padre, a quien agradecemos muchos de los datos que quedan expuestos.

En política don Francisco fue un republicano íntegro y de convicción profunda, que admiraba hasta casi la veneración a los patriarcas del republicanismo, lo mismo local que nacional, y que jamás dudó de sus ideales. Espíritu liberal y abierto, militó en el ala izquierda del Partido Liberal de Lerroux. Varias veces concejal del Ayuntamiento de Santa Cruz, fue elegido Alcalde de la capital de la Provincia durante la segunda República Española, cargo que ostentó desde el 13 de junio de 1934 hasta el 12 de marzo de 1936,

al haber triunfado en la elecciones de febrero anterior las fuerzas políticas del Frente Popular. Una vez terminada la Guerra Civil, don Francisco Martínez Viera se dedicó exclusivamente a su familia, a su librería y al ejercicio del periodismo retrospectivo, aunque de vez en cuando se le veía en alguna función teatral, en algún concierto, en alguna conferencia.

En mayo de 1909 fundó don Francisco la Librería La Prensa, en la calle del Castillo, más conocida como la Librería de Viera, que desde el principio fue un cenáculo de tinerfeñismo. Don Francisco, formado en el «Diario de Tenerife», junto al patriarca del periodismo, todo bondad y patriotismo, que fue don Patricio Estévez Murphy, se sintió siempre atraído por todo lo que significara letra impresa. Así fundó semanarios literarios y de orientación, muy logrados tipográficamente para su época, entre los que cabe recordar «Flores y Aromas», de signo campoamoriano, «Germinal», «Juventud», «La linterna», todos posteriores a «Barreno y Fuego», de crítica política, en la que nuestro biografiado actuaba como moderador dentro del grupo juvenil que lo redactaba. Muchos años después, junto con don Víctor Zurita y don Matías Real, el 30 de mayo de 1927, fundó el diario «La Tarde», que vio la luz en octubre del mismo año y que hoy lleva ya más de 43 de existencia. En este diario publicó numerosos artículos, y tuvo a su cargo las secciones «Hace 30 años» y «Viejo anecdotario isleño». Pero acaso su obra de tinerfeñismo más lograda fue la que realizó a través de su tertulia, renovada al paso del tiempo, en su citada librería de la calle del Castillo (que continúa abierta, regentada por su hijo), por la que pasaron personajes de la talla de Zamacois con Bianca Valoris, García Sanchiz, Blasco Ibáñez, Salaverría, Luis de Zulueta, Villaspesa, Lerroux, etc., etc., en grupo siempre con Gil Roldán, Verdugo, «Crosita», Rodríguez Figueroa... Dice don Víctor Zurita, en el prólogo al primer libro de Martínez Viera, que «la política, en las viejas ciudades, se amasaba en las reboticas, pero la información crítica del diario acontecer, con toda su gama de donaire, tuvo su epicentro en las librerías». Esta función la cumplió, en grado eminente para Santa Cruz, la tertulia de don Francisco Martínez Viera.

Entre los logros positivos de la vida política de don Francisco, debemos anotar que durante su gestión como Alcalde de Santa Cruz salió adelante el proyecto de prolongar la Avenida 25 de Julio hacia el Sur, hasta la actual vía La Salle, que une en línea recta Pino de Oro con la Refinería; creó la Comisión del Plan de Viario de la Ciudad, en la que intervino el arquitecto don José Blasco, como presidente, y en la que figuraron personalidades tan destacadas en la vida insular como don Belisario Guimerá y del Castillo-Valero, don José Enrique Marrero Regalado, don Pedro Ramírez Vizcaya,

don Arturo López de Vergara, etc., organismo que llevó muy importantes ideas urbanísticas al Ayuntamiento de Santa Cruz.

Ya octogenario, don Francisco Martínez Viera, gracias a una feliz iniciativa del Instituto de Estudios Canarios, pudo ver en forma de libro sus principales crónicas publicadas en «La Tarde», bajo el título de *El Antiguo Santa Cruz. Crónicas de la Capital de Canarias*, volumen en 4º menor, de 246 páginas, aparecido a fines de 1967, donde se narra el quehacer variado de los políticos, escritores, comerciantes, periodistas que dieron vida al Santa Cruz del siglo XIX y comienzos del XX. Su éxito fue tan fulminante, que a los 15 días la edición estaba agotada, y fue necesario hacer una segunda, en todo igual a la primera, solo aumentada con un retrato del autor, que vio la luz a comienzos de 1968, ambas editadas por el Instituto de Estudios Canarios, con prólogo de don Víctor Zurita. Nunca una edición del Instituto había conocido un éxito de venta semejante.

También en 1968, en edición independiente, apareció otro libro suyo, titulado *Anales del Teatro en Tenerife*, con prólogo de don Domingo Pérez Minik, asimismo en 4º menor, de 384 páginas, que recoge las más importantes crónicas teatrales de don Francisco, fruto de otra de las fuertes devociones, ya apuntada, de su autor, por donde vemos pasar todos los géneros teatrales y manifestaciones artísticas que caben en un escenario y que se dieron cita en Santa Cruz hasta la segunda República Española.

El estilo de don Francisco Martínez Viera, forjado en la mejor escuela del periodismo canario, es sencillo y expresivo, matizado, según las circunstancias, de ironía o de humorismo, de ternura o dramatismo, de nostalgia o de melancolía. El homenaje que representó la edición de estos dos fuertes tomos colmó gratamente los últimos días de este ciudadano patriota, entusiasta, sencillo, que vio desfilar por su librería, para adquirir los dos libros, a todos los santacruceros, agradecidos, sin distinción de matices, pues a todos los quiso por igual y todos fueron sus amigos.

JUAN RÉGULO PÉREZ

Don Carlos Suárez Ruiz (1903-1969)

Don Carlos Suárez Ruiz nació en Santa Cruz de Tenerife el 8 de enero de 1903, de familia originaria de Gran Canaria, concretamente de Gáldar. Estudió el bachillerato en el colegio de San

Ildefonso de su ciudad natal, y a los 19 años, en 1922, marchó a Bélgica, a cursar estudios superiores. Lo hizo primero en la Universidad Católica de Lovaina, y luego en la Universidad del Estado en Gante, donde fue alumno distinguido del Prof. Schwartz, químico eminente, miembro de la Academia Real de Bélgica. En esta última Universidad se graduó de Ingeniero Químico en 1930.

Su proyecto de fin de carrera lo formuló sobre el establecimiento de una fábrica de cementos en la isla de Fuerteventura, previo un estudio de los materiales y demás elementos minerales existentes en ella, con el que obtuvo la máxima calificación, por lo perfecto de su planteamiento en el conjunto y en los más mínimos detalles.

Regresó a Tenerife, donde, en 1931, se hizo cargo de la dirección de la Fábrica de Gas para usos industriales y domésticos, que ostentó hasta 1943, año en que renunció, para dedicarse a actividades industriales y agrícolas propias.

Entre 1941 y 1942, en unión de su compañero de estudios, el también ingeniero Sr. Acosta, planificó la instalación de una planta industrial para la obtención de aceite de ricino, a base de plantaciones en Fuerteventura, en terrenos propiedad del Sr. Suárez, producto que tiene una extensa gama de aplicaciones. Pero el proyecto, bien estudiado, y ya seleccionada la especie botánica adecuada para el fin perseguido, no prosperó, por no haberse podido obtener los permisos o licencias del Ministerio correspondiente, a pesar de las múltiples gestiones realizadas al efecto.

Llevó a cabo explotaciones industriales de las calizas y de los mármoles procedentes de canteras situadas en sus propiedades de Fuerteventura. También se destacó como excelente agricultor, tanto en Fuerteventura como en Gran Canaria. Pudo hacer compatibles estas actividades con sus inquietudes por los problemas históricos y arqueológicos canarios, especialmente los relacionados con Fuerteventura, isla a la que se hallaba vinculado patrimonialmente, como queda dicho. Se preocupó por localizar en ella los lugares betancurianos, y acompañó y orientó al Dr. Serra Ráfols, al que prestó toda clase de ayudas para precisar la situación de los castillos o fuertes que fundó el conquistador Juan de Béthencourt a principios del siglo XV.

Don Carlos Suárez, gran persona, abierto a todas las inquietudes, y mejor caballero, falleció inesperadamente en un accidente automovilístico, el 7 de mayo de 1969, cuando regresaba de visitar sus fincas de Gáldar en viaje a Las Palmas de Gran Canaria.

SERGIO F. BONNET SUÁREZ

Don Francisco Hernández Borondo (1889-1969)

El 12 de enero de 1969 dejó de existir en Salamanca el Miembro Fundador y de Honor del Instituto de Estudios Canarios don Francisco Hernández Borondo, catedrático y rector que fue de nuestra Universidad, quien había nacido en Daimiel (Ciudad Real) el 6 de febrero de 1889.

Durante su juventud cursó estudios varios: carrera del Magisterio, asignaturas de la Facultad de Filosofía y Letras, otras de la especialidad de Filosofía y Teología que habilitaban para el doctorado en Universidad Pontificia. El 19 de enero de 1922 terminó su carrera de Derecho, y obtuvo el grado de Doctor con nota de sobresaliente en la Universidad de Madrid. Disfrutó distintas pensiones y delegaciones para estudiar en el extranjero materias jurídicas y de organización de la enseñanza universitaria. Asistió en Italia a cursos sobre Derecho Mercantil (1921-1922 y 1926) y al II Congreso que la Liga Internacional en pro de la Educación Nueva celebró el 2 de agosto de 1923 en Territed (Suiza). También cultivó el periodismo y fue galardonado en los Juegos Florales de Ciudad Real en 1920 por un artículo sobre *Educación y Economía*. En 1º de octubre de 1923 fue designado Ayudante de Clases Prácticas de la Cátedra de Derecho Mercantil de la Universidad de Madrid, donde estuvo explicando la disciplina a la jubilación del titular (1926-1927) y le fue renovado el nombramiento. Cesó en este cargo al ser nombrado catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de La Laguna el 22 de enero de 1931, plaza que había ganado por oposición y de la que fue titular por Real Orden de 16 de diciembre de 1930. En este centro fue vicerrector por Orden de 1º de julio de 1931 y luego rector propietario el 4 de diciembre del mismo año, posesionado el día 19 inmediato. El 23 de enero de 1935 fue nombrado catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela, si bien continuó en La Laguna hasta fines de mayo de dicho año. Separado de su cátedra en la época del Alzamiento Nacional, reingresó como titular en la disciplina de Derecho Mercantil por la Universidad de Salamanca, desde donde pasó, también como numerario, a otras Facultades de Derecho de la Península, hasta su jubilación en 1959.

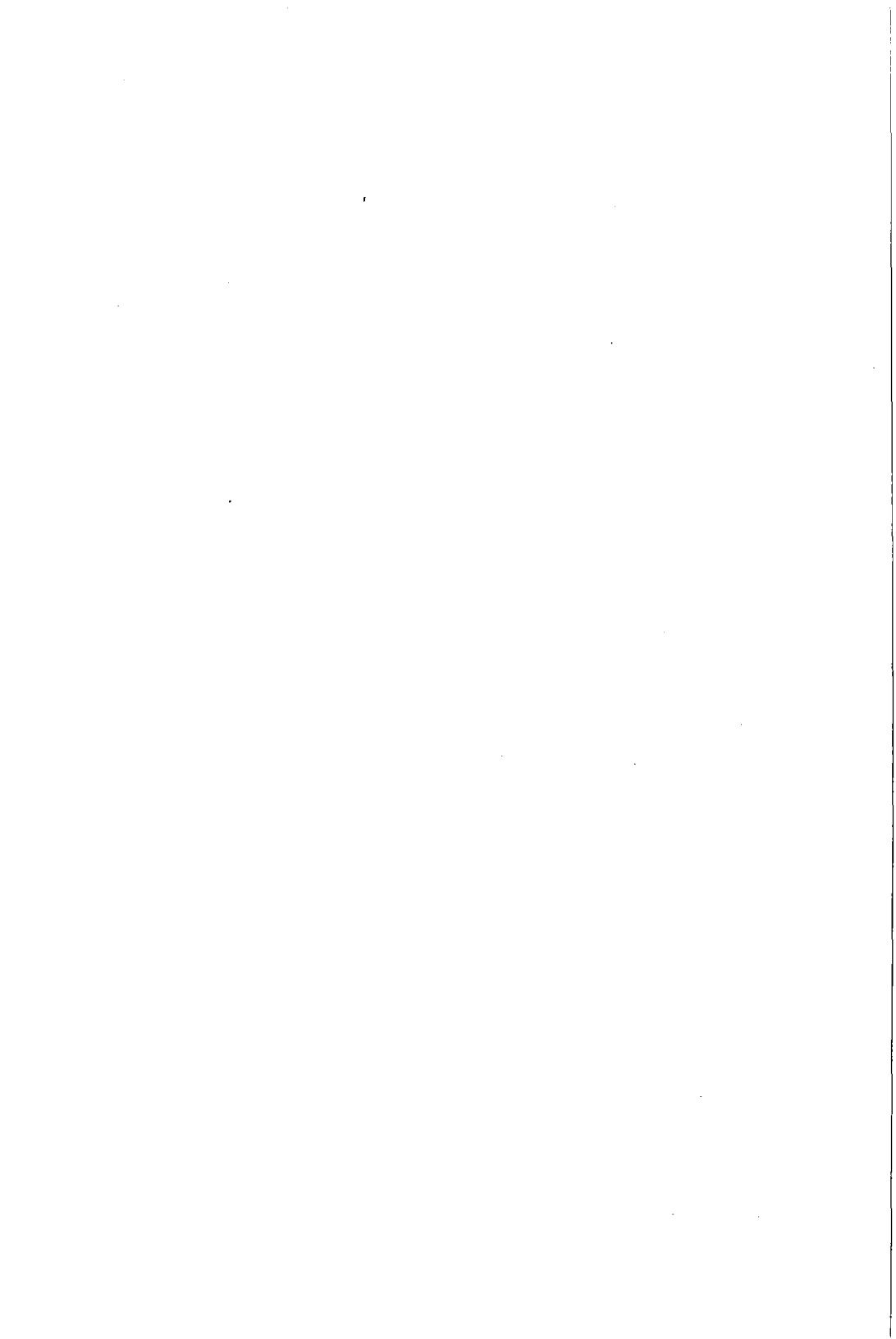
Entre sus publicaciones científicas se hallan las siguientes: *Vigencia de los Rools de Olerón en España*, El Escorial, 1938; *Derecho Mercantil*, Editorial Reus, 1931; *Notas y minucioso índice alfabético del Código de Comercio de 1885*, Editorial Reus, 1932; *Cuestiones de Derecho Mercantil Marítimo*, Madrid, 1933.

La labor del Dr. Hernández Borondo en La Laguna se distinguió por el meritorio afán de fomentar en las Islas el máximo

ambiente universitario. Por ello organizó cursos de extensión universitaria, reunió más de una vez a los directores de Centros, abogó por establecer la Agrupación de los Amigos de la Universidad Nueva, el Día de la Universidad, la Semana del Estudiante y por que fueran una realidad las becas rurales. En los últimos años de su vida ejerció, con sede en la capital de la Nación, el cargo de Inspector de Becas Rurales por el Ministerio de Educación Nacional.

Su decidido apoyo a la idea de fundar el Instituto de Estudios Canarios bastaría para hacerle acreedor a nuestra gratitud y encomiástico recuerdo. Pero, además, desempeñó a satisfacción de todos la presidencia de la comisión organizadora del Centro hasta que se posesionó la primera Junta de Gobierno el 23 diciembre de 1932. La adhesión de los muchos amigos con que contaba en Tenerife le fue manifestada en el banquete-homenaje que se celebró en el Hotel Agüere de La Laguna el 28 de mayo de 1933, del que quedó reseña en el periódico «Hoy», de Santa Cruz de Tenerife, del 30 del mismo mes. Por su parte, el Instituto no solo expidió a su favor el Título de Miembro Fundador, sino que para expresarle más cumplidamente su reconocimiento lo nombró luego, el 16 de enero de 1933, Miembro de Honor.

JOSÉ PERAZA DE AYALA



ÍNDICE

· Prólogo por J. R. P.	7
Junta de Gobierno para el curso 1970-1971	9
Sesiones científicas de los cursos 1968-1970:	
JOSÉ PERAZA DE AYALA: <i>Don Luis de la Cueva y la primera centralización político-militar de Canarias</i>	13
VÍCTOR MORALES LEZCANO: <i>Relaciones mercantiles entre Inglaterra y los Archipiélagos de Atlántico Ibérico</i>	19
ANTONIO DE BÉTHENCOURT MASSIEU: <i>La Gomera a finales del siglo XVI: Proyecto de su incorporación a la Corona</i>	19
SERGIO FERNANDO BONNET SUÁREZ: <i>El escudo de armas de Fuerteventura y su antiguo pendón</i>	22
JUAN RÉGULO PÉREZ: <i>La enajenación jurisdiccional del término de Argual, en La Palma</i>	32
LEOPOLDO DE LA ROSA: <i>El repoblamiento de los reinos de Icod y Daute</i>	35
MANUEL PELLICER CATALÁN: <i>Ánforas de importación halladas en Canarias</i>	43
ALEJANDRO CIORANESCU: <i>Las Indias de San Borondón</i>	56
JESÚS LALINDE ABADÍA: <i>El Derecho castellano en Canarias</i>	64
ELÍAS SERRA RÀFOLS: <i>El gobierno de las Islas Canarias en la Edad Moderna</i>	67
ALEJANDRO CIORANESCU: <i>¿Existe una poesía canaria?</i>	70
TELESFORO BRAVO: <i>Geología de la isla de La Palma</i>	72
ANTONIO DE BÉTHENCOURT MASSIEU: <i>La Gomera a fines del siglo XVI: una sociedad en crisis</i>	74
JUAN ÁLVAREZ DELGADO: <i>El embrollo de Doramas</i>	75
CARMELO GARCÍA CABRERA: <i>Los reptiles de Canarias</i>	77

MANUEL PELLICER CATALÁN: <i>Panorama y perspectivas de la arqueología canaria</i>	79
JUAN RÉGULO PÉREZ: <i>La enseñanza en Canarias</i>	81
FRANCISCO QUIRÓS LINARES: <i>La estructura demográfica de Canarias</i>	84
MANUELA MARRERO RODRÍGUEZ: <i>La esclavitud en Canarias en el siglo XVI</i>	86
GREGORIO SALVADOR: <i>Las Islas Afortunadas en «Cien años de soledad»</i>	89
JESÚS HERNÁNDEZ PERERA: <i>Esculturas flamencas en La Palma</i>	91
ANALOLA BORGES: <i>Los canarios en Indias en el siglo XVI</i>	95
ELÍAS SERRA RÀFOLS: <i>El gofio nuestro de cada día</i>	97
VÍCTOR MORALES LEZCANO: <i>Inglaterra y la capitalización de Canarias durante el siglo XIX</i>	99
JOSÉ PERAZA DE AYALA: <i>Santa Cruz de Tenerife, sede administrativa en el siglo XVIII</i>	101
Memoria del Curso 1968-1969	109
Memoria del Curso 1969-1970	121
Cuentas de los Cursos 1968-1969, 1969-1970	141
Acta de la Junta General ordinaria del 13 . 10 . 1969	147
Acta de la Junta General ordinaria del 16 . 11 . 1970	152
Catálogo de ediciones	157
Miembros del Instituto	167
Necrologías:	
Don José María Balcells Pinto (1891-1970)	181
Don Jesús María Perdigón Salazar (1888-1970)	183
Don José María Pinto de la Rosa (1893-1969)	186
Don Francisco Martínez Viera (1884-1969)	187
Don Carlos Suárez Ruiz (1903-1969)	190
Don Francisco Hernández Borondo (1889-1969)	192
Índice	195

